



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 33

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0624** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre suspensión temporal de los vuelos de la compañía Islas Airways, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0629** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la reforma de las administraciones públicas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0632** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones en relación con la subvención a la desalación de agua y a marco normativo para las renovables, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0633** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección del PL de Presupuestos Generales del Estado de 2013 al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2013, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0625** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de Santa Cruz de Tenerife sobre los auxiliares de conversación, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0592** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre recuperación del Parque Nacional de Garajonay tras el incendio, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0555** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre previsiones para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales en los Presupuestos Generales de la CAC de 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-0618** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pago de las facturas de las oficinas de farmacia con el Fondo de Liquidez Autonómico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-0523** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre declaraciones de la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias respecto a la politización de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-0619** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre la visita oficial del presidente del Gobierno a Cabo Verde, dirigida al Gobierno.

1.11.- **8L/PO/P-0614** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre convocatoria de Curso de formación para empleados públicos de Análisis Organoléptico de Alimentos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-0611** De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre los controles fitosanitarios a la importación, exportación y tránsitos de productos vegetales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.13.- **8L/PO/P-0495** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre gestiones para el incremento del hábito lector, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-0586** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección a los desplazamientos de las personas deportistas de los PGE 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-0587** De la Sra. diputada D.^a Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas para el desplazamiento de artistas y proyectos culturales canarios en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-0603** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre abono de deuda al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el servicio de comedor del Albergue municipal, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-0617** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre rectificación respecto a la eliminación de las ayudas a la potabilización de agua en los PGE 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-0577** Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre gestiones para garantizar las comunicaciones marítimas con El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0631** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el cierre anunciado por la aerolínea Islas Airways, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-0628** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre las listas de espera sanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **8L/C-0619** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre declaraciones relativas a obstrucción del Ministerio de Industria a las inversiones millonarias y creación de puestos de trabajo.

2.2.- **8L/C-0631** Del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre resultados de la estrategia para frenar el abandono escolar.

2.4.- **8L/C-0559** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acogida al Fondo estatal para la liquidez de las Comunidades Autónomas.

2.5.- **8L/C-0657** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre consecuencias del acuerdo alcanzado en la Conferencia de Presidentes de 2 de octubre de 2012.

2.6.- **8L/C-0620** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Popular, sobre anteproyecto de Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

2.7.- **8L/C-0652** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de Ley de Costas del Estado y efectos en Canarias.

2.8.- **8L/C-0653** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre afección de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 en las infraestructuras de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 56, de 24 de octubre de 2012.)

Sumario

Se inicia la sesión a las doce horas y doce minutos.

8L/DI-0005 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Página..... 8

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a una propuesta de declaración institucional en la que se expresa el apoyo a la candidatura de La Geria al premio del Paisaje Europeo 2012.

8L/PO/P-0624 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS VUELOS DE LA COMPAÑÍA ISLAS AIRWAYS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

El señor Martín Martín (GP Mixto) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-0629 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Antona Gómez (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0632 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN A LA DESALACIÓN DE AGUA Y A MARCO NORMATIVO PARA LAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y para contestarle toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0633 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2013 AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y a continuación toma la palabra para responderle el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0625 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRE LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECUPERACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY TRAS EL INCENDIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) interviene por una cuestión de orden, a la que hace referencia seguidamente la Presidencia de la Cámara.

8L/PO/P-0555 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 18

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0618 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PAGO DE LAS FACTURAS DE LAS OFICINAS DE FARMACIA CON EL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 20

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-0523 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DE LA UNIÓN DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN DE CANARIAS RESPECTO A LA POLITIZACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 21

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0619 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A CABO VERDE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 22

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) lee la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVOCATORIA DE CURSO DE FORMACIÓN PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO DE ALIMENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 24

El señor Moreno Bravo (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0611 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CONTROLES FITOSANITARIOS A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITOS DE PRODUCTOS VEGETALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 25

La señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) explica la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-0495 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE GESTIONES PARA EL INCREMENTO DEL HÁBITO LECTOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

Para argumentar la pregunta interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0586 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN A LOS DESPLAZAMIENTOS DE LAS PERSONAS DEPORTISTAS DE LOS PGE 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0587 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ARTISTAS Y PROYECTOS CULTURALES CANARIOS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 29

La señora Galván González (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0603 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE DEUDA AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL ALBERGUE MUNICIPAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 30

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0617 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECTIFICACIÓN RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DE LAS AYUDAS A LA POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LOS PGE 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 32

La señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-0577 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES PARA GARANTIZAR LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 34

El señor Padrón Benítez (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0631 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE ANUNCIADO POR LA AEROLÍNEA ISLAS AIRWAYS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 35

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el propósito de responderle. El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0628 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 37

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) lee la pregunta, que es contestada por La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

Por alusiones, hace uso de la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). En relación con esta intervención hace uso de la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiún minutos.
Se reanuda el Pleno a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

8L/C-0619 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES RELATIVAS A OBSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA A LAS INVERSIONES MILLONARIAS Y CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Página... 39

Para explicar la iniciativa interviene el señor Fernández González (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes. El señor Fernández González y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-0631 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA PARA FRENAR EL ABANDONO ESCOLAR.

Página... 47

Para presentar el contenido de la iniciativa interviene la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 48

La Presidencia señala que se va a producir una alteración en el orden del día del Pleno, ya que, tras finalizar el debate del punto que se está viendo en este momento, se van a tratar los puntos números 2.6, 2.7, 2.8 y 2.3.

8L/C-0631 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO – VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA PARA FRENAR EL ABANDONO ESCOLAR (CONTINUACIÓN).

Página... 48

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

8L/C-0620 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.

Página... 55

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

8L/C-0652 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE COSTAS DEL ESTADO Y EFECTOS EN CANARIAS.

Página... 63

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) proporciona la información que se demanda.

Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

8L/C-0653 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS.

Página... 72

Para su exposición, toma la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Afonso El Jaber (GP Popular) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados por sus señorías.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinte minutos.



(Se inicia la sesión a las doce horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean todas y todos muy bienvenidos.

8L/DI-0005 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar este Pleno con la lectura de una declaración institucional acordada unánimemente por todos los portavoces de la Cámara, los cuatro grupos parlamentarios, sobre un apoyo a la candidatura de La Geria al premio del Paisaje Europeo 2012.

El señor secretario de la Mesa, don José Miguel González Hernández, procede a la lectura.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): “Declaración institucional de apoyo a la candidatura de La Geria al premio del Paisaje Europeo 2012.

Espacio volcánico y agrícola de interés excepcional, La Geria es una ejemplar combinación de la belleza y potencia del territorio y de la sabiduría y el ingenio del hombre para su dedicación agrícola.

Dentro del bagaje de potencialidades para el desarrollo sostenible, este territorio, uno de los espacios agrarios y paisajísticos más originales del mundo, fue determinante para la designación de Lanzarote como Reserva Mundial de la Biosfera en el año 1993.

La tercerización de la economía lanzaroteña, a mediados del siglo XX, opacó la importancia de este paisaje y de la agricultura en general. Para invertir esa tendencia, agentes públicos y privados se han esforzado en impulsar acciones que pongan en valor las singularidades históricas de un sistema agrícola único.

Esta estrategia y modelo de gestión ha permitido actuar de forma dirigida y autónoma hacia la conservación y potenciación de los valores morfológicos del paisaje y de su ecosistema, apoyados en forma de explotación agrícola tradicional como garantía de protección del suelo y en políticas de movilidad sostenible y conservacionistas.

Tal planteamiento contribuye, con elementos cualitativos, a la diferenciación de Lanzarote como destino turístico y escenario de una economía primaria moderna.

Son muchas las formas de protección del territorio que existen en el Estado y en especial en Canarias, pero pocas plantean, de hecho, un sistema de gestión que haga posible desarrollar y mantener las fórmulas legisladas.

La Geria es, además, un ejemplo inmemorial de desarrollo sostenible que genera riqueza y contribuye a la integración social de los actores que preservan este patrimonio natural y cultural, porque esa acción les retribuye más que cualquier otra iniciativa.

La vinculación del territorio y del sector primario con la industria turística, de forma ordenada, es el eje sobre el que se presenta esta candidatura y es un ejemplo del camino a seguir para que una actividad invasiva –como algunos consideran el turismo– sea también motor de la revitalización del paisaje. Si consideramos que Lanzarote es visitada anualmente por más de 2 millones de turistas, de los que más del 95% proceden de Europa, es indudable que el resultado de cuanto aquí se expone podría resultar una experiencia piloto para proyectarse en nuestro entorno político y económico.

Por esas razones, el Parlamento de Canarias declara institucionalmente su apoyo a la candidatura oficial de La Geria al premio del Paisaje Europeo 2013.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 23 de octubre de 2012”.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Pues desearle a Lanzarote mucha suerte en la candidatura, a La Geria, por los innumerables méritos que posee para este premio.

Comenzamos ahora el orden del día con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0624 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS VUELOS DE LA COMPAÑÍA ISLAS AIRWAYS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, del señor diputado don Fabián Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Buenos días, presidente. Señorías.

Señor Rivero, ¿qué valoración hace su Gobierno de la suspensión temporal de los vuelos de la compañía Islas Airways y qué medidas, dentro de su ámbito competencial, piensa adoptar para evitar posibles situaciones de monopolio en los vuelos regulares entre islas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la valoración no puede ser otra que negativa. Cada vez que un operador del sector del transporte aéreo o del transporte marítimo deja de operar en Canarias es una muy mala noticia para Canarias.

Como usted sabe, en este caso la competencia del tráfico aéreo interinsular es una competencia del Estado. El Gobierno de Canarias, dentro de su marco de acción, propiciará, ayudará, a que se restablezca la competencia en Canarias, que creemos que es bueno para el sector, y en cualquier caso exigiremos al Gobierno de España que utilice adecuadamente la declaración de la obligación de servicio público, porque a través de este instrumento permite garantizar los trayectos, las frecuencias y, lo que es más importante, adecuarse los precios a la nueva situación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

El día 15 de este mes se anunciaba públicamente por parte de los órganos directivos de Islas Airways el cierre temporal de una compañía que se había consolidado como la tercera regional del Estado, con una cifra acumulada de más de 787.000 pasajeros en el 2011 y el 22% de cuota de mercado.

Soslayando las dificultades administrativas, judiciales, de liquidez de esta empresa canaria, y sin querer ahondar además en las posibles causas de la misma, que entiendo deberán ser resueltas en todo caso en sede judicial, las repercusiones del aldabonazo de Islas Airways tienen una doble lectura. Por una parte una lectura política, en el sentido de que se ha permitido evidenciar una vez más un cruce de acusaciones entre representantes de la Administración central y del Ejecutivo canario; pero también tiene una lectura social, vinculada a la pérdida de más de 160 empleos directos, pero también relacionada con todos aquellos ciudadanos canarios que, preocupados ante la posibilidad del establecimiento de un verdadero monopolio en el tráfico interinsular, puedan cuestionarse el mantenimiento de un sistema de conexión y de precios adecuados a la realidad.

Tras el anuncio del cese de actividad, se constituyó una comisión de seguimiento en la que estaba representado el Ejecutivo canario a través de su directora general de Transportes y que permitió, conjuntamente con otros organismos del Estado español liderados por Aviación Civil, en momentos críticos reasignar plazas hacia otras compañías.

Las atribuciones del Gobierno, como usted bien reconocía, presidente, en aviación, las del Ejecutivo canario, son más que limitadas. No obstante, presidente, me gustaría que en sede parlamentaria explicase cuáles son los instrumentos que va a llevar a cabo el Gobierno de Canarias, qué instrumentos tiene previsto actualizar, para garantizar la conectividad entre islas, el mantenimiento de precios y sobre todo la continuidad de la obligación de servicio público, extremo este sobre el cual empiezan a surgir, no sin cierta irresponsabilidad, también voces críticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, sí, esas voces que se oyen apostando por la liberalización del sector en Canarias, que no pueden ser sino fruto del desconocimiento de lo que es la realidad de este sector en el archipiélago canario. Afortunadamente, desde el año 98, Canarias tiene su sistema protegido, declarado obligación de servicio público, y eso permite que los poderes públicos, en este caso en una comisión mixta pero tiene el peso el que tiene la competencia, que es el Gobierno del Estado, pueda regular, autorizar y condicionar la prestación del servicio del transporte aéreo en Canarias.

El Gobierno de Canarias desde luego apuesta por que dentro de ese marco de protección del sector haya competencia. Que haya dos o tres compañías que compitan, dos o tres operadores, porque de la competencia, independientemente de que se tengan los precios máximos fijados, viene la mejora de la calidad de los servicios y la mejora de los precios. La diferencia de nuestro sistema con el de Baleares es que en Baleares ha operado una sola compañía y siempre ha volado a precios máximos autorizados. En Canarias hemos tenido la oportunidad de dos compañías y, por lo tanto, se han producido ofertas, de las cuales quienes se benefician son los residentes canarios. Por eso lo más importante es introducir elementos que garanticen la competencia, facilitar la entrada de una nueva compañía y hasta tanto, hasta tanto, el Gobierno del Estado puede evaluar la ampliación de margen de beneficios que tiene el operador en Canarias y condicionar los precios máximos a la nueva realidad para que no salgan perjudicados los usuarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Paulino Rivero, señor presidente.

8L/PO/P-0629 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
¿Cómo van los trabajos de la reforma de las administraciones públicas en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues por buen camino, por la hoja de ruta que nos habíamos planteado, porque solo así se puede entender que la comunidad autónoma peor financiada del Estado, a una diferencia sustancial de la media, con 800, más de 800 millones de euros, haya podido hacer, al 31 de diciembre de 2011, un ajuste presupuestario de más de 3.000 millones de euros, que nos ha llevado a ser la comunidad autónoma que ha cumplido con los objetivos del déficit y además la menos endeudada per cápita de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Señor Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, hace aproximadamente un año y cuatro meses usted, en un tono solemne en el discurso de investidura, se comprometía a diez compromisos, a diez tareas –por cierto, ninguno de los compromisos, ninguna de esas tareas, han llegado a buen puerto–, y uno de esos compromisos era, “abordaremos la reforma de las administraciones para adaptarlas a los nuevos escenarios, con una nueva ley sobre las administraciones públicas en Canarias”. Señor Rivero, un año y cuatro meses después poco o nada se ha hecho, o más bien todo lo contrario, se ha hecho pero en el sentido contrario, para cumplir con ese compromiso. Y lo digo en sentido contrario, porque el 24 de noviembre usted y su Gobierno aprobaba un decreto para la configuración de ese comité de expertos, por cierto, un decreto que incumple sistemáticamente este Gobierno. Y no ha servido absolutamente para nada ese comité de expertos sino para una cosa: para que cuatro días después a través de otro decreto usted aprobara la creación del Comisionado para el Desarrollo del Autogobierno y las Reformas Institucionales, para poner al frente del mismo a Fernando Ríos. Nada más se ha hecho en este tema.

Y después de tanto esperar, incumpliendo los plazos que están en el propio decreto, hemos traído, han traído a esta Cámara, en marzo, el primer informe del comité de expertos. Que para sorpresa de todos, también para el señor consejero de la Presidencia, decía lo siguiente; decía que en la propia comunidad autónoma no hace falta externalizar ningún servicio porque la propia comunidad autónoma cuenta con recursos humanos lo suficientemente cualificados y expertos para abordar estos temas. Y decía otra

cuestión también: pone en evidencia la falta de voluntad, porque no está en la agenda de trabajo del Gobierno la reforma de la Administración pública en Canarias.

Eso lo decían ustedes, y lo decía su comité de expertos y está recogido en ese primer informe. Sí, señor Spínola. Pero para sorpresa de todos, y usted sabe bien, usted mismo reconocía el fracaso más estrepitoso de ese comité de expertos. Decía el consejero de la Presidencia, anunciaba que, en contra del criterio sostenido por el Ejecutivo regional, impulsará un proceso político para reformar las administraciones canarias, relegando a un segundo plano al comité de expertos. Esto lo decía usted, señor Francisco Hernández Spínola.

Por todo ello, señor Rivero, ¿ahora qué?: ¿va a seguir con los trabajos del comité de expertos?, ¿va a hacer caso al consejero de la Presidencia y dejar a un lado el comité de expertos para que haya otro mecanismo?

Aquí, señor Rivero, como todo en la vida, como en todas las cuestiones en política, hay dos caminos. Uno, que es el camino de las reformas, el camino de la unidad, el camino del trabajo, el camino de la ilusión y el camino de la esperanza; y, dos, que es el camino de la confrontación, de la disputa, de la ruptura. El Grupo Parlamentario Popular le invita a que coja el primer camino, que es el que respaldaron mayoritariamente los gallegos en las últimas elecciones gallegas. Usted, posiblemente, y su Gobierno van a optar por el segundo, van a seguir por el segundo. No me haga caso a mí, señor presidente del Gobierno, hágale caso a su presidente del grupo parlamentario, que hoy manifestó: considera que el fallo de Coalición Canaria radica en mantener el discurso frentista a Madrid, sin hacer un conjunto de propuestas alternativas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno sigue la hoja de ruta que ha diseñado para seguir ajustando la Administración canaria –concretamente aquella que depende del Gobierno; en la otra tenemos que contar con la voluntad de los cabildos y los ayuntamientos– a la nueva realidad. Ese es un camino que emprendimos desde el ejercicio pasado que nos ha llevado a ese ajuste, a llevar planes de viabilidad en las empresas públicas, y que el nuevo sablazo que nos dan los Presupuestos Generales del Estado al presente ejercicio, pues, hace que tengamos que seguir profundizando en una reestructuración profunda de la Administración canaria. Lo cual también hay que verlo desde el aspecto negativo: muchos hombres y mujeres, que no son maricianos, que son personas que prestan sus servicios en la Administración, pues, no van a poderlos prestar, debido a ese ajuste que tenemos que hacer de acuerdo a la nueva realidad.

El comité de expertos y el comité de trabajo creado en torno a la Consejería de Presidencia, los dos tienen un objetivo: es seguir identificando todas aquellas cosas que se pueden simplificar en el conjunto de las administraciones canarias. Ahora bien, contamos con un hándicap muy importante, y ese hándicap depende de ustedes, depende del Partido Popular y que se pongan de acuerdo. Depende de que se pongan de acuerdo con ese anteproyecto de Ley de Sostenibilidad y de Racionalización de la Administración local, que, como sabe usted, fruto de la puesta en contra de los propios alcaldes del Partido Popular, está paralizado desde el mes de julio y eso es legislación básica a la hora de reasignar competencias entre los distintos niveles de la Administración canaria.

Las comunidades autónomas están haciendo la tarea. Canarias está haciendo la tarea, está ajustando su gasto a la nueva realidad. Lo que sobran aquí son ministerios, lo que sobran aquí son delegaciones del Gobierno, lo que sobran son subdelegaciones del Gobierno, lo que sobra es que el Estado adapte los gastos de estructura a la nueva realidad y no siga cargando en las comunidades autónomas.

(El señor Ruano León solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Sí, dígame. Dígame, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, solo para anunciar que al final del turno de preguntas pediré la palabra por las alusiones que ha formulado el señor Antona a mi persona, unas declaraciones realizadas en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, lo veremos al final.
Muchísimas gracias.

8L/PO/P-0632 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIÓN A LA DESALACIÓN DE AGUA Y A MARCO NORMATIVO PARA LAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, al señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre el cruce de declaraciones que en torno a la subvención de la desalación de agua y establecimiento de un marco normativo singular para las renovables están protagonizando los líderes del Partido Popular en las islas y miembros del Gobierno de España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues, me quedo con que para el Partido Popular, sea para el Gobierno de España o para el Partido Popular de Canarias, los compromisos con los ciudadanos terminan en Cádiz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, resulta inadmisibile, inadmisibile, repito, que el ministro de Industria diga ahora que su compañero de gabinete es muy consciente de lo que supone para Canarias que se quede sin las partidas para subvencionar la desalación de agua. Si era tan consciente, ¿por qué las eliminó? Si el propio ministro de Industria sabe de su importancia, ¿por qué no luchó en el Consejo de Ministros para que las mismas no desaparecieran? Solo ahora, cuando la sociedad de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria no puede, se ha puesto en pie de guerra porque no van a poder afrontar una subida del agua de casi el 50%, solo ahora, como digo, se erigen los conservadores como los conseguidores de una enmienda de 4 millones de euros. Otra falacia con fines puramente electoralistas para apuntarse un tanto ante la sociedad, porque este dinero es claramente insuficiente.

Lo que pedimos desde el Partido Socialista es que otra vez, una vez más, cumpla con los compromisos que gobiernos anteriores adquirieron con la sociedad canaria y en temas tan sensibles como es la desalación de agua para islas tan problemáticas como pueden, ser en este tema, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Un sablazo más, señor presidente –por utilizar un símil de otros tiempos–, un sablazo más a los ciudadanos canarios.

Pero no conformes, ¿qué tiene que decir el señor ministro de Industria con las primas a las renovables, que todavía estamos esperando que se publiquen en el *Boletín Oficial del Estado*, señor presidente? Siga luchando. Eso no es llorar, es apostar por los derechos de los ciudadanos canarios, y usted tiene la responsabilidad de defenderlos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, en octubre del año 2010 el Partido Popular, que compartía gobierno por aquel entonces con Coalición Canaria, abandonó el Gobierno de Canarias porque para los Presupuestos que en ese momento cerrábamos para el 2011 a Canarias se le contemplaba una asignación económica en los capítulos VI y VII de 1.234 millones de euros. Presupuesto del 2011. En el Presupuesto presentado en el parlamento español por el Gobierno del Partido Popular la asignación a Canarias es de apenas 700 millones de euros, en el presente año: más de un 45% menos de un Presupuesto ya difícil, que era el Presupuesto del año 2011.

Quiero decir con esto que a los canarios no se les puede engañar, no se les puede engañar con la migaja de una enmienda de 4 millones de euros, cuando la diferencia con respecto al Presupuesto más difícil de la etapa de crisis en España, el del 2011, es de casi 700 millones de euros. No se nos puede engañar.

Y no se nos puede engañar, además, en un asunto que es básico para nosotros, para una tierra que desala casi 650.000 m³ de agua diaria, no por capricho sino por una necesidad; que más del 66% de esa agua desalada, más de 400.000 m³/día, se utilizan para el consumo humano. No se le puede seguir engañando ni se le puede intentar contentar con 4 millones de euros.

Si hablamos de las energías limpias, cuya producción en Canarias es más económica que la convencional, donde en estos momentos está produciendo, pues, una frustración en las empresas del sector y dejando a más de 5.000 personas en paro, además de atentar contra un objetivo estratégico que tiene Canarias, que es apostar por la sostenibilidad, apostar por la calidad, apostar por las emisiones cero... Desde luego no se le está aportando nada positivo a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-0633 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2013 AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y última pregunta al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, le debo confesar que estamos tremendamente preocupados por cómo pueden ir las cosas en Canarias en el 2013. Y lo digo porque hay un ataque al Régimen Económico y Fiscal. A veces hablamos mucho de los Presupuestos Generales del Estado pero detrás de esto se esconde un verdadero ataque a nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Tenemos a esto la financiación autonómica y las decisiones que se están tomando afectan también a obligaciones de contratos que tenemos ahora mismo en vigor como consecuencia de convenios que están firmados con el Estado. No vamos a contar hoy la retahíla de cosas que no aparecen en el Presupuesto y somos conscientes de la crisis, de la situación en la que estamos, y que de hecho Canarias viene cumpliendo con el déficit y con el endeudamiento, tal y como se nos dice que tenemos que hacer, y lo vamos a seguir haciendo. Pero me preocupa enormemente cómo afecta el Capítulo VI y el Capítulo VII de los Presupuestos del Estado y me preocupa enormemente cómo nos va a afectar a Canarias, en definitiva, cómo vamos a salir de esta en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2013.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, los Presupuestos Generales del Estado y la mala financiación que tiene Canarias, mala financiación autonómica, hacen que estas dos cuestiones tengan un impacto terrorífico en los Presupuestos de Canarias para el año 2013 y hacen que tengamos muchas dificultades para cuadrar un Presupuesto donde se garanticen aquellas cuestiones que tienen que ver con tener unos servicios esenciales dignos, unos servicios esenciales a la altura de los tiempos que vivimos. Unos servicios esenciales, llámense la educación, la sanidad, las políticas sociales, que sin mantenerlos de una forma inmovilista nos permitan, haciéndolos más eficientes, haciéndolos más eficaces, racionalizándolos, pero que, sin embargo, nos permitan garantizar la cohesión social en Canarias. Y esto es muy importante.

Por eso esta disminución espectacular que se produce en los Presupuestos Generales del Estado a Canarias le hace mucho daño. Por eso el incumplimiento del Régimen Económico-Fiscal con Canarias nos hace mucho daño, por eso esa diferencia espectacular de 800 millones de euros con respecto a la media en la financiación autonómica nos hace mucho daño, y nos hace mucho daño porque la socioeconomía de

Canarias, nuestra sociedad, necesita de instrumentos que garanticen las políticas del bienestar. En otros territorios peninsulares, de mayores rentas, la apuesta que hace el Partido Popular, que es la liberalización, es el desmantelamiento de los servicios públicos, tienen la opción de que las rentas de los ciudadanos permiten escoger entre lo público o lo privado o lo concertado. En Canarias necesitamos de lo público para garantizar la cohesión social. Y necesitamos de lo público porque la cantidad masiva de gente que ha venido a Canarias a lo largo de los últimos quince años, y que sigue viniendo, nos está produciendo problemas para que nuestra gente tenga un nivel de empleabilidad razonable. Tenemos una alta tasa de desempleo, tenemos los salarios más bajos del conjunto del Estado, y para eso el único instrumento que tenemos para salvar esa situación son los servicios básicos. Por eso ese difícil Presupuesto del Estado para Canarias para el próximo año hace que tengamos que hacer duros, nuevos duros ajustes, en el...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista... (*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*) Es verdad, como se acabó el tiempo, me he confundido. Disculpe, disculpe, don José Miguel Barragán. Tiene usted su turno.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Me imagino que todos vamos a intentar mejorar el Presupuesto del Estado por la vía de las enmiendas. No tengo muchas esperanzas de que la mayoría absoluta con la que está aplicando el Partido Popular todas las decisiones en el Congreso de los Diputados atisbe alguna posibilidad de que enmiendas, y cuando digo enmiendas me refiero a enmiendas que puedan cambiar la situación de Canarias, se acuerden. De verdad que no tengo esa esperanza por cómo se están haciendo las cosas, pero me parece –ojalá lo consiga, señor presidente– que con los datos que estamos manejando de los Presupuestos Generales del Estado, de cómo afectan ya, va a ser muy difícil cuadrar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma sin que los ciudadanos se vean afectados por culpa de esta mala financiación, de este ataque al Régimen Económico y Fiscal y también de las partidas del Capítulo VI y VII, que también se ven afectadas en este Presupuesto.

En el 2009 dije en esta tribuna y en el 2010 que teníamos, que estábamos haciendo unos Presupuestos de guerra, unos Presupuestos de guerra, aquí, en unos Presupuestos, que estaba presentando curiosamente el señor José Manuel Soria. Yo mucho me temo que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2013 serán unos Presupuestos todavía más difíciles, serán unos Presupuestos de reconstrucción después de la guerra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

8L/PO/P-0625 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRE LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y ahora sí, siguiente pregunta, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El pasado 27 de septiembre la Consejería de Educación, Universidad y Sostenibilidad publicaba una nota de prensa cuyo titular decía: “la justicia da la razón a Educación reconociendo que la contratación de los auxiliares de conversación de Inglés fue adecuada”. Tenía su origen esta nota de prensa en la sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Santa Cruz de Tenerife en la que reconocía que no ha habido errores de fraude en la contratación de los auxiliares de conversación de Inglés. El fallo desestima la demanda interpuesta el día 15 de noviembre de 2011 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social frente a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Este programa suponía la dotación de un recurso para la mejora en la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa, utilizando para su puesta en marcha a profesionales autónomos que cumplieran con el requisito de ser nativos hablantes de esa lengua. Los auxiliares de conversación en Inglés han permitido mejorar la competencia del profesorado de aquellos centros que disponían de este recurso, así como la competencia lingüística y cultural de los alumnos, como reconoce el propio Consejo Escolar de Canarias.

Recordar que este proyecto comenzó a implantarse en el curso 2001/2002, logrando en el año 2006 el sello europeo a la iniciativa educativa en el aprendizaje de las lenguas extranjeras como reconocimiento a su aportación a la enseñanza de las lenguas.

Al ser un tema que ha generado mucha polémica en la sociedad canaria en general y en la educativa en particular, afectando a muchas personas y a muchos alumnos y alumnas, dando en muchos casos por sentado que los anteriores equipos de la consejería habían cometido sistemáticamente errores en la contratación de este personal, es por lo que le pregunto: ¿qué valoración hace de la sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Santa Cruz de Tenerife sobre los auxiliares de conversación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Nicolás.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señorías.

Creo que la sentencia da cierta esperanza a la hora de salvar –confío– un programa importante para el cual esto venía siendo, el objeto de esta demanda venía siendo y continúa siendo un obstáculo muy considerable. Como saben ustedes, en esta sentencia se entra, por parte del Juzgado de lo Social número 3 de Santa Cruz de Tenerife, se entra en lo principal del meollo de la cuestión, que consiste en la naturaleza contractual y la discrepancia que hay entre el Gobierno de Canarias y la Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en relación a la naturaleza contractual de estas personas. En su momento estas personas y particularmente esta inspección demandaban a la consejería porque entendían que, contrariamente a la naturaleza administrativa y, por tanto, al contrato como autónomos, debía proceder un contrato laboral en régimen basado en el Estatuto de los Trabajadores, en su precepto de naturaleza laboral, como fijos discontinuos.

La sentencia no tiene el carácter de definitiva, puesto que hay capacidad de recurrirla ante un tribunal superior y aguardaremos con toda prudencia al resultado de ese último pronunciamiento.

Como sabe usted, se trata de 330 personas que en caso de haber perdido hubiese tenido la Consejería de Educación que detraer recursos cuantiosos para los correspondientes pagos a un régimen de dedicación laboral diferente.

Por tanto, con esperanza –a su pregunta concreta respondo–, con esperanza por un lado a la hora de salvar ese obstáculo que está impidiendo la recuperación plena de ese programa y, en segundo lugar, con prudencia, a la espera de lo que puede ser la sentencia definitiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás, ¿desea el uso de la palabra?

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Sí, señor consejero, creo que la esperanza es la que tenemos todos. Hemos hablado de un proyecto con una importancia, con un reconocimiento muy importante dentro de la comunidad educativa y, por lo tanto, nosotros queremos también mantener la esperanza de que la sentencia sea favorable en este caso a la Consejería de Educación y sobre todo que este programa, como bien usted dice, la esperanza de que pueda mantenerse en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Nicolás.

¿Señor vicepresidente? *(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, Pérez García, indica que no va a intervenir.)*

Nada. Muchas gracias.

8L/PO/P-0592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECUPERACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY TRAS EL INCENDIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también al señor vicepresidente del Gobierno, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar.

Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, La Gomera ha sufrido el incendio de mayores dimensiones de su historia. Una isla que el pasado julio era declarada reserva de la biosfera y cuyo parque nacional de Garajonay es Patrimonio de la Humanidad desde el año 86. Una joya natural del terciario que se ha visto afectada de manera importante por la negligente gestión de su Gobierno.

Señor consejero, ¿cuántos años estima que tardará en recuperarse plenamente el parque nacional de Garajonay tras el incendio del pasado agosto?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Milagros.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, no hay ningún experto, ningún científico, que hoy pueda responder con precisión a lo que usted plantea en su pregunta. Es imposible y así lo expusimos en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento.

Independientemente de su valoración acerca de responsabilidades en esa materia, sí quiero decirle que desde el mismo mes de agosto en que se produjo el incendio la Dirección General de Protección de la Naturaleza trabajó en la elaboración de un plan de restauración que incluía, en primer término, la evaluación del daño en los distintos lugares del parque, en ese 18,7% de superficie afectada en hectáreas del parque nacional de Garajonay, en todos los terrenos, y al mismo tiempo en un plan de intervención y de restauración. Se contemplaba la alternativa, evidentemente, de no hacer nada, pero eso sí que nos conduciría, lógicamente, a que la respuesta a su pregunta fuera absolutamente negra.

Sin entrar, por tanto, a atreverme a plantear lo que no puede plantear ningún científico, si le diré que ese plan está en marcha, está confeccionado, tal como lo presenté en la última Comisión de Medio Ambiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en palabras del director del parque, hay zonas que tardarán hasta 100 años en llegar a un estado similar. Un siglo nada más y nada menos. No hay antecedentes de un incendio en Canarias que haya afectado a una zona de tanto valor ecológico. Reliquias vivientes comparables a un dinosaurio, en palabras del propio director del parque, pero usted ni se inmuta: una catástrofe medioambiental y usted, impasible.

Señor Pérez, visitó usted La Gomera el fatídico día 8 de agosto, día del estrepitoso error de bajada del nivel, que incluso usted avaló. ¿Después de la reactivación y asolación de una isla usted no ha sentido la obligación, la responsabilidad, de comprobar por sí mismo el destrozo medioambiental causado? ¿Qué clase de consejero es usted? Nos asombra su pasividad, señor Pérez, pero más nos preocupa su frialdad. Ni usted ni su viceconsejera han vuelto a pisar La Gomera, ni siquiera acompañó a su grupo parlamentario en fechas recientes. ¿Y sabe usted por qué?: se sienten tan culpables del desastre causado que son incapaces de enfrentarse a la población gomera. Negligencia en la gestión del incendio, ínfimo presupuesto para prevención, bloquean una comisión de investigación en esta Cámara, firman un pacto de silencio, secuestran la verdad a los gomeros...

Señor Pérez, su gestión decepciona. Pertenece usted a un gobierno calcinado por su propia incapacidad. Su única actividad diaria es mentir, esconderse, llorar el victimismo y salvar su puesto. Su Gobierno no se preocupa de los canarios y mucho menos de los gomeros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Milagros.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez. Perdón... (*Pausa.*)

No. Un momentito, si no le importa, vamos a esperar al...

Sí, el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene la palabra. Su turno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, he sido generoso al no calificar el contenido de su pregunta. En las preguntas a veces va el conocimiento de las cosas y le he contestado con la prudencia que exige el rigor.

Plantea usted una pregunta que no tiene posible contestación. Claro que efectivamente habrá zonas, como las de la laurisilva más antigua, donde habrá muchas décadas de retraso en su recuperación y por mucho que hagamos será así. Y usted lo sabe, supongo que lo sabe. Habrá zonas donde el impacto será menor. Pero responder puntual y rigurosamente a su pregunta sabe que es imposible desde el punto de vista científico, pero eso califica a quien pregunta.

Cuando estuve en La Gomera, ¿sabe qué me dediqué a hacer? Me dediqué a analizar con los representantes y con los técnicos el impacto que hasta aquel entonces podía hacerse de aquel incendio y a empezar a elaborar medidas, cosa que hice. Hubo, sin embargo, alguien que viajó a La Gomera, se hizo la foto y desapareció. Eso es lo que nos caracteriza a los que estamos aquí trabajando y no a otros. Pero sí me gustaría insistir...

(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez. Don Miguel, sí. ¿A efectos de qué pide la palabra, don Miguel? Pulse.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Evidentemente. Ahora. Dígame, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ...una cuestión de orden al amparo del artículo 83 por infracción sistemática del artículo 173, apartado 5, del Reglamento. Me refiero a que este apartado prohíbe que de los dos minutos y medio se descuente el tiempo que los diputados invierten en leer la pregunta y sistemáticamente se hace lo contrario, sistemáticamente se hace lo contrario, y está prohibido... (Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no caben comentarios.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Está planteada.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Yo le digo, usted ha planteado una cuestión de orden, de que se está descontando el tiempo de leer la pregunta.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, cuidado, cuidado.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. Por favor, ya usted hizo, planteó la cuestión de orden.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, correcto, pero déjeme. Siéntese usted, por favor.

Mire, sobre eso, sobre las cuestiones de las preguntas, don Miguel, y usted ha sido diputado, varias veces, varias veces, en varias ocasiones la Junta de Portavoces ha establecido medidas... *(Ante los comentarios del señor Cabrera Pérez-Camacho desde el escaño.)* Déjeme usted terminar. Yo le pido que no estemos haciendo apreciaciones previas ni gesticulaciones. Si el señor diputado dice que la doy por defendida, evidentemente no se descuenta el tiempo; si procede a intervenir, se descuenta el tiempo. Y que yo sepa ningún señor diputado, ninguno, y menos su propia compañera que estaba hablando leyó la pregunta, sino hizo una primera intervención. O sea, es a criterio de esta Mesa que se interpretan los tiempos. Y yo, si usted estuviera, si usted, don Miguel, si usted estuviera atento, y no voy a decir otra cosa, al discurrir del planteamiento de las preguntas, del debate de las preguntas en el Parlamento, vería usted la generosidad de este presidente. No creo que haya ningún problema en ese sentido. De aquí en adelante doy la pregunta por leída o la voy a

leer y entonces el presidente entiende que no debe darle al tiempo; si no se dice nada, el presidente le da al tiempo, y si la da por defendida lo corto inmediatamente. Es decir, su discusión, podríamos estar hablando de dos-tres, segundos, sinceramente.

Entonces, entonces, que quede claro, si la pregunta se da por leída, evidentemente se da por defendida, no hay tiempo. La Junta de Portavoces dijo que había la obligación de leer la pregunta. Entonces, si al presidente no le dicen “voy a leer la pregunta”, el presidente no tiene por qué saber lo que va a hacer.

Y su intervención, que no la entiendo, la señora diputada del Grupo Parlamentario Popular tuvo una intervención, no leyó la pregunta, tuvo una intervención, de medio minuto o de poco más. Entonces, sinceramente, no sé a qué viene, no sé a qué viene, precisamente no sé a qué viene.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. No, no, no. Hable usted con su portavoz y en la Junta de Portavoces y en la Mesa... Don Miguel, no vamos a tener un debate reglamentario usted y yo aquí, porque si yo lo hago mal, ya tiene usted un recurso, pero no procede en medio de un Pleno tener un debate de interpretación y de funcionamiento de las preguntas. Yo considero que lo estamos haciendo correctamente y con generosidad. Incluso cuando hay un error, cuando hay un error de apreciación en el tiempo, no se les quita nunca el tiempo. Don Miguel, no sé, sinceramente, no sé a qué ha venido su pregunta, porque casualmente en esta circunstancia que usted pide la palabra, la señora diputada del...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Dígamelo, brevemente, dígamelo, brevemente, por qué me pidió la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)* la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces son poderes públicos y están sujetas, como cualquier ciudadano, al ordenamiento jurídico. Sus decisiones no pueden infringir el Reglamento de la Cámara, 173.5. Ya está.

El señor PRESIDENTE: Sí. Ya lo saben. El Reglamento dice que están en la obligación de leer la pregunta, no se puede dar por defendida, y si no advierten de que se va a leer la pregunta, seguiré descontando el tiempo. Esa es la interpretación que yo hago del Reglamento, don Miguel Cabrera.

8L/PO/P-0555 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Sí, le preguntamos al Gobierno sobre las previsiones que tiene de cara al sostenimiento de los servicios públicos esenciales en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2013. Somos conscientes de la enorme dificultad que el nuevo recorte de 575 millones, obligado por el Gobierno del Partido Popular a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, es un serio revés para que el Gobierno pueda mantener esos servicios públicos esenciales.

Pero, señorías, ocurre que estamos hablando de sanidad, estamos hablando de hospitales, estamos hablando de becas, estamos hablando de comedores escolares, estamos hablando de profesores y de profesoras, estamos hablando de centros de mayores, estamos hablando de Ley de la Dependencia y en un territorio donde soportamos la segunda mayor tasa de desempleo de todo el Estado español, en un territorio donde tenemos un 33,8% de su población en riesgo de pobreza, 12 puntos porcentuales por encima de la media, es inasumible y, por lo tanto, extremadamente grave el maltrato que el Gobierno del Partido Popular, de sus señorías, el Gobierno de sus señorías, está dando a esta tierra, el castigo que inflige a los canarios y a las canarias. Un Gobierno que incumple planes especiales de empleo, que incumple

planes de infraestructuras educativas. Por eso le preguntamos al señor consejero de Economía y Hacienda la posición del Gobierno para el mantenimiento de los servicios públicos en esta delicada y, digo, difícil situación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Pues la prioridad absoluta de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2013 no es otra que el sostenimiento del núcleo de los servicios públicos esenciales. Una prioridad muy distinta a la observada por el Gobierno de España que, no nos olvidemos, sigue restando día a día recursos de los ingresos necesarios para el sostenimiento de los mismos; en definitiva, recursos para que los canarios estemos en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos del Estado español.

El sostenimiento de la sanidad, la educación y los servicios sociales—no nos olvidemos—es una obligación del Estado y es a este a quien corresponde garantizar los recursos suficientes, transfiriéndolos de forma equitativa a las comunidades autónomas. Es responsabilidad del Estado distribuir los fondos aportados por todos para que lleguen a todos. Es su deber y su cometido y lo incumple constitucionalmente cuando obliga a la Comunidad Autónoma de Canarias a sustituir recursos propios para destinar al sostenimiento de los servicios públicos esenciales.

Lo demás es trampa y el Partido Popular hace trampas con algo tan fundamental como son los servicios públicos esenciales. Exige al Gobierno de Canarias que obvie en los próximos Presupuestos los recortes estatales en la prestación de los mismos. Exige cuando es incapaz de defender los intereses de los canarios. Y además no solo callan sino otorgan el injusto tratamiento que les están dando los Presupuestos Generales del Estado a los canarios en este momento. No solo callan sino aplauden y, por contra, exigen. Y además lo hacen sabiendo, como lo saben, que hay ciudadanos del Estado español que reciben 1.000 euros per cápita más que cualquier ciudadano de Canarias, para costear las mismas prestaciones, y después nos critican intentando comparar los resultados finales, cuando los puntos de partida son totalmente diferentes.

Mire, señor diputado, me gustaría que el Partido Popular abandonara ese estado de crítica continua hacia el Gobierno de Canarias y se sumara a la defensa del conjunto de los intereses de los canarios, a la defensa de cuestiones tan fundamentales como la prestación de los servicios básicos esenciales, que tienen que ver no solo con el sistema de financiación, que tienen que ver con la posibilidad que tiene el Estado de, mediante los Presupuestos Generales del Estado, compensar a la comunidad autónoma que, como usted bien decía, tiene situación de desempleo, situación de pobreza, como la que tiene. De lo contrario están condenando a los canarios a sufrir más paro y más desempleo. Esa es la gran desgracia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier.

Don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, un Gobierno que incumple el precepto constitucional que obliga a transferir recursos suficientes para el mantenimiento de los servicios básicos esenciales—sanidad, educación y servicios sociales—, que son la razón de ser de una comunidad autónoma. Ante esta realidad, la sociedad canaria no puede aguantar por mucho tiempo más esta situación. Por eso hemos dicho que el Gobierno tiene que mantener en los Presupuestos el núcleo fundamental de los servicios públicos esenciales. Porque, miren, señorías, al Partido Popular ni le importa, ni le importa que aquí haya más de 300.000 parados ni le importa que uno de cada dos canarios esté y viva bajo el umbral de la pobreza ni le importa que Canarias tenga una tasa mayor del 50% de desempleo juvenil. Esa es la realidad y por eso exigimos ese...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor consejero, le quedan cinco segundos (*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, González Ortiz, indica que renuncia a su turno*).

Gracias. Muchísimas gracias, don Javier.

8L/PO/P-0618 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PAGO DE LAS FACTURAS DE LAS OFICINAS DE FARMACIA CON EL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

¿Se podrá dar respuesta con el Fondo de Liquidez Autonómico al pago de las facturas de las oficinas de farmacia canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Don Javier González, señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo expuse en el último Pleno de este Parlamento. Dije que el Gobierno de Canarias cumplía con sus compromisos y garantizaba de forma rotunda el pago de la prestación farmacéutica, así como la disponibilidad de medicamentos. Y así ha sido: las oficinas de farmacia acaban de recibir, cumpliendo con el calendario acordado, el abono de 32 millones de euros y tendrán a final de este mes, 15 días antes de lo pactado y previsto, una nueva transferencia por importe de otros 30 millones de euros.

Lo hemos hecho, el pasado ingreso de 32 millones de euros, con tesorería propia de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya que los recursos del Fondo de Liquidez no estarán disponibles hasta el 29 de este mismo mes. Es decir, el Gobierno ha optado por evitar mayores problemas a las farmacias canarias, cumplir con lo acordado, y, por tanto, ha adelantado esa transferencia.

El resto de los pagos de facturas de 2012, cuyas cantidades estén consignadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, será efectivo también antes de lo previsto, con cargo, eso sí, al Fondo de Liquidez Autonómico, anticipando al mes de noviembre en lugar de diciembre, periodo acordado inicialmente con los representantes de los colegios de farmacéuticos. Y digo las cantidades consignadas porque, como su señoría bien sabe, no será fácil adelantar el calendario previsto del pago del resto de las facturas, las de los últimos meses de este año, que no estén incluidas en los Presupuestos del año 2012, por un problema –como usted bien sabe– generado por una errónea –imagino errónea– estimación del coste del gasto de farmacias realizada en el 2011. Por tanto, con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico pagaremos en el año 2012 las obligaciones que estén previstas y consignadas en el Presupuesto del ejercicio actual.

Y hay que señalar, y es importante, que el Fondo de Liquidez Autonómico, los fondos no serán transferidos a la comunidad autónoma en un único pago, serán distribuidos en tres partidas independientes. 756 millones de euros el total: 326 para los vencimientos, 150 octubre, 150 noviembre, 130 en diciembre.

Ahora bien, fundamental, Canarias no ha obtenido ningún anticipo del Fondo de Liquidez, ninguno. Canarias no ha tenido que solicitar ningún rescate ni lo va a solicitar y Canarias no va a solicitar ningún anticipo de los previstos del contrato que hemos firmado con el Instituto de Crédito Oficial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González. Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Me alegro, señoría, porque ciertamente el Gobierno de Canarias está cumpliendo con los acuerdos de plazos en los pagos firmados, incluso adelantando las fechas de pago a las previstas, con financiación propia, incluso antes de que lleguen los fondos del llamado FLA (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Señorías, entiendo que ese fondo tiene sus condiciones, como es el no poder pagar lo que no está consignado en los Presupuestos, y es que el agujero que el Partido Popular dejó en los Presupuestos del 2011 fue grave, una cifra importante, 184 millones de euros menos del gasto real previsto que no fueron consignados. Otras comunidades autónomas, muchas de ellas del Partido Popular, tienen este mismo problema y están esperando precisamente los fondos del FLA para dar respuesta a los pagos de las oficinas farmacéuticas. Espero, señorías, que Canarias reciba ni más ni menos que el mismo trato de estas comunidades autónomas, porque estamos viendo que el Gobierno de Canarias cumple, el de España

no cumple y el Partido Popular no solo no cumple con Canarias sino que encima no busca soluciones a los problemas que ellos crearon, como es este, y además pone palos en las ruedas para perjudicar a Canarias, difamando sobre la capacidad de liquidez de la misma. Esto es grave, porque quien lo dice además es ministro del Gobierno de España, que debería estar dando ejemplo de sensatez y confianza para no perjudicar, ya no solo a Canarias, sino al Estado español en su conjunto, que puede que sí se vea obligado, desgraciadamente, a acudir a un segundo rescate.

Señorías, declaraciones como las que hemos oído son desde luego cuando menos que un sabotaje a todo un esfuerzo colectivo de la sociedad canaria, y no solo del Gobierno, para salir adelante de esta difícil crisis.

Señor consejero, mientras más saneemos el agujero presupuestario que arrastramos de la época del PP en mejores condiciones estaremos para afrontar el pago de las farmacias, lógicamente no solo de este año sino para el difícil Presupuesto del 2013.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-0523 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DE LA UNIÓN DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN DE CANARIAS RESPECTO A LA POLITIZACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaraciones de la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias respecto a la politización de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado, don Víctor Moreno, tiene la palabra, siempre y cuando apriete el botón. Ahora.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece al Gobierno las declaraciones de la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias respecto a la politización de Radiotelevisión Canaria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, señor diputado, las opiniones que tiene la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias, así como las de cualquier otro colectivo, merecen el respeto de este Gobierno y, como no podía ser de otra manera, están amparadas en la libertad de expresión y, por tanto, absolutamente las respetamos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Víctor, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La Radiotelevisión Canaria se ha convertido en un medio que ya no puede ocultar quién la controla. Esta afirmación tan evidente la podría haber hecho cualquiera que vea de vez en cuando sus informativos, pero en esta ocasión quien se ha pronunciado de manera tan contundente es la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias. Y lo ha hecho después de conocer el nombramiento del jefe de Producción de la Televisión Canaria, como secretario de Organización de Coalición Canaria en Gran Canaria.

Dicho caso es solo una muestra más de los intereses que defiende la televisión pública de Canarias. Un medio de comunicación, señorías, única y exclusivamente al servicio de Coalición Canaria, pero lo más grave es que ya ni siquiera tratan de disimular su tendencia política, sacan pecho y cumplen fielmente con su partido con total descaro.

La Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias pide la dimisión del actual equipo gestor o que sea destituido, con su director general al frente, y el Grupo Popular respalda dicha petición, pues así lograrían mantener un mínimo de dignidad que en estos momentos han perdido.

Se ríen ustedes de los canarios tratando a un medio de comunicación público, que pagamos todos, como si fuera algo de su propiedad. Ustedes llevan tanto tiempo en el Gobierno de Canarias, señor consejero, que tienen una enorme facilidad para confundir los intereses públicos con los intereses privados de Coalición Canaria, y por ahí no vamos a pasar. No se puede ser jefe de Producción de la Televisión Canaria de nueve a catorce horas y secretario de Organización de Coalición Canaria en Gran Canaria de dieciséis a veinte horas. Por ello el Grupo Popular se suma a la petición de la UPCC y apelamos a la responsabilidad ética del actual director de Producción de la Televisión Canaria y secretario de Organización de Coalición Canaria en Gran Canaria.

Para concluir, quiero invitarles a seguir la línea emprendida por el alcalde de La Laguna, don Fernando Clavijo, y como él dice, les propongo hacer una profunda reflexión y a replantearse la Televisión y la Policía Canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señor diputado, aunque usted se empeñe en lo contrario, viendo en la Televisión Canaria una politización insistente, que quizás, eso sí, encuentre usted en otros medios públicos, es muy distinto opinar que acreditar. Siendo respetables todos los criterios, afirmaciones de estas características por lo menos deberían ser demostradas y habladas con hechos, una circunstancia que usted no va a poder hacer.

Mire, en el transcurso de sus acusaciones está un concepto que no termina de entender, y es el de la pluralidad. El de la pluralidad, porque todas las opiniones, todas las ideas, todos los valores, dentro del marco constitucional, tienen y deben tener cabida en un medio de expresión público. No lo entendería así... Por ejemplo criticaba usted la emisión de documentales no acordes con su ideología o solicitarles a los trabajadores de cualquier ente público, en este caso de la radio, que manifiesten o no públicamente algo de ámbito privado, como puede ser a quién votan o no votan; o, lo que es peor, que sus opiniones políticas, religiosas o de cualquier otra índole les impidan ejercer una tarea profesional, porque de esa forma se les presupone, como al resto de los ciudadanos, que están mediatizados por ello. Mire, hacerlo sería, siguiendo su tesis, establecer mecanismos de otros tiempos, como el de la censura previa, en el que nosotros no creemos.

Mire, sin embargo, los hechos desmienten su demagogia. En la televisión pública hay programas informativos como en ninguna otra; mire, *Telenoticias 1*, *Telenoticias 2*, *Telenoticias 7 Islas*, *30 Minutos*, *Buenos días, Canarias*, *El envite*, *El Parlamento*, a los que se unen los informativos especiales, informativos a los que acuden, de forma habitual, programas de debate, etcétera, etcétera, miembros de su partido político.

Pero, mire, hace usted unas reflexiones y me alegro enormemente de que usted las haga. Habla usted sobre la reflexión de los medios públicos y yo le invito a hacer la reflexión... Que, mire, que recientemente han hecho dos. Por ejemplo, el Consejo de Informativos de Televisión Española, sobre la cobertura que realizaron el fin de semana de las elecciones, diciendo intencionadamente, favoreciendo al Partido Popular, o las críticas del Comité de Empresa de Radio Nacional de España sobre por qué se le paga 80.000 euros a un profesional traído de fuera expresamente con la cantidad de profesionales que hay en Radio Nacional y televisión...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0619 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A CABO VERDE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la visita oficial del presidente del Gobierno a Cabo Verde, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Miguel Cabrera, tiene usted la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Pregunto: ¿cuál ha sido el coste y los resultados de la visita oficial cursada por el presidente del Gobierno de Canarias a Cabo Verde en la primera semana de octubre?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Durante los días 3 al 5 de octubre, el Gobierno de Canarias, exactamente el presidente del Gobierno de Canarias, el consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y esta consejera, viajaron a Cabo Verde para sentar las bases de la cooperación entre ambas regiones –el Gobierno de la República de Cabo Verde y el gobierno de esta región ultraperiférica– en el escenario 2014-2020.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado, don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señorías. Señora consejera.

De todos es conocida la afición de don Paulino Rivero de viajar a países exóticos. A mí también me gusta viajar, de hecho lo hago con cierta frecuencia. Ahora bien, hay un matiz diferencial importante: mis viajes los pago yo, los de don Paulino los pagamos todos los canarios.

De ahí la relevancia de esta pregunta, porque se entiende que los viajes de don Paulino con su séquito deben revertir resultados, deben revertir beneficios al archipiélago, ya que, de lo contrario, carecerían de justificación alguna, cuesten lo que cuesten. Primero, los canarios verían lo contrario como un gasto de lujo para el boato y la propaganda del presidente o al menos como una simple retribución en especies, y eso no es bueno para el concepto que los canarios deben tener de todos los políticos.

La gente recuerda, primero fue a Cuba, donde don Paulino se tomó un mojito y escuchó una rumba con dignatarios de segunda fila de la dictadura cubana pero no recibió a la disidencia democrática. Después Venezuela, donde don Paulino hizo unas declaraciones por las cuales tuvo que salir despendolado porque si no el viceministro de Chávez lo corría. Después fue Marruecos, donde se fotografiaron él y don Domingo Berriel con una chilaba, que, por cierto, le sentaba bastante bien, le mejoraba un poquito... Después Uruguay, donde don Paulino saboreó magníficos asados, sin que sepamos si hizo algo más. Y ahora Cabo Verde, de lo cual nos hemos enterado por las imágenes que ha transmitido la Agencia Alfil, a razón de 60.000 euros al año. Si desde luego las imágenes son el fiel reflejo de lo que el viaje fue, ¡apaga la luz y vámonos! Más nos valía para ese viaje que no llevaran tamañas alforjas. No obstante, don Paulino ha aclarado: “tenemos una relación de alianza estratégica con Cabo Verde”, olvidando que dicha relación solamente es posible entre Estados, reglas elementales del Derecho Internacional público que el presidente del Gobierno de Canarias debía conocer.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Las relaciones que tiene Canarias con el Gobierno de la República de Cabo Verde son las relaciones propias de una región ultraperiférica de la Unión Europea, a la cual se le encarga el desarrollo de las políticas de cooperación transfronteriza de la Unión Europea.

El continente africano acumula en el último decenio un crecimiento de más de un 5% anual. Como territorio ultraperiférico de la Unión Europea y por ser la comunidad autónoma más cercana al continente africano, debemos aprovechar todas las oportunidades de crecimiento económico y de internacionalización de nuestras empresas en ese continente. Debemos ampliar nuestra zona de influencia, diversificando e internacionalizando nuestras empresas y propiciar desarrollo económico, social y cultural. Canarias está en disposición de transferir conocimiento especialmente en ingeniería, arquitectura, planificación, energías renovables y desalación de agua.

Bajo estos parámetros, se celebró el segundo foro, la segunda reunión de alto nivel entre el Gobierno de la República de Cabo Verde y el Gobierno de Canarias. Prácticamente la totalidad de los ministros y el presidente del Gobierno de la República de Cabo Verde asistió a esta reunión.

Desde el punto de vista de los proyectos técnicos, hay que decir que el Gobierno de Canarias viajó acompañado de empresas canarias y atendió allí, en una reunión puntual y específica, a 60 empresas canarias radicadas en Cabo Verde. Los proyectos puntuales que se llevaron fueron planificación del

territorio, donde se va a crear una sociedad mixta canaria-caboverdiana para licitaciones públicas, y energías renovables. Un proyecto gestado por el ITC y desarrollado por empresas canarias: alumbrado público en una zona rural íntegramente con energías renovables. Estamos exportando a Cabo Verde lo que no somos capaces de desarrollar en Canarias por la parálisis del Gobierno de la nación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONVOCATORIA DE CURSO DE FORMACIÓN PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO DE ALIMENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre convocatoria de curso de formación para empleados públicos de Análisis Organoléptico de Alimentos, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Si sobrevivo al frío que estoy en estos momentos padeciendo en este atril.

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Presidencia al convocar, según el *Boletín Oficial de Canarias* de fecha 27 de septiembre de 2012, entre otros, un curso de formación para empleados públicos de Análisis Organoléptico de Alimentos, dedicado a quesos y vinos?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor diputado.

Perseguimos mejorar la cualificación del personal público especializado en esta materia para aumentar las garantías de la producción local de vinos y quesos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernández Spínola, el objeto de la pregunta que le formulo en nombre del Grupo Parlamentario Popular pretende invitar a este Gobierno y a este Parlamento a abrir una reflexión seria y profunda sobre la política de formación. El ejemplo de hoy corresponde a la política de formación para empleados públicos, pero es extensible, sin duda alguna, a la formación a los desempleados, donde abundan ofertas y contenidos que se han revelado inútiles e insuficientes a la hora de facilitar y capacitar a los ciudadanos para encontrar un empleo. Le recuerdo, señor Hernández Spínola, que ambas políticas de formación se financian con cargo a los recursos públicos, fundamentalmente con cargo a recursos procedentes de transferencias del Estado a esta comunidad autónoma. Transferencias por las que ustedes claman pero cuya gestión en sus manos convendrá al menos que es discutible, muy discutible.

Con la que está cayendo en Canarias resulta un tanto bochornoso que el Gobierno se dedique a ofrecer cursos de formación a empleados públicos, a funcionarios públicos, de análisis de alimentos, especialidad quesos y vinos; o de ergonomía en el puesto de trabajo, es decir, cómo sentarse correctamente en la silla; o a compartir, a los empleados públicos –y leo textualmente, según el *Boletín Oficial de Canarias*–, los principales problemas medioambientales de la humanidad y sus causas.

La pregunta, por tanto, sigue en pie: ¿para qué sirven estos cursos?, ¿para qué sirven estos cursos a los empleados públicos en los ciudadanos que recibimos sus servicios? ¿Es presentable que en una coyuntura como la actual se dirija el dinero público a estos fines? Por cierto, ¿quién evalúa además el rendimiento y la eficacia de estos cursos? Seguramente nadie, tal como nosotros sospechamos. ¿Convendría, en consecuencia, que emprendiésemos cuanto antes una evaluación y una reforma de sus políticas de

formación? La respuesta desde el punto de vista del Partido Popular es que sí. Y espero que el señor Hernández, al contestarme a esta invitación formal, evite la tentación en caer en falsas justificaciones que, sin duda, no corresponden...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Su desconocimiento, señor Moreno, es total, ¡qué ignorancia!

Mire, se trata de un curso de 15 horas para personal especializado, personal de la Consejería de Agricultura y de las corporaciones locales, cuya actividad está relacionada precisamente con la producción local de quesos y vinos. Dos actividades agrarias, agrícolas, muy importantes en Canarias. Estamos hablando de una producción anual superior a 20.000 toneladas de queso y en el caso del vino, más de 5 millones de litros. Casi toda la producción de queso y vino se destina al mercado local, señor Moreno, pero precisamente por la singularidad y la calidad de estos productos canarios cada día se está exportando más. Tenemos en Canarias diez denominaciones de origen para los vinos y tres para los quesos, a través de las cuales se comercializa esta producción.

El análisis organoléptico –que a usted tanta gracia le ha hecho– es un requerimiento que han de cumplir los productos acogidos a las denominaciones de origen, por prescripción reglamentaria de la Unión Europea, fijese usted. Por tanto, el personal de la Consejería de Agricultura que está en los laboratorios tiene que hacer, no solamente efectuar los análisis, sino además hacer informe, han de ser expertos en el reconocimiento de las características de estos alimentos.

Por tanto, que usted hable de inutilidad, de gasto bochornoso, de despilfarro, nada que ver. Usted hoy ha demostrado, de verdad –y se lo digo sin acritud–, una ignorancia sin límite. Usted hoy ha venido aquí, señor Moreno, a hacer el ridículo y no sabe cuánto lo siento porque usted es una persona preparada. Pero, de verdad, este curso, estos cursos, están perfectamente y plenamente justificados. No hay ninguna inutilidad, son oportunos y convenientes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0611 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CONTROLES FITOSANITARIOS A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITOS DE PRODUCTOS VEGETALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los controles fitosanitarios a la importación, exportación y tránsitos de productos vegetales, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor consejero, mi pregunta es relativa a la opinión que le merece la intención que tuvo el Gobierno del Estado, el Gobierno del Partido Popular, por la que pretendía derogar o modificar desde el Ministerio de Agricultura la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsitos de vegetales y productos vegetales procedentes de otros Estados miembro o de terceros países. Orden que, tal y como se recoge en la misma, contempla las especiales exigencias fitosanitarias de nuestro territorio insular y una orden de cuya existencia podríamos decir que depende el que aún se puedan desarrollar actividades agrícolas locales, como el cultivo de frutas tropicales, entre ellos el aguacate o la piña tropical en El Hierro, e incluso la producción de cítricos y de otras muchas hortalizas con las que se abastece el mercado isleño y que no podrían competir con las ofertas importadas. En palabras de los afectados del sector, la desaparición de esta norma supondría la muerte de muchos cultivos y la entrada, ya sin remedio, de muchas plagas y enfermedades vegetales, más de las que hoy día afectan al campo isleño, entre las que hay algunas muy graves, como la virosis del tomate o la polilla guatemalteca de la papa.

Conocemos todos la situación de este sector, de las dificultades que atraviesa, y a las que se tiene que enfrentar día a día. La propia Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias ha manifestado literalmente que este desmantelamiento también dañaría todo el trabajo y esfuerzo que se lleva a cabo desde diferentes frentes para posicionar al sector agrario local y a las zonas rurales como áreas potenciales de crecimiento con grandes expectativas de futuro y además que la rentabilidad del sector estaría en grave peligro.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, recogemos, nos hacemos eco de estas palabras y le instamos, señor consejero, a la defensa de esa orden. Sabemos que posteriormente el Ministerio de Agricultura aseguró que no se preveía derogar ni modificar esa orden, pero también sabemos que hay presiones e incluso supuestamente amenazas institucionales del Gobierno central para que sea esta normativa derogada o modificada. Por ello le pedimos, desde mi grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no baje la guardia y que defienda los intereses del sector agrario de Canarias, porque sabemos todos que ante las decisiones del Partido Popular con Canarias no se puede bajar la guardia, porque nunca se sabe en qué dirección irán, si en defender los intereses de Canarias u otro tipo de intereses, digamos, más lejanos que desde luego no nos benefician en nada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, presidente.

Señorías, decirles que en la última sectorial, conferencia sectorial, a la que asistí en Madrid, hace aproximadamente diez días, tuve la oportunidad de interpelar al ministro sobre esta pregunta que usted me hace y la preocupación que usted tiene y el señor ministro me contestó en los mismos términos en que le había contestado ya al senador Narvay Quintero, de la isla de El Hierro, y que viene a decir lo siguiente: “el Gobierno es muy consciente de que las particulares condiciones agroclimáticas de las islas Canarias hacen que sus producciones agrarias tengan una especial sensibilidad a la presencia de plagas y enfermedades vegetales. Por ello considera necesario mantener medidas especiales de regulación y control para la entrada de productos de origen vegetal y no es intención del Gobierno derogar esa orden. Cualquier modificación que se haga siempre será consensuada con las autoridades canarias y se efectuará de conformidad con la normativa comunitaria, teniendo en cuenta siempre la necesidad de proteger eficazmente la agricultura canaria de la entrada de organismos nocivos. Al propio tiempo tenemos que ser conscientes de que la orden data de 1987 y que han cambiado mucho los usos y factores, la manera de producir y los hábitos de consumo, y que esa orden solo ha sido modificada muy levemente, en concreto, en cinco ocasiones, la última en el año 2006. Por lo tanto, no pretendemos derogarla, pero a lo mejor hay que reflexionar sobre la oportunidad de ponerla al día, sobre todo porque la Comisión Europea nos ha dicho que no se adapta a la Directiva 2000/29, posterior a la Orden de 1987, aunque solo sea por la forma en que deben aprobarse las medidas”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0495 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE GESTIONES PARA EL INCREMENTO DEL HÁBITO LECTOR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre gestiones para el incremento del hábito lector, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señorías.

Estaremos de acuerdo, señora consejera, en que el fomento de la lectura es fundamental para el desarrollo de cualquier sistema formativo y educativo, por lo que las administraciones públicas tienen el deber de propiciar y garantizar las condiciones de acceso a la misma. Y ello es así porque la lectura es un instrumento básico para el desarrollo personal, para mejorar la expresión oral y escrita, formando a ciudadanos y ciudadanas que sean capaces de escribir y expresarse con propiedad; y, lo que es más

importante, para formar una ciudadanía menos manipulable y con sentido crítico, gente capaz de discernir sobre la distinta información a la que tienen acceso; formar a ciudadanos y ciudadanas con una mayor preparación para la convivencia en libertad y para la participación social, capaces de cambiar o hacer cambiar el rumbo de las políticas cuando estas no sean las más adecuadas.

Todo esto es de gran importancia en estos momentos, donde a través de los medios de comunicación de masas y fundamentalmente a través de las nuevas tecnologías, sobre todo a través de ese potente medio que es Internet, se ha conseguido algo muy positivo e importante para el desarrollo de la humanidad, esto es, la socialización de la información, poniéndola al alcance de la mayoría de la población, pero también donde muchas veces se da una información sesgada y manipulada para generar confusión y me atrevo a decir desinformación, para poder manipular a los ciudadanos hacia posiciones interesadas de determinados grupos o clases.

Por ello necesitamos avanzar hacia una sociedad más libre, más democrática, que aspire a tener ciudadanos comprometidos con la vida pública, con un espíritu alerta para no ser manipulados, pues no hay mejor garantía de que una sociedad evolucione que aquella que está sometida siempre a una visión y actitud crítica por parte de los ciudadanos. De ahí la importancia del estímulo a la lectura de toda la ciudadanía, pero sobre todo en los más jóvenes, pues es muy importante que las próximas generaciones sean buenos lectores, que hayan aprendido desde muy jóvenes, desde la escuela, con programas que estimulen la lectura y les ayuden a formar esa visión reflexiva y crítica de la realidad en la que viven.

Por todo ello nos gustaría saber, señora consejera, qué gestiones realiza el Gobierno para acercar a los ciudadanos a los libros con el fin de incrementar el hábito lector en nuestras islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno mantiene una serie de programas con el fin de incrementar el hábito lector en la ciudadanía, ya que entendemos que la promoción de la lectura y la comprensión es un servicio público esencial. En este sentido he de destacar varios programas, como el Día de las Letras Canarias, Canarias Lee, el Club de lectura escolar, las ferias del libro y las bibliotecas, que en estos tiempos de crisis han tomado un verdadero protagonismo.

Comenzando por el Día de las Letras Canarias, como saben, es un elemento divulgador que da paso a que se difunda durante todo un año, se lea por todo el archipiélago, la obra de un autor o una autora relevante de nuestra tradición literaria, cuya creación nos sirve de ejemplo y de estímulo para seguir adelante en la construcción de una Canarias más culta y más conocedora de sus anclajes de identidad. Este año las Letras Canarias han estado dedicadas al poeta gomero Pedro García Cabrera y el próximo año las vamos a dedicar a Viera y Clavijo, coincidiendo con el bicentenario de su muerte.

Otro programa muy interesante, señorías, es el de Canarias Lee. Este proyecto persigue crear y afianzar en el alumnado los hábitos de lectura, como instrumento básico de desarrollo y de madurez personal, así como estimular la sensibilidad literaria y el hábito lector. En esa línea se establecen los clubes de lectura en las bibliotecas escolares, para que el acto íntimo que significa la lectura pueda transformarse también en proceso de socialización con la puesta en común en grupo.

Y desde luego, si estamos hablando de servicio público, también me gustaría destacar las actividades que se desarrollan en las bibliotecas públicas, que juegan, como saben, un papel activo, no solo en el desarrollo cultural de la comunidad sino que actualmente con la crisis económica han incrementado y desarrollado su papel social ante el aumento de la demanda de libros por parte de la ciudadanía. En estas bibliotecas se desarrollan multitud de actividades.

Quiero destacar también las ferias del libro, en las que el Gobierno de Canarias o bien las organiza o colabora en todas las que se organizan en cada una de las islas.

En las bibliotecas se desarrollan actividades de formación, préstamos de documentos, información, Wi-Fi, Internet, clubes de lectura, exposiciones, presentaciones de libros, charlas-coloquio, conferencias, semanas culturales, teatro, cine, cuantacuentos; es decir, toda una serie de actividades que harán que desde luego el hábito lector siga perdurando en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

¿Doña Nieves? No va a hacer uso de su segundo turno.

8L/PO/P-0586 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN A LOS DESPLAZAMIENTOS DE LAS PERSONAS DEPORTISTAS DE LOS PGE 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre afección a los desplazamientos de las personas deportistas de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en los Presupuestos Generales del Estado hay cero euros en la Sección 18, que es la del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para los desplazamientos de los deportistas. La Federación de Atletismo de España calificaba de autarquía deportiva los Presupuestos y una vuelta a los años 60-70.

Si viesen los Presupuestos Generales del Estado para Canarias el calificativo sería lógicamente de “aislamiento deportivo”. Canarias quedará aislada e incomunicada desde el punto de vista deportivo si vía enmiendas, que la diputada Ani Oramas y el diputado Pedro Quevedo van a presentar, repito, si vía enmiendas no se corrige esta situación. La consecuencia es que no se va a poder salir de las islas para competir. Van a afectar a más de 15.000 desplazamientos, tanto de adultos en categorías no profesionales como deportistas escolares, como usted lo ha dicho recientemente, van a afectar a las competiciones estatales y los campeonatos de España se harán sin Canarias, sin hombres y deportistas canarios.

Además hay que recordar que la Ley General del Deporte del año 95 señala, en el artículo 4.3, que la Administración del Estado procurará los medios necesarios que posibiliten a los deportistas residentes en territorios insulares –es decir, Canarias y Baleares, pero estoy hablando aquí, en Canarias– la participación en las competiciones deportivas de los no profesionales de ámbito estatal en condiciones de igualdad.

Usted nos ha informado en otras iniciativas que los desplazamientos afectan a más de 2.500 escolares cada año en los campeonatos de Canarias, que se desplazan 500 escolares a la Península en 12 deportes diferentes.

En conclusión, señora consejera, no queremos que nuestra nación canaria, nuestros deportistas, nuestros hombres y mujeres, chicos y chicas, quede incomunicada y aislada. Por eso le planteamos la pregunta: ¿en qué medida van afectar, para los desplazamientos de las personas deportistas tanto entre las islas como a la Península, los Presupuestos Generales del Estado 2013?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues yo creo que prácticamente usted misma también se ha autocontestado, porque realmente lo que va a significar es el absoluto aislamiento del mundo del deporte de Canarias para la participación... Que yo no sé si podremos llamarles campeonatos de España, si Canarias, si una comunidad, no participa porque no puede, porque no se la deja, porque se la excluye, se les pueden llamar campeonatos de España. Dejo la pregunta en el aire, señorías. Les puedo asegurar que si jurídicamente podemos hacer algo para que los campeonatos de España no se celebren si Canarias no puede participar, adelanto ahora mismo que Canarias, desde luego, va a luchar por ello, porque, incomprensiblemente, porque no se puede justificar, incluso usted lo ha dicho, incumpliendo leyes, incomprensiblemente, aparece no, desaparece, se elimina la partida que permite que las ciudades de Ceuta y Melilla, Baleares y Canarias puedan participar en las competiciones estatales. Estamos hablando del deporte no profesional, señorías, y del deporte escolar. Está claro que Baleares probablemente tenga más fácil el acceso al territorio peninsular que desde luego lo que lo pueda tener Canarias. Por lo tanto, la igualdad de oportunidades aquí se está rompiendo.

Quiero que de verdad podamos entender que... Porque es que cuando a veces escucho a personas del Partido Popular decir que dejemos de quejarnos, que dejemos de hablar, yo sé que quisieran dejar de oírnos, yo sé que molestamos cuando estamos diciendo verdades como puños. Lo sé, pero no podemos callar ante esto, señorías. Y no puede tener nadie, una explicación no, una justificación para que se haya eliminado la partida para que más de 12.000, como usted decía, y si le añadimos los escolares, más de 15.000 desplazamientos deportivos a la Península, ahora no puedan producirse, señorías, porque no valdrá aquello de que Canarias lo haga. No sería justo además ni podemos ante el resto de recortes. ¿Pero por qué

un niño, como decía yo aquí hace tiempo en el Parlamento, de cualquier otra comunidad puede participar porque coge el AVE, que le cuesta lo que le cuesta, que ha supuesto una inversión importantísima para tener esas redes de transporte en la Península, que Canarias no cuesta tanto, no se han hecho esas inversiones, por qué a ellos no les cuesta y Canarias tiene que aportar más para poder llegar a la Península? Nos están aislando absolutamente, nos están excluyendo absolutamente, porque están rompiendo, desde luego, una máxima, que es la igualdad de oportunidad entre las personas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0587 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ARTISTAS Y PROYECTOS CULTURALES CANARIOS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Encarna Galván González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las ayudas para los desplazamientos de artistas y proyectos culturales canarios en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Encarna Galván, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ya en el presente año 2012 el Gobierno de España intentó eliminar la partida que ha venido sustentando un programa de movilidad cultural con la Península desde el año 2005. Ahora en el proyecto de Presupuestos para 2013 esta partida ha vuelto a desaparecer, por lo que pedimos su valoración sobre este hecho que se repite.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, señorías, continuamos con el aislamiento, esta vez no ya del sector deportivo sino del sector cultural.

El Gobierno de Canarias tiene desde el año 2005 un convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Educación y Cultura precisamente para luchar contra la insularidad, la doble insularidad y la lejanía de Canarias frente a la Península, de tal manera que vuelva a darse aquello de que hablamos de la igualdad de oportunidades y que, por lo tanto, nuestro arte, nuestra cultura, pues, pueda ser expuesta también fuera de Canarias e incluso también que dentro de Canarias también podamos conocer la cultura de la Península y disfrutarla también en esta tierra.

Bien. Pues gracias a este acuerdo, que, como digo, ha sido en ese doble sentido, esto se ha podido permitir. Hasta ahora, desde el año 2005 y hasta el año 2011, han sido 7.500 artistas los que se han podido mover de Canarias a la Península y poder exponer sus creaciones. En el año 2012, en este que estamos, había desaparecido la partida y vía enmiendas, como bien usted ha dicho, se fue capaz de volverla a incorporar, aunque bastante rebajada, cosa que aceptamos y que entendemos, porque si hay algo que sabemos es que estamos en una situación de crisis y, por lo tanto, hay que ajustar los gastos. Lo que no hay es que eliminar cosas esenciales. Bien. Pues en este, para el 2013, el Estado vuelve a eliminar esa partida. No sé si tendremos la suerte de que vía enmiendas la pueda volver a incorporar. Pero significará de nuevo que nuestros artistas, que han podido estar en las 52 provincias de España, además de en las comunidades de Ceuta y Melilla, pudiendo participar en distintas acciones, esto ahora no pueda hacerse. Estamos hablando de presentaciones literarias, de música, de asistencia a ferias, a mercados audiovisuales, de danza, de artes escénicas, creadas, producidas en Canarias y que tienen, tenían la posibilidad de poderla exponer en el territorio español, en la Península ibérica. Ahora eso no va a ser posible. Nos están cortando también esa oportunidad y yo solo espero, o solo me queda la voz, el poder utilizar las herramientas que nos da la democracia para que realmente esos Presupuestos Generales del Estado se modifiquen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, Encarna Galván, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señora consejera, todos somos conscientes de que las dificultades del momento obligan a practicar ajustes, a veces difíciles, a todas las administraciones públicas, pero no podemos estar de acuerdo y permanecer impasibles ante la discriminación a la que se somete a Canarias también en materia de cultura. No podemos estar de acuerdo en que el Gobierno de España utilice la distribución de los recursos económicos como una herramienta política para, escudándose en la crisis, someter al Gobierno de Canarias a una maniobra de acoso y derribo, de extorsión, para intentar su deterioro hasta lograr doblegarlo. No podemos estar de acuerdo con un abuso de poder que en última instancia perjudica a unos ciudadanos que bastante difícil lo tienen ya.

Señora consejera, el Gobierno de España pretende reducir en un 90% su aportación a la cultura en Canarias; o sea, se olvida prácticamente de que Canarias también es parte del territorio nacional. Ello, a todas luces, resulta discriminatorio.

Como muestra de esta discriminación, un dato. El Gobierno elimina su aportación al Festival de Música de Canarias, en tanto que, y sin que ello signifique que cuestionemos su importancia, mantiene el Festival de Música Sacra de Cuenca, al que aplica solo una reducción del 15%. ¿Cuál ha sido el criterio aplicado? Está claro que la crisis no es igual para todos.

La supresión de la partida para la movilidad cultural discrimina también a los artistas y creadores canarios y les impide su derecho a exhibir su talento en España en condiciones de igualdad.

Y luego habrá, señora consejera, quien en este Parlamento le recrimine a usted si se reducen los Presupuestos de cultura o si el programa Canarias Crea no puede llevarse a cabo.

Por eso, señora consejera, le anunciamos que hemos registrado una PNL para que este Parlamento se pronuncie y esperamos que de forma unánime solicite al Gobierno de España que mantenga la partida de ayuda a la movilidad cultural desde los territorios insulares, porque no podemos permitir esto y debemos reclamar lo que es justo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera, le quedan tres segundos (*La señora consejera indica que no va a intervenir*). No los usa.

8L/PO/P-0603 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ABONO DE DEUDA AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL ALBERGUE MUNICIPAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre abono de deuda al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el servicio de comedor del Albergue municipal, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada (*Pausa*). Es que está apretando el botón de doña María Australia. Le doy la palabra en ese mismo escaño.

Tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, señora diputada... –perdón, señora consejera–, la pregunta la tiene que formular literalmente como está formulada en el *Diario de Sesiones* o como usted la formuló ante la Mesa de la Cámara.

Le ruego que la formule, por favor.

Tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí. Señor presidente... (*Sin micrófono.*) hace un momento a mi compañero don Miguel Cabrera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Formule la pregunta, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Pero si lo acaba de hacer usted, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, yo he dicho el enunciado...

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Usted ha reproducido literalmente la pregunta. Por ahorrarle tiempo a mis compañeros he hecho uso de una práctica que está establecida...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, por acuerdo de la Junta de Portavoces y la Mesa en su momento, se acordó que las preguntas habían de formularse por los señores diputados, entre otras cosas para que constara al resto de diputados y a los servicios de la Cámara.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Pero, señor presidente, señor presidente, como usted sabe bien, conozco el Reglamento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por eso le pido que la formule.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): ...al menos tanto como usted y lo único que le digo es que el presidente hace un momento ha dicho que en este Parlamento, en esta Cámara, cabe el sistema –lo ha dicho el presidente– de decir que se da por reproducida y, por lo tanto, ahorrarle tiempo. Ha sido el presidente, no he sido yo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señora diputada, le ruego que formule la pregunta, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señora consejera, en todo caso le pido disculpas por estos... Abonos de la deuda el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el servicio de comedor del Albergue municipal.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted pregunta por el abono del año 2011 y del año 2012 al Albergue de Santa Cruz. Quiero trasladarle hoy que han sido abonadas las cantidades correspondientes a los dos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Cristina Tavío, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señora consejera, muchas gracias por la información.

Como dicen mis compañeros, qué casualidad pero nos alegramos de servir, de que nuestra labor de Oposición sirva para que el Gobierno haga bien la tarea y que la haga en una cuestión tan delicada como es el alimento.

Usted sabe, usted firmó este convenio en el año 2011, lo firmó con su compañero de grupo, don Ignacio González. Aquel convenio, se supone que era el Gobierno de Canarias, a través del proyecto Acoge, tenía que pagar para darles cobertura alimenticia a personas sin hogar, 350.000 euros. En aquel momento se rebajó y desgraciadamente, pues, llevamos dos años esperando para que su departamento pagara algo que tiene que ser porque usted lo tenía presupuestado. Como hasta el día de hoy el alcalde de Santa Cruz, tal vez porque es de su mismo partido, no ha querido levantar la voz y reclamar esas cantidades, ha sido el ayuntamiento el que ha tenido que adelantar ese dinero. Y por eso yo, en el día de hoy, igual que hice en su día, que también usted, el mismo día que yo le preguntaba sobre el comedor del padre Laraña en este mismo Parlamento, me anunciaba que ese mismo día se había hecho el pago. Y, por lo tanto, voy a seguir buscando facturas impagadas.

Señora consejera, señora consejera, y ahora me remito a todo el Gobierno, son nuestros ayuntamientos los que están atendiendo hoy, desgraciadamente es *trending topic* en todas las redes sociales, la exclusión trágica que vive nuestro archipiélago. Son nuestros ayuntamientos los que están soportando esas tragedias

de miles y de miles de familias. Es indecente, señora consejera, que el Gobierno de Canarias esté reteniendo el dinero del IBI de los ayuntamientos. Por ponerle solo dos ejemplos: tiene retenido del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife 6 millones de euros, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 12 millones de euros. Dinero que el propio ayuntamiento tiene previsto para otras cosas y que no puede pagar y, por lo tanto, está incurriendo en intereses como consecuencia de que tiene que sacarlo de donde no hay.

Por lo tanto, recordarle, señora consejera, que no pague, no espere a pagar a que esta diputada le traiga esas facturas y más cuando se trata de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, no tenía que ver una cosa con la otra y voy a dejar, para no invertir demasiado tiempo, el del padre Laraña.

Mire, no por su pregunta. El 27 de marzo se pagó la anualidad del año 2011, el 27 de marzo de este año, y hace poco se ha pagado la del año 2012.

Pero estoy de acuerdo con usted en que son los ayuntamientos los que afrontan la situación tan dura que viven muchísimas familias hoy en Canarias y seguro que en lo que no vamos a estar de acuerdo, o probablemente sí pero usted dirá otra cosa, es en que... Usted sabe que a través del plan llamado plan concertado, el Plan de las prestaciones sociales básicas, que está dotado con algo más de 70 millones de euros, de los que 20 aporta el Gobierno de Canarias, un porcentaje no demasiado elevado aporta el Gobierno de España y el resto lo aportan los ayuntamientos. Es decir, señoría, que la situación difícil que vive nuestra gente hoy la tenemos que afrontar, debemos afrontarla, entre todas las administraciones. Si una de las administraciones falla, las prestaciones sociales básicas cojean, y en estos momentos, señoría, recordará usted que para el Presupuesto del año 2012, el que tenemos vigente, el Estado recortó en un 43% precisamente su aportación a las prestaciones sociales básicas. Pero no es eso solo lo grave, que ya fue, que el Gobierno de Canarias resolvió a favor de los ayuntamientos, pero es que en este momento para el año 2013 la propuesta del Estado es de un recorte del 39% sobre el recorte del 43.

Por lo tanto, señoría, para estas 480.000 personas que la memoria de los ayuntamientos del 2011 dice que se acercan a su puerta para solventar, para paliar, solicitar un servicio o paliar la situación difícil en la que están en estos momentos, señoría, del Gobierno de Canarias no ha bajado ni un solo euro en todos estos años de crisis esa aportación, los ayuntamientos tampoco, y felizmente gracias a eso podemos seguir diciendo que mantenemos la cobertura social en Canarias. Usted, señoría, probablemente al Estado debiera unirse a nosotros y solicitarle lo mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0617 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RECTIFICACIÓN RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DE LAS AYUDAS A LA POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LOS PGE 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, sobre rectificación respecto a la eliminación de las ayudas a la potabilización de agua en los Presupuestos Generales del 2013, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, doña Esther Nuria Herrera, tiene usted la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Pues sobre rectificación respecto a la eliminación de las ayudas a la potabilización del agua en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Industria, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Al Gobierno de Canarias, a día de hoy, no le consta de forma fehaciente que se vaya a producir ningún tipo de rectificación en materia de subvenciones a la desalación del agua en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Esther Nuria, tiene usted la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): Señora consejera, para entender por qué hemos llegado a esta situación creo que deberíamos diferenciar dos ámbitos temporales. Un primer ámbito temporal que es el que se produce antes de las pasadas elecciones generales. En ese ínterin temporal nos encontramos con numerosas iniciativas del Partido Popular, en consonancia, lógicamente, con los nacionalistas, tendentes, por ejemplo, al reconocimiento por parte del Gobierno de España del déficit de financiación sanitaria; el reconocimiento por parte del Gobierno del Estado de que era necesario un nuevo modelo de financiación autonómica; el reconocimiento por parte del Estado del cumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal; y, cómo no, en relación con el objeto de esta pregunta, una iniciativa respecto a esta cuestión.

En el *Diario de Sesiones* del 28 de septiembre, el Partido Popular realiza una serie de argumentos con los cuales nosotros estamos totalmente de acuerdo. Entre otras cuestiones, entendían que el agua era vital para la vida, para todos los canarios. Y mi pregunta es, mi reflexión es qué pasó para que el agua dejara de ser vital para los intereses de todos los ciudadanos que vivimos en esta comunidad autónoma y especialmente para los canarios de nuestras islas orientales. ¿Por qué, si era tan vital, desapareció de los Presupuestos Generales del Estado? Esa es la pregunta que tenemos que hacernos: por qué hemos llegado a esta situación.

No me vale la estrategia del Partido Popular de, primero cometo los atropellos con los canarios, luego intento aparecer, como hoy, voy a intentar solventar esta situación y luego, posteriormente, pretenden que les demos las gracias. ¿Las gracias por qué?, ¿por no respetar un derecho consagrado en nuestro Régimen Económico y Fiscal y convalidado por la Unión Europea? ¿Por eso tenemos que dar las gracias? El Partido Popular lo que debería hacer es trabajar en consonancia con todos los que estamos en esta comunidad autónoma. Y en ese sentido no me valen los argumentos que han esgrimido de que “es que hay una directiva europea que no lo permite”. Eso es falso. Pasando por la directiva marco del agua hasta la última ocasión, una pregunta del eurodiputado catalán al comisario Potocnik, niega la mayor de los argumentos utilizados por el Partido Popular, porque si no entonces tampoco se entendería lo que ha ocurrido con Ceuta y Melilla.

Nos condenan a pasar sed, señora consejera, y esa es la realidad. ¿Por qué nos quieren condenar a pasar sed? Lo que tendría que hacer el Partido Popular, señora consejera, es sumarse a las enmiendas del Grupo Nacionalista Canario y también del Partido Socialista para defender lo que es justo para esta tierra. Y además se lo pongo fácil: que utilicen sus mismos argumentos, esgrimidos en esta Cámara parlamentaria el pasado 28 de septiembre de 2011.

Gracias. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo e Industria, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias contempló con honda preocupación cómo la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 no contemplaba ningún tipo de partida destinada a compensar, no solo a subvencionar, a compensar la actividad de desalación del agua en Canarias. En este sentido apreciamos contradicciones manifiestas en declaraciones por parte del Ministerio de Industria, que anunció de manera inmediata que esa cantidad se repondría y pudimos observar cómo el secretario de Estado de Medio Ambiente contradecía esas declaraciones.

Finalmente, por los medios de comunicación hemos podido verificar que el Ministerio de Industria anuncia que aportará de sus propios fondos una cantidad del orden de 4 millones de euros. No se trata de esto, ni mucho menos. Canarias venía recibiendo casi 18 millones de euros en compensación por la desalación del agua en Canarias, que en dos islas como Lanzarote y Fuerteventura es del 100% necesaria para el consumo humano.

Por consiguiente, en estos momentos no compartimos esa justificación de la directiva europea, que no admite subvenciones a fondo perdido, y no es verdad, porque esa directiva contempla, precisamente, la excepción de necesidades por déficits estructurales en actividades estratégicas, como es la desalación del agua en Canarias.

El pasado viernes, el *Boletín Oficial del Estado* publicó la convocatoria de subvenciones del año 2012 para desalar agua. Es como si la presión social de la ciudadanía de Canarias hubiera recordado al Ministerio de Medio Ambiente que en las gavetas de sus oficinas permanecía dormida la convocatoria de subvenciones del año 2012.

Por consiguiente, el Gobierno de Canarias comprueba que la política de Madrid es no apoyo económico y desidia en la tramitación administrativa de subvenciones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0577 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES PARA GARANTIZAR LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS CON EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Agustín Padrón Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestiones para garantizar las comunicaciones marítimas con El Hierro, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué gestiones ha realizado su Gobierno para garantizar las comunicaciones marítimas con la isla de El Hierro?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

Señoría, gracias a las gestiones realizadas por el Gobierno la isla cuenta en la actualidad con seis frecuencias semanales de transporte marítimo interinsular regular de pasajeros y mercancías. Una vez declarada la insuficiencia del mercado para atender las necesidades básicas de comunicación marítima interinsular de la isla de El Hierro, se inició el expediente de sometimiento al régimen de autorización previa de la prestación de la línea de Santa Cruz de Tenerife-Los Cristianos-La Estaca-Los Cristianos-Santa Cruz de Tenerife y, por orden departamental publicada precisamente hoy mismo en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias*, se ha determinado la prestación de dicho servicio en régimen de autorización administrativa y en un momento de importantes restricciones presupuestarias el Gobierno de Canarias mantiene el esfuerzo económico y ha dispuesto un pliego de condiciones para la implantación de la obligación de servicio público para la conectividad marítima con El Hierro, que una vez ya informado favorablemente por el cabildo se ha ordenado su inserción en el *Boletín de las Comunidades Europeas* para continuar con este concurso, que dé estabilidad a las comunicaciones con El Hierro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Gracias.

Señor consejero, la isla de El Hierro ha sufrido en el último año una tragedia socioeconómica de incalculables consecuencias, motivada, por un lado, por la profunda crisis que estamos atravesando, cuajada de azarosas dificultades y a la que no somos ajenos; agudizada también con la crisis sismovolcánica; y, por otro lado, al escaso tejido empresarial existente en la isla, motivado por una política intervencionista

llevada en los últimos años ahuyentadora de cualquier iniciativa generadora de empleo, que no viene de la mano de la empresa pública, y que bajo el paraguas de la Ley de Directrices de Ordenación de nuestra comunidad autónoma ha conseguido que los herreños hayamos llegado a una situación de profunda depresión económica, alentada por el Gobierno de Canarias, que nos desprecia, nos miente y no es sensible con los temas de vital importancia para nuestra supervivencia, como son las conexiones marítimas, dejando a la isla incomunicada por vía marítima en algunas ocasiones y permitiendo la alteración de horarios y frecuencias de forma inmediata, ocasionando graves consecuencias en los sectores económicos de la isla.

La falta de respuesta por parte de los responsables del Gobierno hizo que los representantes de las instituciones herreñas, junto con otras representaciones empresariales de la isla, nos desplazásemos hacia Tenerife con la intención de ser oídos y que de una vez por todas se resolvieran los problemas de conexiones marítimas de El Hierro. Mantuvimos una reunión con el señor presidente, con usted, señor consejero, con la responsable de Transportes de la comunidad autónoma, de la cual los representantes de las instituciones herreñas, después de un intenso debate, salimos francamente satisfechos.

El domingo 10 de junio éramos titular en los medios de comunicación: “El Hierro zanja la batalla en las conexiones marítimas tras lograr un barco diario, el Gobierno aumenta en un 75% las ayudas de los canarios que se trasladan a El Hierro, El Hierro contará con una frecuencia diaria a partir del 1 de octubre y trayectos los viernes y domingos por la tarde y compromiso de poner, de una forma inmediata, la obligación de servicio público”. De lo dicho, poco.

Curiosamente hoy sale publicado en el boletín oficial la orden por la que se somete a información previa la obligación de servicio público de la isla de El Hierro. Pero los herreños tememos lo peor del Gobierno, del cual usted forma parte, es especialista en hablar pero no soluciona los problemas, y los herreños seguimos padeciendo los graves efectos de la incomunicación, así como las graves consecuencias económicas y sociales que afectan a personas con nombres y apellidos, a los residentes de una isla que lo está pasando mal, y usted bien lo sabe.

No dude de que desde el Partido Popular de la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para contestar el Gobierno, el señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Mire, señoría, si usted cree que es abandonar la isla de El Hierro aportar desde el año 2009 hasta ahora del orden de 18 millones de euros para el transporte marítimo de El Hierro, me parece que eso es no reconocer la solidaridad que el Gobierno no solo propugna sino que practica con total esfuerzo, mucho más en estas condiciones de restricción presupuestaria. Ninguna otra institución ha hecho ese esfuerzo por el transporte marítimo de El Hierro.

Si a usted le preocupa la comunicación con El Hierro es poco entendible que cuando precisamente el Gobierno ha resuelto el problema del transporte marítimo de El Hierro y trata de darle la mayor estabilidad, sin embargo, para usted no es dilación la que ha habido de la obligación de servicio público, por ejemplo, en el transporte aéreo, competencia del Estado y, por tanto, del Gobierno que ustedes sustentan, que desde el 7 de octubre de 2011, y publicada en el 2012, está la obligación de servicio público sin que todavía haya entrado en vigor, y a usted eso parece que le importa menos que la dedicación que ha hecho el Gobierno para el transporte marítimo de El Hierro. ¿Acaso cree usted que eso se ha conseguido por el encierro que entre otros usted protagonizó en el barco?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-0631 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CIERRE ANUNCIADO POR LA AEROLÍNEA ISLAS AIRWAYS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiendo pregunta, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno del cierre anunciado por la aerolínea Islas Airways?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, hasta el cese temporal adoptado por la empresa dos compañías comercializaban las rutas aéreas regulares interinsulares. Islas Airways el pasado año cubrió el 23% de la demanda del mercado, con 782.600 pasajeros. Resulta, pues, muy negativo para el interés general la suspensión de la actividad de esa compañía de vuelos interinsulares, en primer lugar, porque el cierre de empresas canarias siempre es una mala noticia y más aún si no se crean otras nuevas que compensen la pérdida de empleo; y, en segundo lugar, señoría, porque la competencia entre empresas y más aún de servicios públicos de transporte constituye el elemento regulador de los precios y la mejor atención de la demanda, especialmente en lo relativo a las rutas y frecuencias, por lo que esperemos que la empresa pueda volver a prestar servicios en las rutas regulares, que la temporalidad y la suspensión sea lo más corta posible o que se produzca la emprendeduría de otro transportista que sustituya el servicio y el empleo perdido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es evidente que asistimos en la última época a una depreciación del mercado del transporte en Canarias, una situación que se agrava con el abandono de una aerolínea en Canarias. Una aerolínea de dos, de un sistema de transporte aéreo interinsular, regular, de pasajeros, que tiene un mercado importante de 3 millones de pasajeros. Según los estudios, incluso daría para cuatro compañías. Teníamos una que ocupa una posición predominante, o tenemos una con una posición predominante, como usted ha señalado, un setenta y tantos por ciento, y otra que era incipiente con un veintitantos, pero que tenía mucha incidencia y va a tener mucha incidencia en islas muy importantes, como la isla de La Palma con la conexión con la isla de Tenerife o la isla de Lanzarote y Fuerteventura en las conexiones con Gran Canaria. Esa incidencia va a afectar al transporte y a los ciudadanos que viven en esas islas, pero además va a significar una pérdida de competitividad, de competencia, en el mercado interinsular del transporte aéreo, y mucho nos tememos que volvamos a épocas pasadas, épocas pasadas donde el monopolio, de facto al menos, significaba que las tarifas se aplicaban al máximo, que las frecuencias no eran las adecuadas a los intereses de los ciudadanos de Canarias sino cumpliendo estrictamente las obligaciones de servicio mínimas, en lo estrictamente mínimo. Pero usted sabe que las obligaciones de servicio público tienen un hándicap importante en esta tierra, un hándicap de que no se contemplan con carácter global, no se contempla toda Canarias como un conjunto sino por rutas, y mucho nos tememos que una sola compañía utilice las rutas que le den beneficios y vaya a tocar a la Administración por recursos públicos para las rutas que menos beneficios dan o no dan beneficios.

En definitiva, creo que es una mala noticia para el transporte aéreo en Canarias, es una...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sin duda, señoría, estaríamos mucho más seguros si Canarias tuviera la competencia en materia de transporte aéreo interinsular. Podríamos regular mucho mejor las obligaciones de servicio público, seríamos mucho más sensibles a las necesidades de los canarios y, por tanto, no tendríamos que estar explicando al ministerio cuestiones que además no le importan mucho, no nos hace caso alguno cuando las pedimos. Como, por ejemplo, esa que su señoría dice, de tratar de hacer una regulación global de todo lo que significa el transporte aéreo y también el transporte marítimo en Canarias como obligación de servicio público global.

Como su señoría sabe, las rutas aéreas canarias están efectivamente declaradas de servicio público esencial. La motivación fundamental de la imposición de obligaciones de servicio público radica en que, tras la liberalización del mercado en el año 92, el sistema del transporte aéreo entre las islas no garantizaba a satisfacción las necesidades de movilidad de los canarios, por lo que era necesario que por parte del control público se regularan los precios máximos y además se garantizara legalmente el mínimo de frecuencias y el tipo de aeronaves para prestar estos servicios.

Las obligaciones de servicio público impuestas consisten fundamentalmente en fijar esas tarifas máximas, pero evidentemente si no hay competencias, seguramente el operador que tiene prevalencia podrá atender a las máximas tarifas en todos los recorridos y, por tanto, a una disminución de la calidad del servicio y del servicio público que presta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0628 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta, de don Román Rodríguez, del Grupo Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Señora consejera. Quisiéramos conocer la valoración que hace el Gobierno sobre la evolución de las listas de espera en nuestra comunidad recientemente publicadas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene la palabra el Gobierno.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tenemos una lista de espera que está acorde con los momentos económicos que estamos viviendo y que está también acorde y similar al resto del Estado. Y desde luego gracias al esfuerzo de los profesionales que tenemos no está peor, en peor situación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, las listas de espera expresan un desequilibrio entre la oferta y demanda de servicios sanitarios y es uno de los síntomas del deterioro de un sistema sanitario. En el último año han aumentado, según los registros oficiales, un 30% cuando el Presupuesto retrocedió, según nuestro análisis, allá por un 5 o un 6%.

Los recortes son responsables del aumento de las listas de espera y todavía las estadísticas oficiales no miden las consecuencias de los recortes en las listas de espera, porque es en este segundo semestre del año 12 donde los recortes han hecho un daño irreparable a la asistencia sanitaria de nuestra comunidad. Un 30% en un año y aventuro –y espero equivocarme– que a final de este año estaremos en como mínimo un 30% más. Quiere decirse que casi habremos duplicado las listas de espera en un año y medio y como las cosas en el mundo de los servicios sanitarios, los recortes no solamente impactan sino que deterioran, yo sostengo que el sistema sanitario público del archipiélago está en un proceso de franco deterioro.

La eliminación de miles de puestos de trabajo, de horas de trabajo, de jornadas de trabajo, está debilitando y deteriorando la asistencia sanitaria, en las urgencias, en las consultas, en las pruebas diagnósticas, en la actividad quirúrgica, y no valen los trucos de cerrar las agendas de los especialistas para retrasar el incremento de las listas de espera, porque lo que va a hacer eso es aumentar el problema.

Reconozcan ustedes que han puesto en la calle a 2.500 trabajadores aproximadamente, reconozcan ustedes que las listas de espera están desbocadas y busquemos entre todos los mecanismos para contener el deterioro de una de nuestras principales conquistas, que es nuestro sistema sanitario, que se había colocado como de los sistemas sanitarios más completos del Estado español y que lamentablemente en casi todos sus parámetros volvemos a la cola de nuevo después de una década de avances indiscutibles.

Creo que hay que reconocer la verdad y el problema es que las listas de espera son...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en lo que se refiere a la lista de espera de consultas externas, en primera consulta –usted sabe que se miden– hemos disminuido un 3% en relación a diciembre del 2011 y un 6 en relación a junio del 2011. Esto significa que esta actividad ha incrementado un 2,24% y la lista de espera ha bajado en 10 de las 17 especialidades.

En cuanto a las pruebas, las pruebas que se remiten al ministerio, ha disminuido el tiempo de espera medio y el número de pacientes que se encuentran pendientes de las mismas.

En cuanto a las listas de espera quirúrgicas, que nos preocupa a todos en gran manera, aunque la lista de espera quirúrgica ha incrementado un 9,3% en relación a diciembre del 2011 y hay una demora media aumentada a 15,2, no debe ser valorada de forma aislada, porque la actividad quirúrgica ordinaria –intervenciones programadas– ha aumentado en un 9,5% en relación al año 2011 y anteriores. En cuanto a la actividad ambulatoria, se ha incrementado en un 20,8% la actividad de cirugía ambulatoria.

El porcentaje de pacientes, que sí que es un indicador importante, de más de seis meses en lista de espera es de 74 y es similar prácticamente al resto del Sistema Nacional de Salud, que es 75.

Desde luego que por supuesto nos preocupan las listas de espera. Se ha conseguido un incremento importante de la eficiencia en jornada ordinaria en esos incrementos de horas y gracias a la labor de los profesionales, que están dedicando todo su tiempo a esto. Y se ha trabajado también en un punto importante, y es la disminución de las entradas en listas de espera quirúrgicas, en los protocolos que se están trabajando de forma consensuada, que ha disminuido el número en un 11%, en un 11,3%.

Por supuesto que seguiremos trabajando en la misma línea, porque también nos preocupa, y no queremos dejar que se dupliquen, por supuesto, las listas de espera ni quirúrgica ni de consulta, y ciertamente no se cierran agendas para evitar...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Ha pedido la palabra por el 82, por alusiones. Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: A las alusiones en relación con la intervención, con la pregunta que realizaba al presidente del Gobierno don Asier Antona, que en este momento no se encuentra en el salón de plenos, y en cualquier caso quisiera aclarar la inexactitud pronunciada en relación con mi intervención en una radio esta mañana, en Canarias Radio La Autónoma, para comentar, para hacer público, que en esa entrevista de más de media hora –recomiendo, por tanto, al señor Antona que la oiga entera–, a la pregunta del periodista sobre mi opinión sobre la intervención o el papel del ministro Soria dije que desde Coalición Canaria hacíamos demasiada mención a un ministro del Gobierno de España que hace las mismas políticas de uniformidad y de ignorancia de nuestro hecho diferencial y específicamente del Régimen Económico y Fiscal. Y en clave de autocrítica dije que nuestro partido, en Coalición Canaria, teníamos que hacer visibles las ponencias que aprobamos en el...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Ruano. Se levanta... ¿Vas a contestar?

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)* nuestro grupo que se reserva la posibilidad de contestarle y solicitar a la Presidencia de la Mesa el contestar a su alusión. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ya en todo caso, señora Cristina, lo verá la Mesa, en todo caso.

Se levanta el Pleno y se reanuda a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiún minutos.)

*(Se reanuda el Pleno a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)
(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, buenas tardes. Se reanuda el Pleno.

8L/C-0619 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES RELATIVAS A OBSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA A LAS INVERSIONES MILLONARIAS Y CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): En primer lugar con la comparecencia del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre declaraciones relativas a obstrucción del Ministerio de Industria a las inversiones millonarias y creación de puestos de trabajo.

Para la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, don Manuel Fernández, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías.

Hace algunas semanas vinieron unas declaraciones en la prensa del señor vicepresidente del Gobierno relativas a las mentiras del señor Soria relativas a las energías renovables, diciendo que si el señor Soria... Entre otras cosas dijo varias cosas, ¿no? Aquí yo les voy a pedir a sus señorías que tengan cierta paciencia con cifras que no tengo más remedio que manejar en esta comparecencia, pero que pongan atención porque pueden ser reveladoras. Diciendo que el señor Soria, sabiendo que las energías renovables son más baratas en Canarias que la energía convencional, pues, y decía lo contrario, pues, mentía, estaba mintiendo y perjudicando a Canarias. Y dentro de eso decía varios datos que les voy a decir.

Mientras que la energía convencional cuesta 166 o 201 euros, la energía renovable cuesta 68 euros. Primera cuestión, primera cuestión, que entraré ahora en detalles. Segunda cuestión, que se estaba perdiendo una inversión de 500 millones de euros. No coincide, no coincide –esto es lo que dice la prensa, 500 millones de euros–, no coincide con lo que dice la señora Luengo, que dice 600 millones de euros. Y que se estaban perdiendo 6.000 puestos de trabajo. No coincide tampoco con la señora Luengo, que habla de 6.300, cifra de empleados.

Hombre, por decir cifras que no quede la cuestión, por decir cosas que no quede. Ahora vamos al detalle de lo que se ha dicho, si se sabe realmente lo que se ha dicho, si se sabe realmente lo que se ha dicho. Mire, voy a entrar en la primera parte de la cuestión, cuando habla de que las energías convencionales valen 221 euros. Eso no sé en qué provincia de España, en qué provincia de España. Mire, la energía facturada, la más cara, que es la de un ciudadano cualquiera, son 156 euros, precio de facturación. 156, me refiero al megavatio/hora, no el kilovatio, el megavatio/hora. Esto significa, esto significa, que está muy lejos de la cifra que dice el señor viceconsejero. Pero es que es más, si habla del precio de la generación, el precio de la generación es el 24,8% de la factura. Lo demás son impuestos, lo demás son subvenciones o compensaciones a la tarifa eléctrica, generada por el gran desastre de la política de renovables llamadas por el señor Zapatero, alrededor del 19%, alrededor del 19%, aparte de impuestos, las compensaciones interinsulares, etcétera, etcétera. Eso compone el resto de lo que es la tarifa.

Por lo tanto, yo supongo que esto se refiere a lo que es la facturación, porque no puede ser la generación que, haciendo los cálculos del 24% de lo que es la facturación, exactamente daría del orden de 39 euros en la Península, por megavatio. Datos, cifras, que, reducidos a Canarias, que allí existe el *mix* energético, comparándola con el medio de producción, mezclada con la energía nuclear y con la energía hidráulica y con el carbón y la energía de ciclo combinado, forma el *mix* energético y es más barata que en Canarias, donde se está produciendo solamente con fuel y se está produciendo también con gasoil, que es el más caro de los combustibles, porque el Gobierno de Canarias ha sido incapaz de llevar adelante lo que es la instalación del gas para producir con fueloil y producir un 30% más barato. Pero aún así y todo la energía en Canarias es un 30% más cara que la convencional en la Península, con lo cual quería decir que quedaría en Canarias, ese precio de la tarifa de los 256 MW quedaría reflejado en 51 euros por megavatio. Bastante todavía por debajo de los 68 euros de que habla el señor viceconsejero. Ahora bien, si el señor viceconsejero se refiere a 68 euros como precio de tarifa, entonces habría que calcular el 16% de 68 y serían 16 euros. Eso significa, lo que está diciendo, porque se dicen cifras y no se sabe lo que se dice, si se dice, que además él confirma aquí, que es un tercio más barata, un tercio más barata... Él dice que es la mitad, pero la mitad porque no sabe hacer los números, porque,

claro, de 201 a 68 es tres veces más, no dos veces más, dos veces más, por sus propias cifras, publicadas en la prensa. Es tres veces más, según él, según él, no según yo, según él. Entonces significa que si son 16 euros por megavatio/hora, ¿para qué demonios quieren tarifas eléctricas los generadores de eólicas aquí en Canarias?, si es una riqueza enorme, si después cobran tres veces más del precio. ¿Para qué...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir, por favor, esa primera intervención.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vale, gracias.

Entonces esa era la primera parte de la intervención: ¿para qué quieren? Pero, no obstante, lo quieren, quieren todavía tarifas, a pesar de ese precio tan barato de producir. Si se produce barato, no hacen falta subvenciones, porque luego venden al precio de venta de facturación y evidentemente se gana muchísimo dinero. Sin embargo, se sigue exigiendo.

Claro, claro, no voy a tener más tiempo, no voy a tener más tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No puedo concretar ninguno de los otros argumentos que queremos a continuación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación y Sostenibilidad, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien. A mí me parece estupendo que nos hagan comparecer en virtud de lo que recogen los medios de comunicación. Sería bueno siempre poner esto en tela de juicio, porque el tenor y la precisión de lo que se recoge no siempre coincide, bien con las palabras que uno dice y ni siquiera a veces con lo escrito. Pero no entraré en este tema, simplemente voy a intentar contestar la intervención de la señoría que me ha precedido.

Mis palabras estaban referidas, como no puede ser de otra manera, a los efectos que está causando en Canarias el Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, en el que se suspenden para toda España, y se incluye ahí a Canarias sin excepción alguna, el conjunto de los procedimientos de preasignación de retribución y los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos.

Y, efectivamente, tanto el Gobierno de Canarias como los propios agentes económicos y empresarios que se aglutinan en diferentes asociaciones en relación a la promoción de esta clase de energía han valorado muy negativamente la paralización de lo que venía siendo un régimen que estimulaba y que podría estimular, sobre todo en los próximos cinco años, como nunca había ocurrido antes, el desarrollo de las energías limpias en Canarias.

Y me he referido, y ahora le daré algún dato con alguna precisión, a que, efectivamente, en Canarias, independientemente de alguna vulneración competencial que se incluye en ese real decreto, y que lógicamente el Gobierno de Canarias recurre, se está produciendo una pérdida de inversión directa que se calcula, por parte del Gobierno y también por parte de los representantes del sector, en las distintas modalidades de estas clases de energía, en aproximadamente 600 millones de euros para los próximos cinco años.

De esa inversión, una buena parte, una gran parte, corresponde a la que tendría que venir dada de la puesta en funcionamiento de los 39 parques eólicos que en su día fueron objeto del resultado del concurso que se convocó en el año 2007. Concurso que, como sabemos, fundándose en las previsiones del Real Decreto 661/2007, incluía una prima para los parques eólicos que, sumado a lo que recibían por el mercado de la electricidad, les suponía una retribución de en torno a los 85 euros megavatio/hora, como usted, supongo, conoce muy bien. Al suprimirse evidentemente esta prima, la rentabilidad resultante de los parques eólicos los hace difícilmente viables. Al tiempo que se produce un segundo problema, y es que lejos de disminuir el déficit tarifario en Canarias, efectivamente, tiene un efecto contrario, lo incrementa.

Los 440 MW previstos para la puesta en funcionamiento de esta modalidad energética y que estaban en el trámite de la correspondiente autorización, si no se instalan, incidirían a razón de 80 euros megavatio/hora, como mínimo, en el incremento del déficit tarifario en el segmento temporal que antes comentaba.

¿De dónde viene el cálculo del sobrecoste de generación en los sistemas eléctricos canarios, que esto también trae consecuencias? Pues, efectivamente, el costo para el sistema eléctrico canario se deriva de que en Canarias las energías renovables y en particular la eólica tienen un coste muy inferior al de la producción del régimen ordinario. Yo daba una serie de datos, tengo una serie de datos, porque son variables por islas, y ponía el caso de que, siendo el coste de la eólica de 85 euros megavatio/hora, el del régimen ordinario, por todo lo que conlleva de retribución –no lo olvidemos– implica un coste que oscila, en virtud de la isla en que nos encontremos, entre los 162 MW/hora de la isla de Gran Canaria a los 210 MW/hora de la isla de El Hierro.

Por tanto, no producir con renovables en ese periodo temporal de los próximos cinco años, como consecuencia de no añadir los 440 MW autorizados, va a suponer, si no se toman otras medidas, un déficit en el sistema eléctrico canario por sobrecoste de 1.300 millones de euros.

Por tanto, si se perseguía con ese real decreto acabar, paralizar, evitar el incremento del déficit tarifario en Canarias, eso tiene efectos contrarios.

Y, efectivamente, es más barata la producción energética con fósil, con energía convencional en Península que en Canarias, siendo el sistema de renovables de coste similar.

Cuando se habla de la pérdida de empleo, pues, lógicamente es fácil la fórmula. Si se calcula que un megavatio de estas características, y se calcula cuando se convocó el concurso, no ahora, iba a suponer la llegada por megavatio de al menos 15 puestos de trabajo, 15 multiplicado por 440 da la cifra superior a los 6.000 puestos de trabajo.

Y esta es la referencia a la información que en su día di, que, por cierto, coincide milimétricamente con las opiniones fundadas que han dado también quienes actúan en el sector. Comoquiera que en Canarias hay consenso, entiendo que unánime, en torno a la necesidad de ir a que lo que está en estos momentos provocando esta parálisis, que lo es en todos los sentidos, en materia de emprendedores de energías limpias, y lo es no solo para el concurso eólico sino para cualquier otra iniciativa, que en Canarias exista un régimen singular, exista un régimen singular, porque es incomparable en todos los sentidos la realidad isleña de la realidad peninsular. Si estamos de acuerdo con ello y si creemos en la bondad de lo que se venía planteando, como en su día así se hizo por parte de quienes incluso convocaron este concurso eólico, seguramente convendremos, estaremos de acuerdo, en que la paralización de las primas incluidas en el Real Decreto 1/2012 correspondiente del Ministerio de Industria está lesionando gravemente el avance no solo de las energías limpias en Canarias sino también el freno al propio sobrecoste que aquí se está produciendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Sobre este debate hemos tenido la oportunidad de generar posiciones y además unánimes en esta Cámara. Yo no entraría a discutir, aunque es legítimo hacerlo, en la guerra de cuánto cuesta la producción de una fórmula de energía aquí y en la Península. Lo que está claro es que nosotros no producimos energía de origen renovable en términos razonables. Estamos a la cola y que las culpas de eso no son solo del real decreto de enero sino de la historia de cómo se ha trabajado este asunto en esta comunidad. Eso es evidente. De lo que se trataría es de buscar el encuentro en las cosas que ya hemos decidido aquí estar de acuerdo. Hay una PNL, no sé si del último Pleno o del anterior, en la que de forma unánime decidimos instar al Gobierno de Canarias, para que instara a su vez al Gobierno de España, para que en el marco del real decreto-ley se hicieran las modificaciones que respetaran la singularidad de Canarias. Esto es lo que toca hacer ahora.

Que hay discusión sobre los costes de producción, sobre la mitificación de que la energía renovable es la salida a la diversificación y al futuro de Canarias, sobre eso hay muchísima especulación, afirmaciones yo creo que a veces gratuitas. Lo importante es que una parte de la producción se haga por esta vía, porque tenemos condiciones naturales para hacerlo.

Lo razonable es que el concurso que está en marcha se concrete y que la preinscripción se pueda hacer para un sistema como el nuestro y, por lo tanto, que la legislación estatal se adecue, se adapte, a las circunstancias del archipiélago. Yo creo que habría que quedarse con eso. Luego, si cuesta 221 euros/MW en El Hierro o 164 en Gran Canaria, si el problema de nuestro sistema energético es que solo producimos a través de fueloil o de gasoil y que no está el gas, esas son discusiones que hemos tenido, pero ahora creo yo que lo razonable es que nos quedemos con el punto de encuentro que conseguimos en el pasado Pleno, si no recuerdo, o el anterior, donde los cuatro grupos apuntamos un texto para reclamar al Gobierno de España un cambio en la regulación, un reconocimiento de nuestras especificidades, para que avancemos

de una dichosa vez en la cuota de producción de renovables en nuestra comunidad, porque estamos a la cola teniendo condiciones objetivamente razonables para tener un porcentaje. Ni el 100% ni el 50 ni el 30: el 20, como la media española. Vayamos a esa media y que no existan impedimentos en la legislación estatal. Que nos pongamos las pilas aquí porque el día en que se modifique el decreto puede ocurrirnos lo de antes, que no existan impedimentos en la legislación estatal y sea la gestión del propio concurso, de los informes, los que impidan la aplicación y el desarrollo de esa área del sistema energético canario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señores diputados, diputadas. Señor vicepresidente.

Yo creo que ha dejado claro cuáles son las consecuencias de no incluir las primas en este decreto para las renovables y sobre todo para Canarias. Pero yo quería preguntar, y empiezo por el final, por la intervención del señor Rodríguez, ya que en el Pleno anterior discutimos una proposición no de ley presentada a instancias del Grupo Socialista, donde se planteaba incluso que en el marco del mismo decreto se consideraran las especificidades para las energías renovables en Canarias, y todos estuvimos de acuerdo. Y, por lo tanto, es reabrir un debate que ya yo creo que el Parlamento tenía, que el Parlamento de Canarias tenía superado. Y, por lo tanto, a mí no me queda más que preguntar. A ver, al final la votación fue la que fue, aprobamos la proposición no de ley por unanimidad –se puede rescatar el debate del *Diario de Sesiones*–, ¿estamos de acuerdo en que se introduzcan las energías renovables y que es necesario para que se invierta las primas al sector?, ¿cuándo va a modificar el decreto el Gobierno del Estado? Es ahí donde tenemos que insistir, porque las cifras son las que son: pérdidas de inversión directas, 600 millones de euros, minar las posibilidades de autosuficiencia energética de algunas islas, 6.000 puestos de trabajo cualificados en las islas, a lo que habría que sumar además, pues con el problema del empleo, pues, ahí deberíamos, haciendo un movimiento de... yéndome hacia otro lado y pidiéndole al Estado que con el tema de las renovables también trabajara los temas de PIEC.

Desde luego yo creo que en materia de energías renovables está, pues, lo mismo que subyace en todos los demás temas, y es que se quiere estrangular una estrategia política del Gobierno de Canarias que va en pro de los ciudadanos canarios. Y evidentemente el poner la soga en el cuello del Gobierno al que asfixia es al sector de las renovables, que ya ha dicho qué número de puestos de trabajo puede generar, y desde luego se le pone la soga al cuello del Gobierno de Canarias, pero a quien se asfixia es a un sector económico que puede ayudar a la diversificación en Canarias y que desde luego va a impulsar un modelo energético que nada tiene que ver con el modelo que se basa en los combustibles fósiles y en el petróleo.

Entonces vuelvo a preguntar: ¿es que ustedes exclusivamente creen que con combustibles fósiles tenemos que mantener el sistema energético de Canarias? ¿Es que al final tendremos que volver a iniciar el debate recopilado en la proposición no de ley? No, lo que tenemos que plantear ya es que es necesario el marco específico. Tiremos para adelante, este Parlamento se ha dado un voto por unanimidad. Desde luego no empecemos debates que están finiquitados en la misma Cámara por nosotros.

Y, señor vicepresidente, adelante en su apuesta y en la del Gobierno por el *mix* energético, por las energías renovables en Canarias, porque conllevan también la sostenibilidad de nuestro territorio social y económicamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Javier, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Estamos hablando de la implantación de energías renovables en Canarias y quiero recordar que el Partido Popular en su programa electoral ha presentado un compromiso con los ciudadanos y en su página 93 recoge que las islas son ricas en recursos energéticos renovables, resultando un emplazamiento idóneo para plantas de generación eólica y fotovoltaica. Sigue diciendo que todos estos recursos suponen una fuente endógena y su desarrollo permitiría reducir la dependencia actual del petróleo y permitiría reducir las emisiones globales. Y continúa diciendo: compromiso de impulsar un mayor peso de las energías renovables dentro del *mix* energético y compromiso de defender ante la Administración central un tratamiento diferenciado respecto a nuestro territorio por las peculiaridades del archipiélago de sistema extrapeninsular aislado y favorables condiciones meteorológicas.

Como bien se ha dicho anteriormente por los que me han precedido en la palabra, estamos todos de acuerdo en avanzar en esta línea. No solo nosotros sino también el propio Informe Solbes para las regiones ultraperiféricas, que propone las energías renovables como una de las actividades económicas fundamentales, y la comunicación de la Comisión para las RUP recientemente presentada a principios de este verano. Y, sin embargo, el Gobierno central, en el primer real decreto-ley de este año 2012, lo que hace es suspender procedimientos de reasignación de retribución e incentivos económicos a las instalaciones de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos. Por tanto, nosotros creemos que hay una incongruencia.

Efectivamente, hay un conjunto de situaciones económicas que... Nosotros discrepamos en el modo de salir de esta crisis tal como se está planteando, pero podemos entender que se intenta ahorrar, se intentan buscar soluciones. Sin embargo, yo creo que es fundamental recordar que todos los que estamos aquí estamos para dar soluciones a los ciudadanos, que la ciudadanía está buscando una solución desde todos estos grupos políticos y por ello yo lo que haría sería pedir al Grupo Parlamentario Popular que impulse esta promesa electoral, este compromiso con los ciudadanos, porque además es una manera de avanzar hacia la solución del empleo y de los problemas más importantes de Canarias, de la creación de oportunidades. Máxime cuando se ve que a través de la energía renovable podemos tener un coste significativamente menor, según recoge el propio *cluster* de energía, la Ricam, y los datos de la Comisión Nacional de Energía.

Por ello yo creo que es fundamental que unamos las fuerzas para encontrar la mejor solución y que tengamos presente que los ciudadanos esperan un Gobierno sensato y que defienda...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular, don Manuel Fernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente.

Mire, intervinientes son doña Lola, don Javier, ustedes, ninguno de los dos me va a dar clases a mí ni al Partido Popular de la potenciación de las energías renovables. Yo hice el primer Pecan y fue donde primero entraron, en el 87, las energías renovables en Canarias, cuando nadie creía ni las veía por ninguna parte. Primer punto. Segundo punto. Yo he firmado el Pecan para que alcancemos hasta el 30% de generación de energías renovables en Canarias. Por tanto, no me den clases de ese tipo que ahí no entro para nada ni ese es el debate que yo he traído aquí.

El debate que yo he traído aquí son las cifras disparatadas, ¡cifras disparatadas!, que se están dando a la opinión pública por parte de la viceconsejera de Industria y, en todo caso, arrastrando también... Porque yo disculpo al señor José Miguel Pérez, que no sepa de cosas eléctricas ni de cálculo, lo disculpo perfectamente, pero lo dice también, es atrevido y lo dice. Y le voy a demostrar.

Mire usted, inversión de 600 millones en función de los 440 MW asignados a Canarias, pero inversión de 600 millones de euros. Bueno, usted dijo 500, la señora Luengo dijo 600, pero igual da, 600 millones. ¿Saben de esos 600 millones los que realmente se invierten en Canarias?: 180 millones, 180 millones, porque el resto son los elementos de equipo, que se van fuera a comprar a Alemania, a Dinamarca y a los países generadores de las grandes tecnologías eólicas. Por tanto, aquí solamente nos quedan 180. Nada de 600 de inversión.

6.000 puestos de trabajo. ¿Dónde? En 15 puestos de trabajo por megavatio instalado, ¿sabe qué significa eso, señor Pérez? No sé si usted ha hecho alguna cifra, algún número, algún número. Eso significa que, haciendo un cálculo elemental matemático con lo que es el 4% de interés, con lo que son 25.000 euros por año por empleado, con lo que es una amortización a 30 años y con lo que es un consumo de mantenimiento mínimo de 3%, que realmente está recomendado el 8%, significa que saldría, saldría, de costo neto el megavatio eólico a 91 euros, el coste neto, y eso es una barbaridad. Y si quiere, le doy cifras número por número, si tuviese tiempo de poderlo hacer. No lo voy a hacer. Esa es una barbaridad; por lo tanto, esas cifras son disparatadas, porque no son 15, señor José Miguel Pérez, lo que es por megavatio; son, si hay solamente instalado un megavatio, son 5 como máximo. Pero si son parques de 20 MW, se pueden reducir a 2,5 por megavatio y quedarían reducidos, el número de puestos de trabajo sería de 1.400 máximo, siendo generosos, puestos de trabajo, no 6.000 ni 6.300. Ese es el debate que yo he traído aquí, no mentiras, como se está diciendo. Esas son las mentiras.

Pero voy a ir más allá. Si alguien realmente ha castigado a Canarias, si alguien ha castigado a Canarias desde el Ministerio de Industria es el señor Sebastián. El señor Sebastián, en el decreto, en el decreto de 2007, dijo que lo que era la limitación de horas equivalentes, igual en Canarias que en Burgos. Y nos castigó porque en Canarias son 1.750 horas y en Burgos son 1.250. Y a los canarios no les daba lo que realmente les tenía que dar, y no se lo dio el señor Sebastián.

Pero es que el mismo señor Sebastián, años más tarde, viendo la barbaridad en donde estaba metiendo a España, creando un déficit de tarifa de 25.000 millones de euros, además de subir el coste eléctrico de la tarifa el 67% en los cinco años en que estuvieron ustedes gobernando, el 67%, tenemos esa generación... Ustedes, los socialistas, ustedes, porque en el año 2004, en el año 2004, había bajado el 16% la tarifa eléctrica y ustedes fueron al 67% en el 2009. ¡Ustedes, los socialistas! Y ustedes fueron los que dejaron la deuda de 24.000 millones de euros a razón de 6.000, por culpa de las renovables mal aplicadas. Con estas tarifas se dio cuenta y entonces recogió velas y en la última publicación de la orden para empezar a pagar las tarifas la bajó a 16 euros, la tarifa que empleó el señor Sebastián más tarde, en el decreto que hizo en el 2011, el 2011. Esas son las cifras de ustedes, no las del señor Soria.

Y lo que está haciendo el señor Soria es, ante los disparates enormes cometidos con la energía renovable por parte de los socialistas, hay que tener para Canarias, para dar garantía a Canarias, lo que es una tarifa realmente diferencial, que no se proteste en el resto del Estado, y poderla aplicar directamente a Canarias sin ningún quebranto ni ninguna inseguridad jurídica, y poderla aplicar. Y eso es lo que se está calculando, porque los cálculos son complejos. Y en ese tema se está haciendo y se va a aplicar, y eso es lo que quieren los productores de Canarias. Pregúnteselo a ellos, señor Pérez, pregunte, porque usted no lo ha hecho, porque usted no se ve con nadie. Usted no lo ha hecho, señor Pérez. Pregúnteles a ellos para que vea usted qué es lo que quieren: seguridad y garantías en la tarifa diferencial para Canarias, y eso se va a obtener y se va a dar, y se va a obtener, pero con garantías de que después no se las van a quitar. Eso es lo primero.

Y, miren ustedes, ¿que se han paralizado, que se han paralizado las instalaciones eléctricas de lo que es el parque, se han paralizado en Canarias por el famoso decreto de Industria y porque no se han definido las tarifas en los últimos seis meses?, no, no. Desde el 2007 salió lo que es el decreto... el decreto no, lo que fue la orden de lo que es la concesión del parque eólico de Canarias de 440 MW y resulta que están parados, no por la tarifa, están parados por usted, usted, señor Pérez, por informes medioambientales, que no se resuelven; por temas territoriales que no se resuelven, los temas urbanísticos y territoriales. El 80% de los parques adjudicados no pueden disponer de los parques porque el Gobierno de Canarias ha sido incapaz de definir lo que es el aspecto urbanístico y territorial de cada uno de esos parques y los informes medioambientales no se han definido tampoco. Aun con tarifas, aun sin tarifa y con todas las tarifas del mundo, no se hubieran podido instalar los parques porque el Gobierno de Canarias no ha puesto los medios que tiene en su mano para resolver esos problemas. Porque sí, muchos parques pero a la hora de instalarlos resulta que chocan con el ave no sé de dónde o la rana no sé de qué y no se pueden instalar ahí y hay que cambiarlos a otro lado. Eso es lo que han hecho ustedes durante todo este tiempo. Por tanto, aplíquense el cuento y resuelvan rápidamente eso, que es lo que quieren los instaladores.

Pero, bueno, es que las políticas, las políticas, es tan simple, energéticas, que se han llevado en Canarias, de lo disparatado que ha llevado el Partido Socialista con esta política, que es lo que no está haciendo Soria ni va a caer precisamente en ese error que ustedes han llevado, porque no se puede resolver la energía de España, la energía de España, los problemas energéticos, con esos datos que yo he dado antes del déficit tarifario y esos datos que he dado de la subida de los precios de la luz, no se pueden resolver quitándose la corbata en el Parlamento de los diputados para ahorrar energía. Con eso no se pueden resolver los problemas, ni dando bombillas que nadie quiso. Con eso no se puede, eso son los infantilismos que ustedes han empleado en esa política y en otras, todas las políticas, que pudiéramos hablar una por una y que estamos pagando todos los españoles, por esas políticas infantilistas y sin pensarlo, de darnos el déficit que nos han generado, del orden de 950 millones de deuda y el déficit del 9,4%. Ustedes, sobre todo acompañado de lo que es, de lo que es el paro, cerca de 6 millones de parados, ustedes, los socialistas.

Y no vengan ahora a llamar a Soria mentiroso por decir la verdad, porque ustedes, cuando calculan, cuando calculan los precios de generación eólica o generación tradicional, se olvidan de algo fundamental: ustedes, sistemas aislados sí pero es que no son sistemas aislados y desde el momento en que usted instale un megavatio eólico tiene que tener también al lado, paralelo, un megavatio de energía convencional, porque no se puede depender directamente de la eólica, hay que depender también de la convencional. Por lo tanto, tenemos doble inversión, tenemos doble mantenimiento, solamente aquí le gana que no hay combustible. Y aquí sí tenemos combustibles, combustibles caros, por cierto, por culpa también del Gobierno actual de no haber resuelto el tema del gas, por supuesto también.

Así que miren a su lado, miren a su alrededor y luego atrevanse a hablar, a decir las realidades al pueblo de Canarias. No se puede mentir –y ahora sí digo “mentir”– con cifras que no son exactas. La inversión máxima de Canarias, 180 millones de euros, y el número de trabajadores máximo 1.400, no 6.000. Y deme usted la cifra de 15... y digo, ¿que 15 trabajadores por megavatio?», ¿sabe lo que es eso alrededor de una torre de un megavatio, que hoy realmente casi eso es una torre aislada? Hoy existen torres, y de 3 megavatios, existen torres y tener 15 personas allí cruzadas de brazos manteniendo esa torre. ¿Pero de qué

estamos hablando, pero de qué estamos hablando? Aquí hay gente que sabe de lo que estamos hablando. En ese banco no hay gente que sabe de lo que está hablando, sobre todo por boca de usted, señor Pérez.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente. Señorías.

Las sorpresas que se lleva uno: acaba de pronunciar usted que el actual Gobierno de Canarias ha impedido la implantación del gas en Canarias. Yo le haría un ejercicio de lucha contra la amnesia, contra la amnesia. ¿Sabe usted cuánto tiempo lleva debatiéndose, planteándose y trabajándose ese tema en Canarias para que usted venga aquí a atribuirle la responsabilidad al actual Gobierno de Canarias? Si por ahí piensa hilvanar usted el hilo de sus argumentos, todo lo que me ha reprochado francamente le ha rebotado en las narices, y siento hablarle de esta manera.

Mire, no quiero llevarme la sorpresa de que el Grupo Popular está a favor del contenido del Real Decreto-Ley 1/2012 en relación a Canarias, ¿o es que sí están a favor? ¿Están a favor de la paralización de las retribuciones, de las primas al desarrollo de las energías limpias en Canarias? Sí están a favor, que todo el mundo sepa que su señoría está de acuerdo con ello, porque, efectivamente, los efectos son los que se están produciendo.

Dice usted que no hablo con los operadores. ¡Hombre!, ¿y usted qué sabe, si hablo con ellos o no? Pero, mire, mire, lo tiene clarito, este fin de semana, una persona cualificada en la materia, en un periódico canario, a la pregunta que le hace el periodista sobre “el ministro Soria habla de un marco regulatorio específico para Canarias, ¿llegará a tiempo o ya tarda demasiado?”, ¿qué le responde?: “hay una demora excesiva, se están perdiendo muchísimas inversiones y las que están hechas no están siendo rentables, con lo que se origina un lucro cesante que va a llevar a la desaparición a algunas de estas industrias”. ¡Hombre!, no lo digo yo, no lo digo yo, ¿verdad?, lo dice uno de esos a los que usted se refiere, con los que yo no hablo y con los que, por cierto, sí me he reunido.

Estamos hablando, como dice la Comisión Nacional de Energía y como dice además quien gestiona el sistema, de que, efectivamente, hay un problema considerable en materia de sobrecostes que se añade con esa paralización en Canarias. No son palabras exclusivamente mías, Comisión Nacional de Energía, lo ha citado aquí el representante del Grupo de Coalición Canaria.

Y más allá o más acá de las cifras que usted y yo pongamos sobre la mesa le recuerdo que la potenciación de un sistema que incluya la potenciación de las energías renovables, y para nada ha hablado ni el Gobierno ni mi grupo ni yo de que sea exclusivo esto en Canarias, claro que hay que combinarlo con otras fuentes energéticas –hasta ahí sabemos, me reconocerá que hasta ahí sabemos–, tiene por objeto no solo afrontar el sobrecoste, que también –que, por cierto, es el único elemento que dice ese real decreto nefasto para Canarias que justifica la normativa–, es que también hay otros elementos importantes. Efectivamente, hay una riqueza notable con el desenvolvimiento de estas nuevas fuentes energéticas, y me limito al ejemplo alemán, ya que tanto les gusta últimamente, al ejemplo alemán, el enorme desarrollo y crecimiento que está teniendo la industria de las renovables en Alemania, por cierto, asentando buena parte de sus experimentos en nuestras islas. Y, en tercer lugar –y no menos importante por ello–, contribuimos en la medida, por tanto, de nuestras posibilidades a combatir el cambio climático, problema sobre el que estoy seguro usted es también muy sensible, claro que sí. No es solo un problema de sobrecostes, que también; no es solo un problema de generación de nuevas fuentes de riqueza, que también; este otro es singularmente importante, y se trata de superar el listón nefasto que tenemos en Canarias en materia de energías renovables. Esto es lo que ha ocurrido.

Sobre que usted me venga a culpar a mí de la paralización de los expedientes medioambientales, en fin, cuando quiera le comento el estado de cada uno de ellos y lo que ha ocurrido con cada uno de los distintos expedientes. Por supuesto, están a su disposición.

Y en el tiempo que me queda, lógicamente, creo que la acción del Ministerio de Industria no se singulariza en esta cuestión, hay otras medidas que son profundamente lesivas para Canarias. ¿O no lo es la paralización de la planificación que se ha hecho con el real decreto también del 30 de marzo, que está impidiendo, lógicamente, actuar, intervenir al operador, arriesgarnos, como se dice también con frecuencia, a que tengamos nuevos problemas de suministro, arriesgar en inversión –sí, señor, sí, sí; sí, señor–. Simplemente esto, que ha superado todo lo que usted recuerda de trámite medioambiental y que está lógicamente autorizado antes de la entrada en vigor del Decreto de 30 de marzo, supone en Canarias, en ambas provincias, una inversión de

cerca de 49 millones de euros, que se podría estar realizando, que se tendría que estar realizando en distintas infraestructuras y están paralizadas. Lógicamente, como dice el propio ministro de Industria, porque hay que revisar todo el sistema. También aquí estamos sufriendo esa paralización.

Y qué decir de otra decisión no menos importante, como es la paralización del contenido del plan de acción, de ahorro y eficiencia energética, con ficha financiera para Canarias, que ha desaparecido y que, sumada a la inversión privada, representaba 30 millones de euros al año. La inversión por parte del Presupuesto General del Estado y del Ministerio de Industria, 8 por año, también ha desaparecido. ¡A que son inversiones millonarias!, ¡a que eso son inversiones millonarias! El Plan de ahorro y eficiencia energética, positivo para Canarias.

La actuación en materia de infraestructuras, que están paralizadas, pregúntele al propio operador; inversión, por supuesto, pero lo más importante es seguridad eléctrica.

Y reitero, en fin, me llevo hoy la sorpresa de que ustedes están de acuerdo con que en Canarias tenga efectos y vaya a seguir teniendo efectos este real decreto del mes de enero. Pensé lo contrario, pensé que íbamos a pelear todos por obtener ahí un cambio hacia un régimen singular en Canarias, pero si ustedes confirman que no, no entiendo nada de lo que votaron con la PNL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia... *(El señor Fernández González solicita la palabra.)*
¿Sí, don Manuel, a qué efectos?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Por adjudicarme una afirmación que yo no he hecho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): A efectos de contradicho, en todo caso.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Contradicho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto, por favor.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Se acaba de hacer un debate simplemente y he dicho que lo que no había hecho el ministro Sebastián es dar garantía y seguridad con lo que eran las tarifas, se está haciendo ahora para dar un régimen específico para Canarias diferente de lo que había, con garantía absoluta para el inversor. Eso es lo que yo he dicho, no meta usted en mis palabras que estaba en contra de que a Canarias se le ayude en las energías renovables. Que haya garantías, y eso me lo han dicho reiteradamente, con los cuales tengo muy buenos contactos por razones profesionales, con los inversores e instaladores de sistemas digamos, de energías renovables.

Por lo tanto, no se quede usted con la otra, que no es.
(El señor Morales Febles solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
¿Señor Morales, a qué efectos?

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A efectos de inexactitudes en la intervención, alusión del señor Fernández en la intervención que tuvo. Contradicho con respecto a lo que es...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señor Morales, la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia es para fijar posición en relación a lo que declara y manifiesta el Gobierno, en ningún caso a lo que manifiestan los grupos. En todo caso, lo tenía que haber solicitado en su momento antes de la intervención del señor consejero, no en esta oportunidad. Y, por lo tanto, no le puedo dar la palabra porque la contradicción es normal y evidente en un debate de este tipo, donde intervienen grupos distintos y donde las posiciones, pues, son divergentes. No hay una alusión, no hay una alusión del señor consejero y, por lo tanto, no le puedo dar la palabra.

Perdón, sí, sí, dígame.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Sí, señor presidente, ha habido una alusión directa en su intervención. Lo que ocurre es que en ese momento no lo solicité pensando que el momento era al final. En todo caso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No ha lugar, señor Morales.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): No pretendo abrir el debate, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No ha lugar, señor Morales.
Gracias.

Don José Miguel, si quiere responder a la intervención del señor diputado del Partido Popular, tiene usted un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Simplemente, cuando le preguntaba desde la tribuna si usted estaba de acuerdo con el mantenimiento de ese real decreto, me afirmó con un gesto que sí, me afirmó con un gesto que sí, y yo me he limitado a decirle que me llevo la sorpresa de que ustedes estén de acuerdo con que Canarias figure excluida o, perdón, incluida, de la manera que esté, en eso. Por lo tanto, esa ha sido mi afirmación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0631 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA PARA FRENAR EL ABANDONO ESCOLAR.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno –consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre resultados de la estrategia para frenar el abandono escolar.

Doña Maribel Oñate, para la primera intervención, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular pide esta comparecencia no solo por la importancia del tema, sino también porque hemos seguido un poco su trayectoria a través de las declaraciones a propósito del abandono escolar y nos ha llamado poderosamente la atención alguna de las declaraciones que usted ha hecho. Bien es verdad que acaba de decir aquí que no se puede creer totalmente lo que aparece en la prensa, pero yo, señor consejero, solo tengo una forma de llegar a usted, aquí en los plenos o a través de lo que usted declara a los medios de comunicación.

El Grupo Mixto le había preguntado a usted, en febrero del 2012, sobre el abandono escolar y en qué se iba a emplear casi el millón de euros que usted tenía destinado para este tema. Usted, en una declaración al día siguiente, dijo en la prensa que si el porcentaje de abandono lograba bajar hasta el 15% en el 2020, usted se llevaría un alegrón. A mí me llama mucho la atención el vocabulario que usted emplea y yo creo que al final de la legislatura voy a poder hacer un libro sobre usted, porque decía “alegrón”, y la palabra “alegrón” es ‘alegría intensa que se recibe inesperadamente’. Quiere decir que si es inesperado, no se ha trabajado para ello, sino que es algo que viene como de gracia, caído del cielo y de repente el abandono escolar baja al 15% así porque sí.

El 25 de junio declaraba: “falta conocimiento acerca del hecho educativo, por lo que el Gobierno prepara para este curso –en el que estamos ahora– una amplia campaña para explicar qué es lo esencial del sistema educativo”. Señor consejero, yo creo que lo esencial lo sabe ya todo el mundo. Ustedes pagaron 60.000 euros a un Informe Pisa, más un dinero aparte que se le dio para la traducción de dicho informe. Y todo el mundo sabe lo que falla, todo el mundo sabe en su casa que su hijo no habla un idioma, que su hijo no tiene bien el lenguaje, que no se expresa bien y que no tiene el dominio del cálculo y las Matemáticas. Eso lo sabe todo el mundo y yo creo que para eso no hace falta una campaña publicitaria. La campaña publicitaria hará falta para que usted motive a los alumnos a que se reenganchen al estudio o a que pongan esfuerzo o a que sepan que el estudio es fundamental para la empleabilidad en un futuro.

Más tarde me llama la atención también que una persona muy importante dentro del Partido Socialista, en el año 2011, estando en la Oposición, don Aurelio Abreu, decía las siguientes palabras, de un dinero que venía de Madrid para la comunidad autónoma, cuando llevaba la Consejería de Educación la consejera nacionalista: mostró su preocupación por que estos fondos vayan a ser gestionados por un partido político –el de Coalición Canaria– que no tiene la menor convicción en el valor de la educación y que en sus 20 años de gobierno y de responsabilidad competencial plena en materia educativa ha puesto a Canarias en la

cabeza de las tristes listas de abandono y fracaso escolar, según dice el Informe Pisa. Me interesa resaltar exactamente esa frase de “responsabilidad competencial plena en materia educativa”, porque es lo que le estamos diciendo siempre aquí y lo que usted me contesta siempre cuando mira para Madrid.

En definitiva, señor consejero, creo que cuando habla, en las declaraciones que hace públicas, a veces me parece más una declaración de una persona de un sindicato que una persona, de un consejero, que tiene que hablar para todo el mundo, no para solamente sus afiliados, para todo el mundo, para toda la comunidad educativa. Y cuando usted habla de llamar al Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, trasnochado, ultraconservador, ultramontano, que nos lleva a la época de los carcamales –todos estos adjetivos juntos en una declaración–; o cuando dice usted “vamos a levantar un muro contra Madrid y contra Wert y contra todo lo que saque para mejorar la educación porque lo que hacen es dejarnos en la indigencia, recortarnos en todo”, yo, sinceramente, señor consejero, creo que eso no le hace ningún bien a la comunidad educativa canaria. Porque la comunidad educativa canaria está la última, está la última, señor consejero. El 2010 tenía una tasa de abandono del 30,4 y con usted, en el 2011, subió al 31,5; y en el año 2008/2009, que estaba la consejera nacionalista, bajó espectacularmente de 36,9 a 31,3. Entonces, señor consejero, ¿por qué no miran ustedes hacia atrás en ese periodo que pudo bajar de 36 a 31 y copian un poquito lo que se hizo en ese momento para ver si podemos bajar de 31 y no ser los últimos del furgón de cola en abandono escolar?

Esto es un drama, señor consejero. Bueno, más que un drama, yo creo que es una hecatombe, o sea, es una hecatombe que el 50% de nuestros jóvenes los llamen los Nini, que ni trabajan ni estudian. Y, claro, es verdad que ustedes van a poner una certificación de profesionalidad por la experiencia que puede tener alguno, pero cómo reengancha, señor consejero, a esos chicos que ni siquiera han podido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir la primera intervención, por favor.

La señora OÑATE MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Entonces únicamente preguntarle, señor consejero: ¿qué medidas puede contarnos hoy aquí, que se han puesto en marcha, para luchar contra este abandono escolar? Sabemos que el abandono escolar es un proceso que proviene también del fracaso. Aunque son cosas diferentes, el fracaso puede terminar en abandono. El abandono escolar es algo que no se puede permitir la sociedad, que lleva a los chicos a la exclusión y que tenemos ahí un bloque del 50%. ¿Cómo los va a reenganchar? Está muy bien que *on-line* mucha gente haya apostado por la FP, pero los que no están ni ahí ni allá, ¿cómo los va usted a integrar en el sistema educativo?

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, expresarles a sus señorías y a todos los diputados que después de esta comparecencia del señor consejero de Educación, la siguiente comparecencia no va a ser la del consejero de Economía y Hacienda sino que, en principio, serán las tres del consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Por lo tanto, después de esta comparecencia será la 620, después la 652, después la 653 y en último lugar la del consejero de Economía y Hacienda, la 452. A efectos de que lo tengan presente, a efectos también, pues, estar los portavoces correspondientes en cuanto termine esta comparecencia.

8L/C-0631 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA PARA FRENAR EL ABANDONO ESCOLAR (CONTINUACIÓN).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Para proseguir con la misma, señor consejero, vicepresidente del Gobierno, para su primera intervención y contestar a la exposición del grupo solicitante de la comparecencia, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente.

Bueno, antes de empezar la comparecencia quiero transmitir a doña Marisa Zamora el pesar del Gobierno por el fallecimiento de su hermana.

Me plantea usted en la comparecencia, señora diputada, los resultados de la estrategia que puede estar siguiendo el Gobierno para afrontar el objetivo prioritario o, digamos, uno de los tres objetivos prioritarios de legislatura de este Gobierno. Y quiero dar algún dato, dentro de esta serie de datos negativos a los que asistimos habitualmente en todos los sentidos, que puede ser alentador, que puede ser alentador. Mire, en Canarias, desde el 2008 hasta el 2011 –el último dato anual que tenemos de la EPA en materia de abandono–, se descendió en 3 puntos porcentuales, como usted sabe, el abandono escolar. Es verdad que no es para tirar voladores porque nos encontramos en una cifra alta, considerablemente alta, pero es interesante tenerlo en cuenta, sobre todo a la luz de los datos anteriores durante esa década. En la actualidad, y en lo que llevamos de semestre, de primer semestre del año, los datos de la EPA, de lo que nos informa el Obecan en relación a Canarias, nos indican una mejora cercana también a los 3 puntos en 2012. Por tanto, hemos pasado del 34 al 31 y nos situamos ahora en cifras cercanas al 28 y quizás un poco menos. Veremos a final de año cómo va.

Quiere decir eso que estamos ante un dato que seguramente no merecerá titulares, como ocurre en sentido contrario, como ocurre cuando se eleva en 1 punto, en 2, en 3 o en lo que sea el abandono escolar, y a pesar de que en un tiempo muy corto se ha producido una bajada significativa. Datos de la EPA, primero y segundo trimestre del año 2012.

Por tanto, quiere decir que Canarias ha entrado en la senda de una estrategia de confrontación con el abandono escolar que está dando resultados, sin que ello implique, ni mucho menos, lejos de mí esa pretensión, conformidad ni resignación, sino todo lo contrario.

Claro que me llevaría un enorme alegrón, pero no porque nos faltaran voluntades, ganas y trabajo, sino porque significaría que los obstáculos añadidos que se encuentran en el camino, y que se van a encontrar en el camino y que se van seguramente a oponer a la estrategia seguida, vamos a tener que pelear más duro todavía. Por lo tanto, sigo manteniendo aquella afirmación.

Como sabe usted, se está refiriendo a un dato de un indicador de la formación de la población que consiste en lo siguiente –lo recuerdo para no confundirlo con otros problemas–. Se trata del número de personas que en el segmento de edad de 18 a 24 años declaran, cuando se les encuesta por parte del Instituto Nacional de Estadística, que no han tenido ninguna acción formativa en los cuatro meses precedentes a la realización de esa declaración.

E insisto, creo que es un dato alentador y del que todos nos debemos alegrar. Efectivamente, hemos mantenido programas, continuidad de programas y de medidas y de líneas estratégicas que van a originar, seguramente, si pueden continuar –y confío en que así sea–, ese resultado, esa línea de avance: 3 puntos en lo que va de año 2012.

Las líneas estratégicas, como usted sabe, no son exclusivas de nuestra comunidad autónoma, están diseñadas para toda España y acordadas por unanimidad de todas las comunidades autónomas en el mes de noviembre del año 2011, en una estrategia que se definió para poder afrontar este problema, que lo es no solo de Canarias sino también del conjunto de España, como pone de manifiesto, aunque no tengamos para, por lo menos yo no los tengo, para todo el resto de las comunidades, pero sí tenemos los datos del 2011. Las líneas de esa actuación son claras y las asumimos, y las ha asumido este Gobierno.

Y por supuesto las medidas correspondientes, las medidas correspondientes que hacen referencia a la confección de planes globales que integren el concurso de todas las administraciones públicas, a los programas de segunda oportunidad, a los sistemas y acciones, con clara mejora en los mismos, de orientación y seguimiento de los nichos donde se ubica el problema, a la promoción de la corresponsabilidad en cada centro educativo, a la promoción también de la participación y corresponsabilidad de toda la comunidad educativa en ello, a la coordinación de las políticas generales que hacen referencia al abandono y también a evitar la repetición en las enseñanzas obligatorias, cuestión en la que, afortunadamente, hoy existe consenso sobre su no bondad.

Todas estas líneas estratégicas contaban con un soporte claro que incluía la inversión de las comunidades autónomas y la inversión del Gobierno central, a través de los programas de cooperación territorial, y en Canarias se materializaron y se están materializando con planes potentes y con medidas que se van añadiendo. Le reitero, porque lo hemos dicho ya en cinco ocasiones en este Parlamento, la situación del plan de reducción del abandono temprano, los propios planes dedicados a la enseñanza infantil, los Planes de refuerzo y orientación y apoyo –los planes PROA–, los contratos-programa con los centros, etcétera, etcétera.

Seguramente por esto, porque estos programas y su incidencia real empiezan a tener buen resultado, es por lo que seguramente, en mi opinión, estamos en el camino adecuado.

Además este año la propia Consejería de Educación ha implementado medidas, como le señalaba el otro día en la comisión a su grupo, en la Comisión de Educación. Medidas que tienen que ver con la asignación de horas adicionales a los centros en función de la complejidad pedagógica para el desarrollo de medidas de mejora de atención a la diversidad dedicadas especialmente al alumnado en desventaja educativa. También la ampliación en la asignación de recursos humanos dedicados a ciclos formativos presenciales y a distancia, con lo cual la oferta que se ha hecho, y no es ajena, efectivamente, a la respuesta, al incremento de la demanda, ha podido traer algún resultado positivo en esa dirección para las titulaciones postobligatorias.

Se ha ampliado también la asignación de recursos para la formación de personas adultas y para la formación de enseñanzas artísticas.

Todo esto, efectivamente, unido al conjunto de programas que venimos desarrollando, está dando como resultado, en mi opinión, un camino adecuado. La pregunta que nos hacemos es, ¿se podrá mantener en el nuevo marco normativo al que yo he tildado de ultramontano o es lo mismo? ¿El nuevo proyecto o anteproyecto de reforma de la ley educativa, reforma estructural, va a garantizar el poder mantener esas líneas? Debo decirle que mi sospecha es que lo va a dificultar, y así lo he señalado, y me refería al anteproyecto de ley. Al real decreto de abril le he dedicado otros calificativos y especialmente a su ficha financiera, que ha sido tremenda para el caso de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

Por el Grupo Mixto, no solicitante de la comparecencia, doña Carmen Hernández, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor consejero.

Efectivamente, ya nosotros planteamos hace algunos meses la necesidad de una comparecencia para hablar de esta cuestión. Usted apuntaba ahora datos de la EPA. Realmente los datos que aporta el ministerio en el reciente informe sobre datos y cifras 2012/2013, 2012/2013, datos y cifras, apuntan a un repunte del abandono escolar en Canarias. Es verdad que llevamos una tendencia positiva pero este último informe recientemente publicado habla de un 31,5%. En cualquier caso, la cifra sigue siendo una cifra excesiva, duplicamos la media europea, triplicamos el objetivo de la Estrategia Europa 2020, y nosotros entendemos desde nuestro grupo –y por eso presentamos en su momento una enmienda para poner más recursos y más financiación– que es que no estamos abordando el problema en su complejidad, que no estamos yendo a la verdadera raíz del problema del abandono escolar en Canarias, que es necesario activar un plan de choque contra el abandono. No nos ayudan nada los recortes en el Plan de cooperación territorial, porque había programas específicos destinados a reducir el abandono. Entendemos que el sistema no dispone de una oferta educativa adaptada a este alumnado que en su momento abandonó la educación por desmotivación, por un historial académico con dificultades o por no encontrar en la oferta formativa una respuesta a su vocación, a sus expectativas personales o a las necesidades del mercado laboral.

Las aulas canarias hoy no tienen instrumentos ni recursos para que todo aquel que se quede atrás pueda ser recuperado. Esta falta de atención, que además creemos que es más importante, cuanto antes atender de manera precoz al alumnado que se queda atrás, esta falta de atención, decíamos, para abordar los problemas de aprendizaje, para abordar la desmotivación o los problemas vinculados con el entorno sociocultural, es lo que les aboca al fracaso primero y luego al abandono del sistema. Cuando un niño en Primaria comienza a tener problemas y no se le da una respuesta adecuada, comienza a repetir, llega a Secundaria con un desfase curricular importante y no se le da una respuesta adecuada al final acabará abandonando el sistema. Por tanto, entendemos que hay que prestar una verdadera atención a la diversidad. Entendemos que hay programas que han demostrado su valor –los programas de diversificación curricular– para prevenir el abandono. Entendemos además también que es importante abordar la atención a las zonas de especiales dificultades en los aprendizajes, a las zonas más vulnerables. Y, por último, la Formación Profesional. Creemos que una apuesta firme y decidida por la Formación Profesional y por los Programas de Cualificación Profesional serían una buena fórmula para evitar el abandono. En ese sentido es necesario aumentar la oferta en los Programas de Cualificación Profesional, que todos los centros educativos de Secundaria pudieran disponer de un programa de cualificación sería una buena fórmula para evitar el abandono.

Todo esto que he mencionado, evidentemente, conlleva recursos y justifica nuestra petición permanente de aumentar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista Canario, desde el escaño, doña Rita Gómez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Realmente estamos ante un problema que es completamente objetivo. Aquí no hay ideología y todos estamos de acuerdo en que el abandono escolar es un grave problema que arrastra la sociedad y que arrastra cualquier sistema educativo.

Las cifras son las que son: desde el 2008 al 2011 hubo una bajada del 31% y con las cifras que está dando el consejero esta mañana del andar del 2012, también de la EPA, pues, vemos que en Canarias está bajando a un 27,9%, creo que dijo el consejero. Tenemos que profundizar en estas cifras y analizar estas cifras, porque tiene que ser una oportunidad que el abandono escolar se esté reduciendo para también, pues, mejorar y reducir el tema del fracaso escolar.

Yo le pediría al Partido Popular dos cosas. Primero, que definieran ellos cuál es la estrategia para acabar con el abandono escolar; y, segundo, que utilizaran argumentos en esta Cámara para que nosotros viéramos que el informe, el último informe de la OCDE, está completamente equivocado, porque es ese informe, que no es político, que no se le puede atribuir a ningún político, a ninguna ideología en concreto, es precisamente ese informe el que está diciendo que la estrategia educativa del Partido Popular está equivocada, que ni va a acabar con el abandono escolar que ni va a acabar con el fracaso escolar y que, por lo tanto, está alejándonos de la convergencia europea.

Sabe la señora Oñate, y sabemos todos en esta Cámara, cuáles son las medidas. Son coordinación, son corresponsabilidad, son no repetir, son refuerzos y es presupuesto, y es presupuesto y es actividades y acciones en edades tempranas, en edades tempranas. Si a nosotros nos están imponiendo de arriba reducción de presupuestos, están acabando con acciones que van dirigidas concretamente a reducir el abandono escolar, ¿qué quieren que se haga? ¿Cómo quieren reducir un problema sin poner a disposición los recursos necesarios para acabar con el abandono?

Yo creo que si realmente estamos preocupados por el abandono, que creo que estamos todos preocupados por el abandono escolar, en toda España y en Canarias en particular, pues, debería este Parlamento instar al Gobierno de España a corregir la estrategia educativa que intenta poner en marcha. Primero hay que conocer qué significa y cuáles son las medidas y, por lo tanto, luego poder venir a hablar y a exigir de manera concreta a gobiernos, a territorios, si están haciendo lo correcto o no con el abandono escolar.

Señor consejero, yo creo que es una oportunidad tener cifras positivas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: El abandono escolar prematuro se ve influido por factores educativos, circunstancias individuales y condiciones socioeconómicas. Se trata de un proceso, no de un acontecimiento aislado. A menudo comienza ya en la Enseñanza Primaria, como se ha señalado, con los primeros fracasos escolares y un alejamiento cada vez mayor de la escuela.

Partiendo de esta realidad, el Consejo Escolar de Canarias, en su *Informe sobre la realidad educativa del año 2011*, explicita las necesidades de elaborar, desarrollar y evaluar planes específicos que garanticen la mejora de los resultados escolares y eviten el fracaso y el abandono escolar. En este informe, el Consejo Escolar de Canarias propone una serie de objetivos y medidas prioritarias, entre las que destacan algunas de las señaladas por usted y que no voy a repetir por falta de tiempo.

No nos cabe duda del interés mostrado por todas las instituciones, las europeas, las del Estado, las de la comunidad autónoma y las de todos los grupos representados en esta Cámara, y que confluyen en una preocupación conjunta: poner freno al abandono escolar prematuro.

Nos ha presentado usted en esta Cámara las líneas de actuación que conforman la estrategia definida en el informe español 2010-2011 sobre la Estrategia Europa 2020. Somos conscientes de los avances producidos en los últimos años, como usted bien ha señalado, pero, como hemos señalado también en anteriores intervenciones, no seamos complacientes con estos datos. Es necesario seguir luchando por la mejora de los resultados para que incida en una bajada en el porcentaje de abandono escolar. No es fácil en los tiempos que corren, no es fácil cuando algunas de las medidas puestas en práctica y con resultados bastante aceptables han sido borradas de un plumazo por el Gobierno de España.

Las medidas puestas en práctica en la anterior legislatura han ido dando la razón: es posible modificar la tendencia a la subida. Hemos logrado una bajada importante, según los datos aportados por usted.

Sigamos luchando contra esa injusticia impuesta desde el Gobierno de Madrid, que nos quita aquello que funciona para llevarnos nuevamente a una situación de incertidumbre, con la desaparición de los programas de cooperación territorial y con la imposición de una ley educativa en la que pocos creemos y que nos va a conducir a una situación en la que estudien los que más tienen. Luchemos para que esto no ocurra. No quiero pensar que algunos bendigan la nueva ley y los recortes en educación porque en el fondo quieren esconder lo que dicen muchos expertos: quienes abandonan prematuramente los estudios suelen participar menos en los procesos democráticos y son menos activos como ciudadanos.

Señor vicepresidente, que esta lucha no nos distraiga del tema que hoy tratamos aquí en esta comparecencia; busque alternativas y analice propuestas que se le puedan plantear desde aquí para poder afrontar la mejora de los resultados en nuestra comunidad y la bajada del porcentaje de abandono escolar y acelere usted las medidas para avanzar en el logro de este objetivo. El Gobierno del Estado, una vez más, ni está ni se le espera para atender y apostar por esta tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, doña Maribel, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Bien. Volviendo al principio, señor consejero, casi todas las autonomías han hecho un plan de choque y lo han denominado así, “plan de choque”. ¿Por qué?, porque es lo que Pisa nos recomendaba que hiciéramos y porque es lo que realmente hace sentir a la sociedad que se está trabajando algo diferente y en otros sentidos de lo que se venía haciendo y que nos ha llevado adonde nos ha llevado.

A mí me hace mucha gracia oír aquí a los portavoces de otros grupos. Voy a traer aquí los programas de cooperación, los voy a traer aquí para que el señor Oramas vea cómo estaban y lo que hicieron, lo que hizo la autonomía con esos programas, el dinero que dejó de poner y todo lo que se fue al garete, no solamente por el tema de Madrid.

Voy a traer aquí también lo que dijo la Unesco, porque no ha dicho nada de que el Partido Popular lo esté haciendo mal. La prueba es que tan bien como lo estaba haciendo en educación el Partido Socialista y, sin embargo, perdieron las elecciones y no han podido seguir por esa línea. Afortunadamente, porque España estaba la última de las últimas del planeta. Luego, no estaba tan bien hecho, algo habrá que modificar porque así no íbamos a ningún sitio.

¿Entonces por qué digo yo lo del plan de choque, por qué decimos desde nuestro grupo lo del plan de choque? Pues porque otras comunidades autónomas lo han hecho. Es decir, yo tengo aquí el plan de trabajo anual de la Inspección educativa y hace una enumeración que nadie puede estar en contra de esto: mejoras, tasas, éxito escolar y niveles de desarrollo, competencias, disminución de abandono escolar, incremento de tasas de titulación y mejora de tasas de idoneidad, participación de todos los sectores implicados, etcétera. Eso es una generalidad, es una enumeración, pero es que a ustedes les gustan mucho los titulares. Todo son enumeraciones y con enumeraciones no vamos a ningún sitio, porque las enumeraciones después hay que realizarlas en la práctica, en la realidad. Hay que saber si los objetivos se cumplieron, hay que saber cuántos participaron y cuántos no. Ahora mismo el programa Infancia –que está muy bien– es para 30 centros. Usted dice que el curso que viene se ampliará, pero es para 30 centros. Tenemos muchísimos centros que no están en ese programa de Infancia. Cuando se quitó a la trabajadora social de los centros, se vinieron abajo muchos de los chicos que estaban enganchados al sistema. Se quitó, y usted dirá: “porque Madrid me quita dinero”. Pero, bueno, es que el dinero que hay aquí se puede utilizar de muchas maneras, es que el dinero que hay aquí se puede utilizar de muchas maneras, y si usted quiere y tiene verdadera voluntad de que una figura que hacía falta, como era la trabajadora social, no la de zona, sino en los centros con dificultades, permanezca no la quita y, al quitarla, ha quitado una figura de enlace entre los ayuntamientos, el colegio y la familia, que era fundamental en los chicos que estaban a punto de perder la escolaridad y de marcharse a la calle.

No me ha contestado nada de los Nini, del 50% de jóvenes que no sé cómo los piensa enganchar, si les piensa dar una segunda oportunidad, como hay en otros lugares en que ya se está trabajando.

Baleares ha bajado las cifras de abandono. ¿Qué ha hecho Baleares? Ha hecho un programa específico de lectura en los centros y ha hecho una ficha en 1º de Primaria para que tengan todos un test psicopedagógico para que a ese niño, si se detecta alguna disfunción, se le corrija ahí, en la atención temprana. Nosotros tardamos mucho en detectar y mucho en actuar. ¿Cataluña qué ha hecho? Una atención individualizada y una promoción muy fuerte de lectura, igualmente. Pues yo creo que la lectura es algo necesario para todas

las asignaturas del currículum. ¿Qué han hecho otras comunidades autónomas?: acortar el currículum, poner un currículum que sea capaz de sobrepasarlo la mayoría de los alumnos.

Y luego, cuando ustedes hablan de educación, señor consejero, no les oigo hablar de la parte más importante. Primero, por un lado, los profesores, que les falta una habilidad, porque, como decía Montessori, la enseñanza requiere empatía, requiere empatía entre el maestro y el alumno, y esa empatía es una habilidad social que todos los maestros tienen y que a veces necesitan asesores que les acompañen en esa tarea de tener esa empatía o crearla entre los alumnos y él, porque el liderazgo en la clase es fundamental para que el alumno no se desmotive, para que siga enganchado a la enseñanza. O sea, que por un lado España es de los países que menos asesoran a sus maestros. Casi el 40% de maestros no han recibido nunca un asesoramiento ni se les ha mirado en los últimos años si necesitan ayuda y si lo han hecho bien o mal. No tenemos esa evaluación cuando es la pieza clave de la enseñanza.

En segundo lugar, me parece importantísimo el alumno. El alumno es una pieza clave. ¿Dónde están los alumnos? Los tenemos ahí como si fueran un bulto, estos abandonan, esto no abandonan. No, los alumnos –quiero recordar aquí para todos los que nos están escuchando–, los alumnos, en los momentos que están en la enseñanza, y por eso es tan difícil la enseñanza en estas edades, son las edades donde el apartado emocional es más fuerte, casi entre el 30 y el 50%. Los alumnos que llegan con la mochila de los sentimientos a su clase, esos alumnos tienen baja autoestima, esos alumnos traen problemas de su casa, esos alumnos se sienten en inferioridad de condiciones, porque no son capaces a lo mejor de seguir el ritmo de la clase y se van ellos autoeliminando. Esos alumnos tienen un componente psicológico que no se puede dejar al margen y por eso estas comunidades autónomas, como Cataluña, como Valencia o como Baleares, están intentando hacer un seguimiento individualizado importante. Y por eso en Baleares han cogido a los niños en 1º de Primaria y por eso en 2º de Primaria les están dando tantas horas de lectura. Y eso no requiere dinero, eso requiere que la Consejería de Educación diga: atención, plan de choque para sacar adelante a Canarias del abandono que tiene y del fracaso, vamos a reducir lo que no sea realmente esencial; vamos a incidir en las lecturas, en la lectura en alta voz, en las lecturas en común; vamos a incidir en las Matemáticas y en las Ciencias; vamos a coger a los niños que tengan mayor problema al principio y vamos a intentar trabajar con los demás agentes de la educación. Y entre los demás agentes en la educación, señor consejero, están los ayuntamientos, y no le he visto a usted tener una reunión con la Fecam, que he seguido la prensa por todos lados, para decirle a la Fecam que se moje y que de alguna manera el absentismo escolar y la repetición, que son los dos elementos que llevan al fracaso y al abandono... El absentismo escolar nadie se lo toma en serio en esta comunidad autónoma. Muchos maestros solo cuando llevan ya muchas faltas lo comunican.

Pero esos programas que hay, el Pincel y ahora el Ekade –que *ekade* quiere decir ‘piedra’ en aborígen y no sé por qué lo han llamado piedra, será una piedra ese programa–, el Pincel y el Ekade, hay institutos que todavía no pueden acceder con el Ekade a la consejería y no lo podrán en este curso porque no sé qué le falta en el sistema. O sea, que tendrán que seguir con el Pincel, que es bastante complicado después de diez años, que yo creo que esto se ha quedado más obsoleto que los carcamales de nosotros, mucho más obsoleto, mucho más.

Entonces simplemente decirle que yo creo, señor consejero, que contra el abandono escolar estamos todos. Todos queremos lo mejor para esta comunidad, todos queremos, pero, claro, si usted lo que hace es levantar muros y luego dice que quiere pactos, pues, no casan las dos cosas: o levanta el muro o quiere pactos, pero un muro y el pacto es imposible. Esas dos cosas no encajan. Entonces si queremos trabajar todos conjuntamente en el abandono escolar, y creo que merece la pena, merece la pena llevarnos la alegría de que después de terminar esta legislatura hubiéramos visto que bajaba esa cifra porque todos hemos puesto nuestro granito de arena, yo quisiera, señor consejero, que abriera un poco más las actuaciones a toda la comunidad educativa, que de alguna manera los alumnos sí fueran tenidos en cuenta, incluso con debates entre ellos, porque ellos son los protagonistas, en definitiva, y a veces necesitan un apoyo no solamente del texto sino también de su saber andar en la vida, y yo creo que sería importante que entre todos pusiéramos un granito de arena.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero aclarar que la encuesta que publica el ministerio, la EPA, los datos de la EPA, son relativos a 2011. ¿De acuerdo? Por tanto, el 31,5% atribuido a Canarias es el dato del 2011. El del 2012 lo señalé

antes en virtud de lo que vamos conociendo de los dos primeros trimestres y, francamente, es alentador el resultado, porque bajar 3 puntos en estos seis meses significa que la estrategia es la correcta.

Señora diputada, claro que hay líneas estratégicas que bien sean los programas de planificación de la Inspección educativa o bien sean los de la propia consejería hay que colocar, pero luego se concretan, se concretan con medidas, con cifras, con evaluaciones de ellas, etcétera.

Y, efectivamente, conoce usted lo que es el programa Infancia, ese programa es un programa piloto que se ha puesto en funcionamiento por vez primera este año en esta comunidad y significa, entre otras cosas, implicar a muchos centros –30–, añadiendo en cada uno de esos centros profesores nuevos, de más, y comprenderá lo que supone esto en estos tiempos.

Vamos a ver, si hemos decidido entre todos una estrategia –y cuando digo entre todos me refiero a entre todas las comunidades–, la estrategia empieza a dar resultados serios –venía dando resultados, los está dando– y resulta que esa estrategia empieza a ser socavada, en sus medidas, en sus líneas, en sus presupuestos, nos podemos enfrentar a un panorama donde se nos quiebre.

Usted alude a los planes de cooperación territorial. Yo no comentaré la anterior legislatura y lo que fue la postura de las comunidades autónomas, todas, que decían, “no podemos alcanzar nuestros porcentajes de participación”, y el ministerio les dijo, “tranquilas, que sigo aportando yo lo que ustedes no pueden”, y se hizo. ¿Sabe lo que ha pasado con el programa de cooperación de este año 2012? Que no está, no está. Ya nos lo habían bajado a la mitad en relación al 2011, el 50%, y tenga en cuenta que justo la mitad de ese programa se refiere a medidas de pelea directa contra el abandono escolar. Nos lo han dejado al 50%, pero estamos terminando el mes de octubre y todavía no ha ido a Consejo de Ministros, no ha ido a Consejo de Ministros. ¿Cómo que y qué? (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños.*) Claro que qué, porque son 10.200.000 euros los que el ministerio tiene comprometidos con esta comunidad para ese fin. ¿Y sabe lo que ocurre con los planes de cooperación en el 2013?: que no están en el Presupuesto. ¿Verdad? No están en el Presupuesto. Eso quiere decir que, como consecuencia de la disminución de los presupuestos en educación que se está produciendo se están alterando las medidas que se venían pactando y poniendo en práctica en relación a la pelea contra el abandono escolar, a la lucha contra el abandono escolar. Esa es la realidad, la realidad de un Gobierno que decidió suspender muchos de estos programas, reducir drásticamente otros, pero es que ni siquiera los ha pagado en lo que va de año. Y hay que en nuestra comunidad gastarlos en 2012. Y el año que viene cero, cero, en programas de cooperación territorial, e insisto en que la mitad de esos fondos vienen para programas de lucha contra el abandono escolar.

Claro que efectivamente esto son cosas concretas, como no puede ser de otra manera. ¿Esa es la estrategia alternativa que vamos a tener? Yo sigo pensando que la mejor es la que tenemos, y la que tenemos porque está empezando a dar buenos resultados.

Me referí antes a la nueva normativa. ¿Alguien puede creer que excluyendo de la obligación educativa, de la enseñanza obligatoria, a una parte importante de miles de alumnos vamos a reducir el abandono escolar? ¿Se va a garantizar que esos alumnos cuando lleguen a los 18 y hasta los 24 años disminuyan las cifras de abandono porque se van a seguir formando? ¿Pueden garantizar que con eso se va a dar así? Mi impresión es que no, es que va a ser al contrario. ¿Se puede garantizar que la pérdida de participación de la comunidad educativa en los centros educativos, como prevé el nuevo anteproyecto de ley, que limita su participación a título consultivo, va a implicar mejor al conjunto de la comunidad educativa distinta al profesorado? Tengo la impresión de que tampoco van a ir las cosas por ahí.

¿Sabe por qué es posible reducir el abandono, entre otras cosas? Porque se incrementa la oferta. Incrementar la oferta quiere decir incrementar los recursos humanos y materiales, humanos y materiales. Si nosotros bajamos la guardia en materia de recursos humanos y materiales o, lo que es lo mismo, no ofrecemos suficientes programas de formación a la gente que dejó la educación, aun llegando a la enseñanza obligatoria, y que está hoy entre 18 y 24 años y no encuentra lugar donde formarse, incrementaremos el abandono escolar. Lo que estamos haciendo en esta comunidad, lo que hemos hecho, lo que se viene haciendo, es un paulatino incremento de la oferta. Por eso precisamente los resultados. Si disminuyen los recursos, disminuirá la oferta; si disminuyen los recursos humanos, disminuirá la oferta; si disminuyen los recursos materiales, disminuirá la oferta, y usted lo sabe.

Hay un dato que me parece muy significativo, sobre todo para las cifras tempranas de abandono, que es otra fórmula distinta u otra variable diferente. Hemos tenido al inicio de este curso más alumnos, muchos más alumnos, matriculados en los primeros cursos del Bachillerato y espero que en los de formación de grado medio que los que concluían en 4º de la ESO. Eso quiere decir que se está actuando y atacando bien las cifras de abandono temprano. Es un ejemplo, en fuente y en dato estadístico. Por tanto, la estrategia está bien puesta.

¿Que hay que implementar los recursos? Ojalá, ojalá tuviésemos los mismos planes de cooperación que había aquí hace dos o tres años, ojalá dispusiéramos de 23 millones de euros al año en vez de 10.200.000,

de los que ni siquiera disponemos, o de nada, como viene para el año que viene. Ojalá tuviéramos todo eso, pero se está reduciendo. Real decreto de abril, usted recuerde que se sacó del conjunto del sistema educativo de toda España una cifra cercana a los 4.000 millones de euros en este mes de abril de 2012. Ocurrió tal cosa. Se envió el correspondiente anexo con ficha financiera junto con el real decreto-ley al Congreso de los Diputados, y todos lo leímos. Y cada comunidad venía, como no puede ser de otra manera, a tener que imponer su cuota correspondiente, en todos los sentidos, de la detracción de recursos y de fondos. Menos oferta, menos profesores, más, en definitiva, castigo. ¿Y con ello se puede obtener alguna estrategia mejor? En mi opinión no. Quien crea que con menos recursos en la educación se obtienen mejores resultados... En fin, no es lo que dice el informe de la OCDE, no es lo que dice, no es lo que le recomienda precisamente a España.

Pero, mire, para terminar, en la última Conferencia de Presidentes se pone negro sobre blanco algo que se acepta desde todos los ámbitos, y es que, entre otros aspectos, se haga un esfuerzo considerable en dos claras prioridades: que no se nos vaya la nueva economía a través de la investigación y el desarrollo y que no se nos vaya la educación. Y eso lo firman junto al Gobierno de España el resto de los presidentes de las comunidades autónomas, y lo primero que hemos conocido es un Presupuesto del 2013 donde baja sustancialmente el presupuesto de educación y sobre todo aquel que va dirigido a este problema, incluido aquel que va dirigido a las becas. Porque ¿se acuerdan de que nos lo presentaron diciendo, “no, las becas aumentan”? No aumentan las partidas de becas, aumenta en determinadas modalidades pero la partida total disminuye, como ha reconocido el propio ministerio.

Por tanto, en mi opinión estamos en la estrategia adecuada, sabemos lo que hay que hacer, tenemos menos recursos de lo que nos gustaría, pero lo que no podemos tener es menos recursos de los que hemos tenido. Y desde luego la impresión que yo tengo es que vamos a tener muchas dificultades para poder mantener las estrategias que se pactaron en toda España con todas y cada una de las comunidades autónomas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente y consejero de Educación.

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.)

8L/C-0620 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, señorías –como dijimos antes, habíamos alterado el orden del día–, la comparecencia número 620: del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre anteproyecto de Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

Para la presentación de la comparecencia, don Miguel Jorge Blanco, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta comparecencia con la intención de que usted venga a este Parlamento y explique cuáles son las líneas maestras del proyecto de Ley, o anteproyecto de Ley, de Renovación Turística.

Hemos hablado en otros momentos, con usted en este Parlamento, de incentivos turísticos, por ejemplo, de manera singular y particular, pero hoy quiero, señor consejero, que con esta comparecencia nos explique de manera más pormenorizada las características de la nueva ley, cuál es el calendario previsto que tiene el Gobierno para el proyecto, cuáles son los objetivos que se marca el Gobierno con la puesta en marcha de la nueva norma. Una norma, señor Berriel, que puede estar muy bien si bien se hace la ley y, si no, se podría convertir, señor consejero, en un nuevo parche a la legislación autonómica de carácter turístico y de carácter territorial, que desde luego no quiere nadie. Me imagino que el Gobierno, no; nosotros, desde luego que tampoco.

Es cierto que desde la presentación de mi iniciativa en el Registro del Parlamento hasta la discusión en el día de hoy el Gobierno aprobó ya el anteproyecto en el Consejo de Gobierno, anteproyecto que ha sido remitido al Consejo Consultivo para su informe, y estamos a la espera de su entrada en el Parlamento para su discusión. Algo hemos conocido ya por lo que usted ha expuesto ante los medios de comunicación

y ante los distintos sectores afectados y, francamente, le he de decir que al Grupo Parlamentario Popular no le gusta mucho. Es un proyecto que, a nuestro juicio, no innova y no legisla para atacar el principal problema que tenemos hoy en Canarias, que es el empleo. Mantiene, además, determinados anacronismos que sería bueno rectificar en el trámite, bien del propio Consejo de Gobierno o bien en el Parlamento.

Señor consejero, con esto termino. Esperamos con mucha atención su intervención para después replicarle en mi segunda intervención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

El hoy ya proyecto de ley –ha sido, efectivamente, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado ayer y remitido a esta Cámara; por tanto, a partir de ahora, señorías, ya está aquí– deberá ser a partir de ahora objeto de los trabajos parlamentarios, por lo que podría resultar ocioso en este momento debatir en relación a su contenido, sobre el que tendremos ocasión de profundizar en tiempo y forma reglamentadas para el procedimiento parlamentario. No obstante, en atención a lo solicitado en esta comparecencia, hemos de exponer algunas consideraciones sobre los objetivos y estrategias seguidas en la norma.

Las islas Canarias se enfrentan al complicado reto de mantener y mejorar su posición como destino turístico de éxito y de referencia internacional en un escenario de progresiva complejidad y en un entorno creciente de una intensa competitividad. Es un hecho de unánime reconocimiento el deterioro, obsolescencia y pérdida de competitividad de gran parte de las estructuras del sector, de otro lado extensivo o saturado en muchas partes del territorio. Por ello este proyecto de ley tiene como objeto la rehabilitación, modernización de las urbanizaciones, núcleos y productos turísticos de Canarias, mediante la renovación y diversificación de su oferta, la especialización de usos y la modulación del crecimiento de la planta turística.

Esta norma procura solucionar problemas del sector, como son, por ejemplo, el necesario equilibrio entre la oferta y la demanda, el irremplazable consumo de suelo, la obsolescencia de los establecimientos turísticos, la mezcla... –sí, va a tener todo el tiempo del mundo–, la obsolescencia de los establecimientos turísticos, digo, la mezcla de los usos que se dan a los mismos, los problemas de tramitación de las autorizaciones, tanto derivado de la carencia o inadecuación del planeamiento como de la dispersión de competencias, lentitud o complejidad de procedimientos autorizatorios, la regulación de nuevas figuras de estructuras turísticas demandadas por el sector, etcétera.

Esta ley, como idea fuerza, señorías, cambia la temporalidad con la que las normas anteriores afrontaban la modulación del crecimiento en atención a los objetivos de coyuntura que el dinamismo de entonces hacía necesario. La actual requiere de soluciones estructurales más atemporales, de transformación de alcance, sin perjuicio de que algunas de las medidas que contiene estén dirigidas a resolver perentorios problemas derivados de la actual recesión económica.

La exigencia de autorización administrativa previa constituye la base de la regulación de una actividad como la turística que tiene gran incidencia territorial, ambiental y económica, que en nuestras islas constituyen bienes jurídicos de máxima protección, hecho reconocido por la normativa europea, que excluye de la liberalización de los servicios la regulación de esta actividad.

La sostenibilidad del modelo requiere seguir manteniendo la política de modulación del crecimiento, excluyendo la clasificación de nuevo suelo, remitiendo el crecimiento a los vacantes ya urbanizados o clasificados y categorizados como urbanizables turísticos.

Se optimiza el suelo urbano mediante operaciones de transformación, apostando por la calidad, estableciendo el deber de conservar y rehabilitar, a la vez que se determinan potentes incentivaciones a las operaciones de renovación, rehabilitación y recualificación del sector (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

El conjunto de medidas e incentivos previstos en la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, cuyo objeto era la renovación y mejora de la calidad de la oferta turística, así como del espacio público de los núcleos turísticos consolidados, que se han ido incorporando mediante diferentes convenios urbanísticos, se ha mostrado como un instrumento eficiente y acertado, por lo que con esta ley se consolidan y amplían en un marco estratégico de mayor alcance. Así, señorías, se extienden los incentivos a los incrementos de edificabilidad, al cumplimiento matizado de los estándares de densidad de parcela para los establecimientos que procedan

a la renovación, además de los incentivos a la mejora de eficiencia energética de los establecimientos y se propician otras ayudas de carácter económico.

La positiva experiencia observada de los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad aconseja que el proyecto de ley persevere y perfeccione esta eficiente figura urbanística. Así, señorías, concreta y aclara dichos planes y su inserción en el sistema de planeamiento, manteniendo su carácter estratégico, abreviado e inmediatamente ejecutivo. Además la norma aclara y regula los convenios urbanísticos que se insertan en los referidos planes, así como el régimen de competencia para su formulación y aprobación, regulándose las modalidades e instrumentos de gestión, estableciendo para el caso el alcance y competencias de los consorcios, bajo el principio de coordinación en un sistema de ventanilla única.

En aras de la máxima agilidad en la tramitación de los proyectos, se establece un procedimiento abreviado de aprobación convencional para aquellos proyectos de renovación edificatoria que vengan precedidos de un convenio de gestión suscrito con el ayuntamiento.

Otra innovación de esta norma, señorías, es la materialización de los derechos a obtener plazas adicionales como consecuencia de los proyectos de renovación edificatoria. Se crea una sección en un registro general turístico, donde se dejará constancia de los derechos al otorgamiento de nuevas plazas vigentes a los efectos informativos y para facilitar la transmisión o materialización en su caso.

El proyecto de ley parte de un deber esencial en la conservación y rehabilitación, porque la renovación de la oferta turística obsoleta constituye un deber que es necesario acometer sin la menor dilación, pues nos va en ello el posicionamiento del sector turístico y la propia economía de las islas. Se hace preciso, en consecuencia, dotar a la Administración actuante de medios eficaces para remover los obstáculos que puedan interponerse en la marcha de las iniciativas para la cualificación, reforzando los mecanismos de intervención a estos efectos y posibilitando la sustitución de establecimientos deteriorados o donde el uso turístico se haya alterado de forma irregular por otros de mayor calidad y categoría. En tal sentido, la ley parte, como ya he indicado, del deber que tienen los titulares de establecimientos y actividades turísticas de mantener, conservar y rehabilitar los inmuebles e instalaciones en las condiciones requeridas para el uso efectivo establecido por la normativa turística y el planeamiento y proporciona técnicas administrativas efectivas para que, en caso de incumplimientos, y previos los adecuados requerimientos, puedan imponerse por la Administración las actuaciones de conservación, mejora y rehabilitación.

Este proyecto de ley refuerza la obligación de atenerse al ejercicio de la actividad turística conforme a la calificación del uso asignada a la parcela por el planeamiento, estableciendo los criterios para la especialización de las distintas áreas en el uso más adecuado, en el residencial o en el turístico, y los supuestos excepcionales de compatibilidad.

El proyecto de ley también regula, define, el régimen del condominio para aquellos establecimientos turísticos alojativos renovados o cuyas autorizaciones administrativas provengan de la renovación y prevé, respecto a la ordenación urbanística de las villas, tan solicitada, la posibilidad de que el planeamiento delimite nuevas áreas destinadas al uso turístico en la modalidad extrahotelera con tipología de villa.

La nueva ley instituye, además, un mecanismo de control indirecto sobre el estado, conservación y uso efectivo de los establecimientos a cargo de los titulares, consistente en la obligación de presentar periódicamente ante la Administración un informe a emitir por entidades acreditadas. Las inspecciones técnicas se convierten así en un mecanismo eficaz de colaboración con la inspección turística, actuando esta en los casos solo de incumplimiento.

Con todo ello, señorías, pretendemos lograr el objetivo de la reconversión de nuestro destino turístico, de la renovación y modernización turística de Canarias, para poder enfrentarnos con éxito al complicado reto de mantener y mejorar su posición como destino turístico de éxito y de referencia internacional, en un escenario de progresiva complejidad y en un entorno crecientemente competitivo. Y como objetivo concurrente, señorías, la reactivación del sector de la construcción con el mínimo consumo de suelo, precisamente en el subsector de la edificación de mayor potencialidad de creación de empleo directo e indirecto en nuestras islas.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, buenas tardes.

Algunas consideraciones de orden general.

Primero. Le pregunté al presidente del Gobierno, en octubre del 2011, que qué iba a pasar con la prórroga de la limitación a los otorgamientos de las autorizaciones previas, porque se acababa el plazo el 13 de mayo y que le iba a coger el toro, y efectivamente, unos meses después, en el debate del estado de la

nacionalidad, presentamos una resolución a la conclusión del debate reclamando al Gobierno legislar en la materia, y al final se tuvo que hacer una ley, deprisa y corriendo, una especie de ley puente, en el mes de mayo para resolver el problema hasta el 13 de diciembre. Entonces dijimos que esperábamos que al Gobierno no le volviera a pasar lo mismo, y le ha vuelto a pasar lo mismo. Hoy ha entrado en esta Cámara el proyecto de Ley de Renovación y Modernización Turística, que entre otras importantes decisiones tendrá que resolver la continuidad o no de la limitación al otorgamiento de autorizaciones previas, ¿no? Digo esto porque nos vamos a ver como entonces, en la ley esa puente, utilizar un mecanismo de tramitación abreviado y urgente si queremos llegar a tiempo, antes del 13 de diciembre, que finaliza la vigencia de la actual limitación de las autorizaciones.

Dicho esto, no voy a entrar en el fondo de la ley, que tendremos oportunidad de discutir aquí cuando conozcamos el texto definitivo, que hoy es el que ha entrado en el Parlamento y que no hemos tenido oportunidad, pero sí decir que nosotros en el fondo, en relación a este importante elemento, seguimos estando de acuerdo. Creemos que hay que limitar el crecimiento con excepciones y hay que apostar por la renovación. Este fue el mandato de este Parlamento hace ya una década con una aplicabilidad en cuanto a los mandatos de la ley bastante discutible.

Y volvemos a decir aquí, porque nadie lo dice y nos toca decirlo a nosotros, que lo que entonces se decidió en la Ley de Directrices del Turismo, y que ha sido tan denostado por algunos políticos y empresarios y algún medio de comunicación, el tiempo ha dado la razón a la ley, y es que no ha habido ni una sola sentencia del Supremo que haya condenado a esta comunidad, como algunos agoreros apuntaban, en relación a la lesión de los derechos particulares en la suspensión o en la limitación en materia del otorgamiento de licencias, y todas las sentencias son favorables a la comunidad autónoma.

Esperamos discutir este proyecto de ley. Sería deseable que lo hiciéramos de manera normal, porque los contenidos son relevantes, no solamente en relación a este parámetro sino a la renovación.

Y decir que, frente a los desreguladores, nosotros creemos que toca la regulación. Es la desregulación del sistema financiero, del suelo, lo que nos ha metido en este follón y, por lo tanto, creemos que este Parlamento en esa ley tiene que resolver un modelo de crecimiento del sector turístico sostenible y que haga del turismo de verdad una apuesta de futuro.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Román.
Partido Socialista, tres minutos.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...ya es proyecto de ley, aspecto que celebramos porque es más que necesaria la aprobación de dicha ley.

No voy a entrar, como ya han dicho otras señorías, en los detalles del proyecto de ley en cuanto a que lo que he podido estudiar en profundidad es anteproyecto de ley y entre los cambios que pueda haber sufrido y la imposibilidad de debatir sobre el tema en tres minutos, pues, creo que no cabe.

Sí quiero destacar la importancia de esta norma, derivada de la importancia del sector turístico en Canarias a su vez, unido a la urgencia de la revitalización de la economía y la creación de empleo, a los condicionantes medioambientales para no consumir suelo en nuestro frágil territorio, apostando por la sostenibilidad, la calidad y la estrategia por todos compartida de la necesaria renovación de los destinos maduros para mantener la competitividad en un sector cada vez más global en el que, si bien aumenta el número de turistas, surgen también nuevos destinos.

Desde nuestro grupo nos comprometemos a trabajar para sacar en el menor tiempo posible esta ley para Canarias, para los intereses de todas y todos los que vivimos en esta tierra. Una ley que responda al interés general pero que posibilite un pronto atractivo inversor en este sector estratégico.

Lo que sí le voy a hacer, señor consejero, es un ruego, y es la no dilación del desarrollo reglamentario. En el anteproyecto hay muchas, bastantes referencias, al desarrollo reglamentario, una vez aprobada dicha ley. Rapidez y agilidad como han demostrado hasta ahora: antes del verano el anteproyecto, el trámite de sugerencias, el dictamen del Consejo Económico y Social, ya en septiembre la remisión al Consejo Consultivo y en octubre ya tenemos el proyecto de ley en esta Cámara.

El empleo, el empleo estable, es urgente crearlo en nuestra tierra. Parece que estamos solos, señor consejero, y me refiero a la falta de ayuda por parte del Estado en materias tan sensibles como las políticas de empleo. No quiero ya entrar en la falta de financiación de otros servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación, etcétera, de un Gobierno central no solo insensible sino además irresponsable y a veces caciquil.

En este sentido, señor consejero, es un motivo más para reinventarse y sobreponerse ante estas adversidades. No vale con redactar un Plan nacional integral del turismo, donde se considere el apoyo a la reconversión, una política de Estado, y no creérselo; eliminar los fondos para que sea una realidad, no

crear incentivos para que sea una realidad y eliminar la Estrategia de mejora del espacio público turístico para que se aleje de la realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. ¿Coalición Canaria? Tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Obviamente poco podemos profundizar en esta intervención cuando el proyecto de ley ha entrado hoy, de lo que hemos podido leer de los borradores, que no sabemos cuál es el texto definitivo, y también de la intervención del señor consejero.

Yo creo que lo primero que hay que decir es que claramente hablamos de la Ley de Turismo, pero es una ley de turismo y una ley de ordenación territorial; es decir, son dos competencias que son exclusivas del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, estamos en el marco jurídico necesario para poderlo regular.

También creo que todos coincidiremos, creo que todos debíamos coincidir al menos, con la idea de que la liberalización general que establece la Directiva Bolkestein en el caso de las afecciones importantes sobre la ordenación del territorio y la conservación de la naturaleza y sus recursos admite regulación. Por lo tanto, que el principio de que todavía debemos someter a las autorizaciones administrativas previas el establecimiento de nuevas instalaciones tanto hoteleras como complementarias de turismo, yo creo que también.

Me parece un paso importante que en esta norma se abandone el criterio trienal, que se establezcan criterios que en principio son con carácter indefinido, sin perjuicio, obviamente, de que a lo largo del tiempo se puedan regular todas las normas del mismo rango. Por ahí vamos todos, bueno.

El que solamente se puedan realizar las nuevas intervenciones en suelos que ya están calificados como turísticos, o sea, que son susceptibles de su utilización, como consecuencia de dos procesos. Uno, son los procesos que queremos hacer, que es mejorar las instalaciones, o sea, lo que es la renovación y la reestructuración de la planta hotelera y sus instalaciones. Yo creo que es un punto importante. Y también que demos salida a la posibilidad de hacer hoteles de alto *standing*, de una categoría, que también puede ser una manera de calificar la actividad turística canaria.

Pero es clarísimo –y ahí también coincido un poco con la intervención de don Miguel Jorge–, bueno, hay que intentar buscar –yo sé que lo dice el anteproyecto–, la búsqueda de la simplificación de los procesos. Es un objetivo importante pero hay que ver si logramos acertar con ello, porque a veces, queriendo avanzar en una línea, creamos barreras peligrosas.

Creo que es una buena idea el establecimiento de esa sección especial del registro turístico, de manera que esa capacidad de plazas complementarias pueda ser sometida en un proceso comercial, de manera que se puedan transferir a un tercero, son públicas respecto a todos y, por lo tanto, puede abrir un mercado.

Y que el control de calidad se puede hacer de dos maneras, obviamente. Uno, por las inspecciones. Primero por la obligación que se insiste que tiene que tener el que maneja todas las actividades turísticas de conservar los hoteles, las instalaciones, en buenas condiciones. Eso ya estaba en la ley básica del Estado, aquí se desarrolla con bastante pormenorización. Con la posibilidad incluso, que se insinúa al menos, de que cuando no se actúa de esa manera se pueda ir por un proceso expropiatorio y actuar algo así como en el tema urbanístico, que se llama “el urbanizador”.

Por último, y para terminar, hombre, lo más importante para mí son los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad, y ahí creo que se ha avanzado mucho, primero clarificando un plan urbanístico...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don José Miguel. Usted sabe que no hay minutos.

Por el Partido Popular, don Miguel Jorge tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Me alegro, mi grupo parlamentario se alegra de que el proyecto de ley haya entrado ya. Creo que es una buena noticia para todos, porque, en definitiva, podremos discutir en sede parlamentaria todos los aspectos que inciden, en definitiva, en dos aspectos importantes: la renovación, la mejora de la calidad de nuestra oferta turística, la mejora de nuestra competitividad con otros sectores u otras áreas turísticas emergentes en Europa y en el mundo, ¿no? En definitiva, bueno, pues esta ley debe servir, señor consejero, para todo ello.

Quisiera hacer algunas consideraciones, aunque vamos a tener la oportunidad dentro de poco tiempo de volver a discutir con más profundidad el texto del proyecto de ley.

Mire, en relación con la moratoria, lo que es la coloquialmente llamada moratoria, en este proyecto de ley se establece como permanente la construcción, la prohibición de construcción de establecimientos hoteleros, excepto aquellos de cinco estrellas gran lujo. Es verdad que en una transitoria, por lo menos estaba en el anteproyecto, no sé si en el proyecto de ley, en la transitoria primera, se permite por dos años la construcción de hoteles de cinco estrellas, pero lo cierto es que lo que antes era una excepción, motivada fundamentalmente por una coyuntura económica en aquel momento expansiva de principios de la década anterior, hoy esa excepción se ha convertido en permanente, señor Berriel. No se van a poder construir hoteles en Canarias que no sean de cinco estrellas gran lujo y para el Partido Popular –permítame que se lo diga– esto, a nuestro juicio, es una insensatez. Por eso nosotros vamos a promover en la discusión de la ley el fin de cualquier moratoria, ni excepcional ni permanente. Se lo decimos claramente. Creemos que en la situación actual cometeríamos una enorme irresponsabilidad, señor Berriel, si mantenemos la restricción a la construcción de hoteles en Canarias.

Además, y he de decirlo también en cierta manera entonando el mea culpa del Grupo Parlamentario Popular, y es que nuestro partido por convicción ideológica no cree en restricciones a la libertad del emprendedor para asumir el riesgo empresarial a su ventura. Yo puedo entender, señor consejero, que haya otros grupos políticos a los que les gusten las prohibiciones, que les gusten las restricciones, que se entusiasmen con la demonización de la clase empresarial y otros complejos que allá ellos, creo que trasnochados hoy en día. También puedo entender, señor... ¿Me quedan 19 segundos?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, perdón. Tengo que añadirle siete minutos más, porque...

El señor JORGE BLANCO: Digo que también puedo entender, señor Berriel, que en su partido, que es fruto de esa indefinición ideológica que tiene Coalición Canaria, también haya personas que pretenden dar, desde la Administración pública poner permanentemente trabas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, señor Miguel. Continúe.

El señor JORGE BLANCO: Muchas gracias, señor presidente.

Digo que también habrá gente en su partido a la que le gusta poner trabas a la libertad individual, a la libertad empresarial, pero eso, insisto, son problemas ajenos a mi partido, al Partido Popular. En consecuencia, mi partido no va a participar más en moratorias turísticas o en algo que se le parezca.

Aprobamos hace unos meses, de manera provisional, porque era por unos meses, y la sorpresa, señor Berriel, se produce cuando en el texto que aprueba el Consejo –el anteproyecto por lo menos, no sé el proyecto– lo que había o lo que hay ahora es peor que lo que había antes.

En segundo lugar, no estamos tampoco de acuerdo con la exigencia del requisito de las autorizaciones previas, la del artículo 4 del anteproyecto de ley. Nuevamente se cae en el error de mantener un requisito absolutamente innecesario que solo pretende un control burocrático de la Administración con no sé qué objetivo. Mientras otras legislaciones avanzan y se modernizan, legislaciones autonómicas de España, de nuestro territorio, y solo exigen el régimen de comunicación previa, aquí, con una nueva legislación, con la oportunidad que tenemos de suprimirla, seguimos cometiendo la misma torpeza. ¿Qué añade de valor, señor Berriel, el requisito de las autorizaciones previas? Quiero que sobrevuele por encima de las cuitas funcionariales y póngase del lado, por una vez, del lado del emprendedor, que pierde meses y meses, años y años, en exigencias inútiles, y le digo de verdad, esta es una de ellas.

Otro elemento que debería reconsiderar es la exigencia de conveniar con el Servicio Canario de Empleo la contratación del 60% de los trabajadores del hotel. Le voy a contar una cosa: hay una empresa turística en Gran Canaria que quiere construir dos hoteles, dos hoteles, de cinco estrellas en el sur de Gran Canaria y desde hace meses lleva esperando por el Servicio Canario de Empleo para que le diga cómo se hace eso. Porque es que en el Servicio Canario de Empleo, señor Berriel, no saben cómo se hace, no saben cómo hacerlo, no han recibido instrucciones, ni políticas ni técnicas, para ver cómo se hace o cómo se materializa ese dichoso artículo que existe en las distintas leyes que hemos aprobado. Poco menos que dicen que son ocurrencias de los políticos y que, en definitiva, al final no se sabe cómo se va a hacer. ¿Es de verdad necesario también que eso exista? ¿En qué mejorará la calidad de los trabajadores de los hoteles con este tema, vista la experiencia en general de los convenios y del trabajo del Servicio Canario de Empleo? Pues para lo único que ha servido hasta ahora es para retrasar aún más la construcción de hoteles de calidad en Canarias.

Parece una incongruencia, por lo menos en Gran Canaria lo es, que se permita la construcción de establecimientos extrahoteleros de cinco estrellas, de los que abundan muchísimos en Gran Canaria, y, en cambio, se prohíban hoteles de la misma categoría, de los que no abundan precisamente. Quiero decirle que eso, en fin, creo que estas cosas será posible cambiarlas en el trámite parlamentario.

¿Por qué, señor consejero, no se incentiva también la conversión de un hotel en extrahotelero, si al final va a aumentar también la categoría? Es una cosa que me gustaría también discutir con usted y con su grupo, o los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

En el tema de las villas, que es muy loable, sin duda, y creo que está bien que se regule en la ley, pero podremos morir de éxito por la hiperregulación. Me refiero a las distancias, a las densidades, si hay acantilados o no hay acantilados... Claro, en algunas islas hay acantilados pero es que en otras islas no hay acantilados y vamos a tener que soportar esas islas que no tienen, por lo menos, muchos acantilados que tengan que estar colocados a 500 metros. Eso casi, casi, en Gran Canaria es el roque Nublo. Pero, en definitiva, señor Berriel, creo que esas cosas deberíamos también rectificarlas. ¿Por qué no dejamos esas cosas en manos de cada modelo insular? ¿Por qué tiene que ser la ley, que sabe usted que para modificarla es mucho más restrictiva? ¿No sería mejor flexibilizar y esas cosas dejarlas a la iniciativa de cada planeamiento insular desde el punto de vista turístico?

Cuando se habla de hoteles rurales, ¿se incluye también la tipología de casas rurales?, porque no aparecen en el anteproyecto de ley. Sabe usted que las casas rurales, por un lado, diversifican la oferta turística, no el típico sol y playa de siempre, pero, por otro lado, también suponen una renta importante, complementaria, para muchas personas, mucha gente que vive en el mundo rural.

Con la ley se imposibilita la creación de una modalidad muy interesante, que es ampliamente utilizada en Europa, en las ciudades europeas, fundamentalmente, y que muchos de nosotros hemos utilizado, que son los apartamentos turísticos urbanos, en suelo urbano no turístico, en las ciudades, que fundamentalmente son utilizados, pues, por las familias, ¿no?, porque suelen costar bastante más baratos que los hoteles. Creo que también sería bueno aprovechar esta ley para regular eso que les he mencionado.

En definitiva, y voy terminando, un conjunto de desaciertos por un lado, de olvidos por otro, de inconcreciones por otro, que a nuestro juicio merecen una reconsideración de la norma. Aquí decía en el trámite del Consejo de Gobierno, obviamente ya eso no puede ser, pero sí que en el trámite parlamentario. Y como siempre, señor Berriel, y usted bien lo sabe, tendrá la colaboración del Grupo Parlamentario Popular para que la ley sea la mejor ley posible. Una ley que ayude, no que perjudique a los emprendedores; una ley que promueva la inversión y que no la desincentive; una ley que quite trabas burocráticas y no que ponga más problemas. En definitiva, una ley que sea mejor, una regulación legal que sea mejor que la que hay ahora, porque de no ser así estaríamos desaprovechando una oportunidad histórica.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, el señor Berriel. Tiene diez minutos.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

La ley, evidentemente, es una ley reguladora, eso está claro, y efectivamente puede separarnos una amplia cuestión conceptual, porque, señoría, usted ha manifestado –no es ahora la primera vez, ahora usted lo...–, usted, en fin, y su grupo manifiestan una preferencia muy clara por la liberalización, el liberalismo, pero llevado hasta el extremo de liberalizarlo todo, también las cuestiones estratégicas de un territorio. Me gustaría saber, por ejemplo, si usted, en ese régimen liberal, tuviese que tomar decisiones sobre, por ejemplo... Imagínese que su territorio lo que tiene es pesca, ¿no?, pesca para subsistir: ¿usted, con ese liberalismo, dejaría que se pescara todo lo posible, que todo el mundo fuera con un barco y cogiera todo el pescado que pudiera? ¿Verdad que eso no lo podría hacer? ¿Por qué?, porque significaría que no tiene futuro, que sobre la marcha, que ese asunto hay que regularlo.

Pues en Canarias el turismo es así. En Canarias el turismo ocupa un territorio muy limitado. En Canarias el turismo es la actividad, que no es concurrente con otra, es la actividad esencial, la fundamental. Por tanto, la regulación tiene que proteger dos cuestiones fundamentales: una, el territorio y el medio ambiente; y, dos, tiene que proteger el propio sector. O sea, tiene que hacer que el sector no se arruine, porque el liberalismo lleve a experiencias que ya tenemos en estas islas: la ocupación extensiva del territorio, el abandono de aquellas partes que están más obsoletas y, en definitiva, un crecimiento a la carta que en nada tiene que ver con el interés general. Y al final esta actividad, que es la que mantiene, básicamente, la economía de las islas, la principal, el principal motor, puede convertirse, pues, en eso, en una torre de

Babel, en un perjuicio considerable al propio sector, y en el que, en un momento determinado, ya la parte del sector que se encuentre que ya está arruinada por este asunto se va para otro lado, se acabó y va a otra cosa, pero nosotros nos quedamos aquí con un sector arruinado.

Por eso, señorías, hay que mantener la autorización previa, y esa es una cuestión conceptual. Por eso la propia Directiva Bolkestein, que es una directiva, efectivamente, liberalizadora de los servicios, excluye este tipo de actividades de liberalización y mantiene la posibilidad de que puedan, sean exigibles autorizaciones previas, que regulen un sector que tiene una trascendencia importante en el interés general, que afecta, lógicamente, al medio ambiente, al territorio y a todas las relaciones sociales de nuestra comunidad. Por eso hay que mantener las autorizaciones previas.

Y, manteniendo las autorizaciones previas, señoría, ¿cuál es el otro bien jurídico que tenemos que proteger aquí?: la economía. Y la economía hay que protegerla tratando de que el sector sea siempre competitivo y, para que el sector sea siempre competitivo, hay que evitar lo que ha pasado hasta ahora, que es que se descapitaliza el sector porque se gasta el dinero en otros sitios, en otras iniciativas, pero no se mantiene convenientemente y no se mantiene actualizado. Y así hay muchísimas explotaciones turísticas en Canarias que no son competitivas, que están ya en un régimen de obsolescencia y esas tienen unas consecuencias para las que sí lo están o las que tienen vocación de continuidad, y es que también las arruinan, porque un sector que esté absolutamente degradado denigra y degrada también a las que procuren hacer sus tareas y sus inversiones y sus obligaciones de rehabilitación. Por eso hay que proteger a esos empresarios que sí que tienen vocación de continuidad con el sector aquí, en Canarias, que sí que se la juegan aquí, que invierten aquí y que evidentemente hay que proteger esas inversiones.

Es el propio sector, señoría, no se equivoque, es el propio sector el que quiere y le interesa que no se desregule y, por tanto, cualquiera pueda hacer un hotel en cualquier sitio, porque eso tiene una trascendencia en el interés general.

Sentado eso, señoría, ¿a qué se dirige, cuál es el objetivo entonces de la ley? El objetivo de la ley es conseguir que el propio sector se regule haciendo que se modernice con sus propios medios económicos, es decir, que se esfuerce la propia actividad en renovar porque sea rentable renovar, y por eso le da incentivos a la renovación. Es falso, radicalmente falso, que no se puedan construir aquí apartamentos u hoteles de tres o de cuatro estrellas. Claro que se pueden construir, pero para construirlos hay que colaborar con el interés general que supone la renovación del sector, para que el propio sector se autorregule. Si usted invierte en el sector para regular, para que se mantenga el sector en buenas condiciones, usted es digno de tener las autorizaciones previas para continuar creciendo en el sector, pero si usted no colabora con eso, no debe crecer el sector de cualquier manera. Y lo que se ha hecho es decir, hombre, esa, que es la puerta importante, el objetivo fundamental, la *ratio decidendi* de la ley, el renovar, el modernizar el sector, que no lo está –por eso se están vendiendo plazas baratas por todos lados, porque hay más oferta que la demanda y la demanda cae si el sector no tiene calidad–, pues, por eso se prima y se le dan las autorizaciones previas a quien colabora con la renovación. Pero, como también hay unos objetivos de mejora de la calidad y como se es consciente de que las inversiones en alta calidad son mucho más caras y, por tanto, son inversiones, en fin, más costosas y demás, se dice, oiga, pero si usted lo que va a hacer es un hotel de mucha calidad, con carácter general, y no con carácter excepcional y de forma singularizada, como se tenía con los proyectos excepcionales en la legislación anterior, con carácter general, si usted va a hacer un hotel de cinco estrellas de gran lujo o de cinco estrellas durante dos años, para ver cómo se determina la regulación del gran lujo, pues, usted no necesita, no tiene ninguna cortapisa, no necesita renovar ni adquirir plazas procedentes de los incentivos a la renovación. Usted hace el hotel y se acabó. La única limitación es que lo tiene que hacer en los suelos urbanos o urbanizables.

Tampoco entiende usted el que la ley vuelva a repetir algo que está en la Ley de Medidas Urgentes y que no ha sido controvertido en absoluto, que no ha sido controvertido ni nadie se ha quejado de ese asunto, que es que, efectivamente, el 60% de las plazas de los hoteles a los que no se les exige ninguna restricción para la autorización previa, como son los hoteles de calidad, estos de cinco estrellas o cinco estrellas gran lujo, el 60% de su plantilla provenga de un convenio, que proceda de la Estrategia canaria de formación y empleo. Parece lógico que Canarias tenga que tener una estrategia de formación y empleo y parece lógico que en unas islas como las nuestras, donde el empleo escasea y donde se tiene un gran índice de paro, que se provoque, que se produzca, el que precisamente el crecimiento de las plantas alojativas traiga consigo también la mitigación del desempleo y, por tanto, se empleen personas que hayan sido formadas, seleccionadas, en virtud de una Estrategia de formación y empleo que se negocia con los empresarios.

Mire, usted puede decirme esa experiencia de alguien que tiene, que quiere hacer dos hoteles y no se ha enterado o no ha podido, en fin, poner en práctica esto porque en el Servicio Canario de Empleo le dicen que no saben cómo. Yo le puedo, sin embargo, decir a usted, le puedo demostrar a usted, quiénes

ya sí se han acogido a ese sistema, han hecho convenios con el Servicio Canario de Formación y Empleo y además han obtenido financiación importante para esa formación de forma bastante considerable y la han acometido, y están muy satisfechos de haberlos seleccionado ellos por allí. Por tanto, señoría, eso tiene esa y no otra intención: propiciar que el sector que tiene capacidad de crecimiento sea el sector que también produzca empleo para los canarios, empleo para quien vive aquí, para los que viven en nuestra tierra, sea canario o no pero que vivan aquí, porque tenemos que propiciar que ese crecimiento, insisto, acompañe también la mitigación del desempleo.

Tendremos oportunidad, señorías, de discutir luego otro tipo de detalles, pero creo que esas son las dos ideas fuerza que su señoría ha planteado. El liberalismo económico está muy bien, o muy mal según se mire, porque mire dónde nos ha llevado en algunos de los aspectos, pero desde luego el liberalismo económico en esta materia del turismo, que es de interés general, que se emplaza en un territorio limitado, que afecta al medio ambiente, a la economía, etcétera, no puede ser de esa manera tan desregulada. Hay que regularlo, señoría, para que tenga futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/C-0652 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE COSTAS DEL ESTADO Y EFECTOS EN CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Con esta intervención termina esta comparecencia y pasamos a la siguiente: del consejero de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial, instada por el Grupo Nacionalista Canario, Coalición Canaria-PNC-CCN, proyecto de Ley de Costas.

Para su exposición, cinco minutos.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, le he solicitado esta comparecencia sobre el proyecto de Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de la modificación de la *Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas*, para que nos informe sobre los efectos y repercusiones que tendrá dicha ley en Canarias y si, por lo tanto, esta anunciada y esperada ley podrá dar respuesta a la inseguridad jurídica e incertidumbre que sufren miles de familias en nuestro archipiélago.

Señorías, antes de entrar en materia, me gustaría realizar un análisis de lo que ha significado hasta ahora la Ley de Costas para un territorio como el nuestro con más de 1.500 km de litoral y, por lo tanto, una especial singularidad, no solo por el peso de esos 1.500 km en el conjunto del Estado español, que en su totalidad suma unos 8.000 km de costa, sino por la marcada relación de los canarios con sus costas y su mar y por la importancia estratégica que tiene la gestión de nuestro litoral en la industria del viaje. Eso, evidentemente, nos convierte en una de las regiones donde esta ley tiene una mayor relevancia. Pese a eso, el Gobierno del Estado español no se ha dirigido en ningún momento a las instituciones canarias para incorporar algunas de las justas reivindicaciones en esta modificación de la ley, como pudiera ser la protección de los núcleos con valor etnográfico. Problema que quedaría resuelto si el Estado español retirara el contencioso que ha presentado contra la ley canaria de costas.

Además, señorías, es importante recordar que cuando se aprobó la Ley de Costas se interpuso por parte de las comunidades autónomas afectadas por la ley recurso ante el Tribunal Constitucional, que dictó sentencia, en la que deja claro que la ordenación del territorio es competencia de las comunidades autónomas y que el litoral forma parte de ese territorio. Pero me temo, señoría, que una vez más se sigue sin tener en cuenta la singularidad de nuestra tierra y los derechos competenciales, tal y como dictamina la sentencia del Tribunal Constitucional, y es que esta modificación de la Ley de Costas se aleja de lo que inicialmente fue una clara vocación de intentar garantizar la utilización del espacio público y la protección y conservación medioambiental, y todo ello además invadiendo las competencias de las comunidades autónomas.

Antes de agotar mi tiempo, voy a intentar resumir los motivos, objetivos y las medidas que pretende implantar el Gobierno del Estado español con la ya conocida como reforma de la Ley de Costas. Para ello me voy a valer de la información expuesta en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En su justificación de motivos y objetivos expone que, tras una experiencia de más de 24 años de vigencia de la ley, existía una elevada conflictividad y se encontraba desconectada de la realidad; que existía una más que dudosa eficacia de la ley en la protección del litoral, a los excesos de

la urbanización o por la inseguridad para titulares de viviendas y otros inmuebles. Otros motivos son la inseguridad para las ocupaciones en la actividad económica. En definitiva, señorías, esta reforma de la Ley de Costas, según el ministerio, persigue como objetivos tres aspectos fundamentales: primero, reforzar la protección del litoral; segundo, reforzar la seguridad jurídica en el litoral y generar confianza y certidumbre para las ocupaciones de las costas y la actividad económica.

La reforma intenta clarificar la situación de las urbanizaciones marítimo-terrestres, otorgándoles seguridad jurídica.

Y en lo que se refiere a la seguridad de las ocupaciones y la actividad económica, lo más relevante de la reforma es que se aumenta el plazo de concesiones, pasando de 30 a 75 años en el dominio público, y en las zonas de servidumbre posibilita la reducción de su anchura de 100 a 20 m para determinados núcleos urbanos.

Y, para ir terminando esta parte de mi intervención, quiero citar a la vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, que manifestó al conocer el anteproyecto que la nueva Ley de Costas arroja seguridad jurídica a los europeos con propiedades inmobiliarias en el litoral español, cosa que a mí particularmente me alegra por ellos, pero yo me pregunto, como seguramente se preguntarán muchos canarios y canarias: “¿y de lo mío, qué?, ¿de lo nuestro, qué?”. De la gente de La Santa, de El Golfo, de Tufia, de Anaga, por nombrar algunos de varios núcleos urbanos afectados por la Ley de Costas, ¿de esos núcleos qué dice la ley? Ya se lo digo yo: no dice nada de nada. La seguridad jurídica de los casi 100 núcleos consolidados en el litoral canario, con un gran valor etnográfico y que la mayoría son anteriores a la Ley de Costas de 1988, sigue igual con esa modificación de la ley, es decir, con una gran incertidumbre sobre su futuro.

Señor consejero, si usted podrá decirnos, contestarnos, pero me temo que una vez más, y ya van siendo muchas, no se tiene en cuenta ni se respeta la singularidad de esta tierra, donde la relación con...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto más.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Decía, señor consejero, que no sé si usted nos va a poder decir algo más de lo que yo ya estoy adelantando, pero me temo que una vez más, y ya van siendo unas cuantas, no se nos respeta la singularidad de esta tierra, donde la relación con el territorio y el espacio no se entiende sin nuestro mar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Para entender mejor lo que esperábamos realmente de esta norma 24 años después de promulgada la anterior, vamos a hacer alguna consideración.

Cuando las Cortes aprobaron la Ley del 88, de 28 de julio, de Costas, la totalidad de las comunidades autónomas interpuso recurso ante el Tribunal Constitucional, que dictó la sentencia famosa 149 del año 91, de 4 de julio, en la que se afirma con rotundidad que la ordenación del territorio es competencia de las comunidades autónomas y que el litoral forma parte de dicho territorio.

Y en cuanto al alcance de esta competencia, precisa que se trata de un título competencial que va más allá de la simple capacidad de planificar y haciendo suya la Carta Europea de Ordenación del Territorio, que lo define como expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, concretando la sentencia en base a otra anterior, la 77 del 84, que tiene por objeto la actividad consistente en la delimitación de los diversos usos a que pueda destinarse el suelo o espacio físico territorial.

Cierto es que, frente a esta competencia reconocida por la sentencia del Tribunal Constitucional a las comunidades autónomas, la titularidad demanial que ostenta el Estado en la zona marítimo-terrestre, el ejercicio de su competencia para garantizar la utilización pública, libre y gratuita de dicho demanio y, por otro, su valor medioambiental intrínseco, incluso imponiendo limitaciones a los terrenos colindantes aun no siendo demaniales para garantizar la preservación del demanio natural. Y en esta simbiosis concluye el Tribunal Constitucional que estas facultades dominicales solo pueden ser legítimamente utilizadas por el Gobierno en atención a los fines públicos que justifican la existencia del dominio público, esto es, para asegurar la protección de la integridad del demanio, la preservación de sus características naturales y la libre utilización pública y gratuita, pero no para condicionar abusivamente la utilización de competencias ajenas y, en lo que aquí más directamente nos ocupa, de la competencia autonómica para la ordenación del litoral.

Establecido así el marco competencial, el tribunal procedió a declarar nulos una veintena de disposiciones y artículos de la ley, reconociendo a las comunidades autónomas, entre otras facultades, las competencias de ordenación y autorización de los usos en las servidumbres de protección o la ordenación de los usos en las playas, obligando a establecer sistemas de coordinación de la comunidad autónoma con el Estado en la ordenación de usos y en los procedimientos de autorización y concesiones (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

¿Y cuál es la realidad canaria, señorías? Nuestra comunidad autónoma, por su configuración de archipiélago y más de 1.500 km de litoral, se ha encontrado una y otra vez con la incompreensión de que nuestra actividad turística, residencial, de transportes, agrícola y pesquera, comercial, deportiva, de ocio y, en definitiva, nuestra realidad social y económica se encuentran íntimamente ligadas a la zona marítimo-terrestre y que esta realidad, unida a nuestro origen geológico-volcánico, nuestro clima y nuestra posición geográfica, hace que las actividades que se desarrollan en el litoral de nuestro archipiélago no encajen con exactitud en un marco normativo estatal que obedece a una realidad geográfica y social bien distinta.

Fruto de esta situación, se han producido muchísimas tensiones entre el Estado y la comunidad, dando lugar a numerosos conflictos administrativos y jurisdiccionales entre las distintas instituciones: la realidad de núcleos tradicionales de nuestras costas existentes con anterioridad a la ley y no convenientemente tratados, conflictos constantes con la ordenación urbanística de nuestras fachadas marítimas, dificultades en el desarrollo de las actividades náutico-recreativas, en gran medida recualificadoras de nuestra industria turística, etcétera, etcétera.

Ante esta realidad, esperábamos, señorías, que en la primera reforma que se realizara del régimen jurídico de la zona marítimo-terrestre, y en aras de dar cumplimiento al tan recordado principio de cooperación enunciado por el Tribunal Constitucional en esta materia, y ante el posicionamiento del Partido Popular en la anterior legislatura, varias veces en esta misma Cámara, en relación con la aplicación de la anterior ley, el Estado arbitrara ahora los mecanismos oportunos para atemperar la regulación con la realidad de nuestro archipiélago. Tengo que decir, señorías, que no ha habido el más mínimo contacto del ministerio con nuestra comunidad ni con las distintas instituciones que la componen y no tenemos constancia de que el proyecto de ley que nos ocupa haya sido estudiado y acordado en conferencia sectorial alguna. Y es así que su simple regulación, muy parcial, fraccionaria y singularizada, para resolver determinados problemas de ocupación irregular en el territorio peninsular en nada atiende a las necesidades de nuestra comunidad autónoma ni de los ciudadanos canarios, por más que algunas cuestiones muy limitadas puedan resultar adecuadas.

Lo más relevante y positivo para Canarias se establece en el nuevo texto cuando se establece que las dunas se incluirán en el dominio público marítimo-terrestre solo en aquellos casos en que sea necesario para garantizar la estabilidad de la playa y la defensa de la costa. Recordemos que el texto anterior decía: “las dunas, tengan o no vegetación, formadas por la acción del mar o del viento marino u otras causas naturales o artificiales”, y esto llevaba a desplazar la zona del dominio público marítimo-terrestre tierra adentro, en muchos de los casos de forma abusiva.

En el proyecto se establece que a los titulares de los terrenos, tras la revisión de los futuros deslindes que resulten afectados por el dominio público, se les otorgará una concesión de 75 años. Además de establecer ese periodo para las nuevas concesiones, en lugar de los 30 años más 30 de prórroga que tenía la legislación actual, igualmente podrán solicitarlo los propietarios que ya tenían el derecho de concesión con la Ley del 88, es decir, los que antes de ser aprobados hubieran sido declarados de propiedad particular por sentencia o inscripción en el Registro de la Propiedad. Por lo tanto, señorías, conviene advertir que no es cierto lo que algunos andan pregonando de que a todas las edificaciones que se encuentren en el dominio público se les va a otorgar una concesión. Eso no es verdad, no lo dice la ley. Primero, solo cuando exista una alteración de la actual configuración del dominio público marítimo-terrestre y se desafecten o queden fuera del nuevo deslinde será cuando esas edificaciones podrán regularizarse. Segundo, los que ya estaban afectados, solo los que ya tenían el derecho anterior en la ley, de acuerdo con la disposición transitoria primera, es decir, sentencia de reconocimiento de propiedad privada o inscripción registral previa al deslinde anterior, amparado por el artículo 34 de la Ley Hipotecaria. Esto nos debe llevar a la conclusión de que, dada la configuración urbanística y de propiedad de los actuales núcleos tradicionales afectados por el dominio público marítimo-terrestre, más del 90% no podrá acogerse a esta solución. Nada nuevo en consecuencia.

Por otro lado, no debe confundirse la prelación que la ley regula para los bienes de interés cultural con los asentamientos canarios en el litoral que tienen valores etnográficos. Una cosa son los valores etnográficos y otra cosa el requisito, mucho más restrictivo, de los bienes de interés cultural, a los que la ley ciertamente les reconoce que se aplicará su propia legislación, su legislación específica.

Aborda el proyecto de ley la aplicación de la disposición transitoria tercera de la Ley 22/88, que, como recordarán sus señorías, es la que establece que puede realizarse un reconocimiento de la servidumbre de protección en los núcleos urbanos anteriores al 88, estableciéndose en este caso a 20 m, siempre que

respeten los usos y construcciones existentes, siempre que se legalicen y los nuevos usos de acuerdo con los planeamientos urbanísticos.

Ahora ha sacado la tesis, defendida ya por nuestra legislación, de que esa comprobación de que el suelo tiene carácter urbano tendría que ser, digamos...; no es necesario que estuviera en el planeamiento con la consideración de urbano sino que se pudiera comprobar que en esos momentos tenía la consideración de facto de urbano por el hecho de tener asfalto, encintado de aceras y alumbrado público, los servicios esenciales que establece la Ley del Suelo. Ahora bien, eso ya estaba en la jurisprudencia; por tanto, nada nuevo tampoco se establece. Sin embargo, se impone una serie de informes con unos plazos determinados, que sí entendemos que esa regulación que hace la nueva ley invade claramente competencia autonómica.

Pero lo más importante y lo que he dejado para el final, señorías, son las excepciones. He dejado, señorías, deliberadamente dos novedades del proyecto de ley que me parecen cruciales desde el punto de vista constitucional y político. Primero, el proyecto de ley, en su disposición adicional sexta, denomina exclusión de determinados núcleos de población del dominio público marítimo-terrestre. El proyecto de ley excluye del régimen jurídico del dominio público a diez núcleos, aportando la cartografía al efecto. La justificación en la exposición de motivos no tiene desperdicio: se excluyen determinados terrenos de núcleos de población del dominio público marítimo-terrestre, ninguno de los cuales pertenece a los bienes definidos en el artículo 3.1 de la Ley de Costas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución. Esta exclusión legal pretende otorgar una solución singular a terrenos o núcleos residenciales que se encuentran ocupados, etcétera, etcétera, etcétera. De forma singular. Por tanto, señoría, ¿dónde está el respeto al principio de inderogabilidad singular de las normas?

Y de esos diez núcleos peninsulares cabría preguntarse –y se me ocurren dos comentarios rápidos si tengo tiempo para eso–: ¿qué pueden pensar los habitantes de más de 100 núcleos costeros canarios, incluso con valores etnográficos, que se encuentran bajo la picota y que no se incluyen en esa lista privilegiada? Si de verdad el más elemental principio constitucional de igualdad presidiese el proyecto comentado, como mínimo, lo predicado en la exposición de motivos...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Domingo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señoría.

Con respecto a los diez núcleos que se excluyen, debería ser de aplicación a los 100 núcleos canarios y no, si esas formas son buenas o malas, eso podría dar lugar a una discusión posterior.

Segundo, contempla el proyecto, en su disposición adicional cuarta, que mientras todos los territorios que conforman el Estado español se deslindan de una manera, el resto de las islas, incluida por ejemplo la de Formentera, por sus especiales características, se establecen otras reglas distintas para esta isla; por ejemplo, para esta isla los temporales máximos ordinarios serán los que se repiten al menos en tres ocasiones en los cinco últimos años. Aparte de esto ser temerario, desde luego es singular. Es temerario porque puede que al año cuarto llegue la marea con sus escrituras bajo el brazo y pueda crear serios conflictos. Pero desde luego es singular porque eso se establece solo para la isla de Formentera. ¿Qué podemos pensar en el resto de las islas que conformamos el territorio español de ese trato desigual? ¿No tienen también las islas unas singularidades, si cabe, más acusadas que las baleares?

En conclusión, señorías, no es desde luego el texto que esperábamos. Tiene alguna cosa positiva, poco para los problemas que podría resolver, ya que no se trata de un cuerpo legal homogéneo sino de una reforma fraccionaria de algunos artículos de la actual Ley del 88, que alguien... con mucha suerte hasta ahora afectaban, pero que de modo alguno contempla soluciones *erga omnes*, como resulta exigible por el mero principio de igualdad que debe presidir toda legislación, cualquiera que sea la materia que regula.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Este es un asunto sensible en Canarias, ¿no? En Castilla-La Mancha, no, ni en Castilla y León tampoco. De manera que parece poco razonable que esta competencia la tenga la Administración General del Estado. Estas son las cosas que hacen ineficaz el actual modelo de Estado: que tengamos competencias plenas en la ordenación del territorio y no tengamos prácticamente ninguna en una parte esencial como es la costa, porque aquí no solamente nos jugamos la imagen, la economía, sino también el medio ambiente. Es poco razonable que podamos, aquí, en este Parlamento, legislar casi

sin limitaciones lo que podamos hacer en materia de ordenación del suelo y en esta parte del suelo, tan vital para un archipiélago, no tengamos competencias.

La primera cuestión que yo quiero aprovechar aquí es para reclamar esta competencia para comunidades como la nuestra, porque no tiene sentido que esto esté en la Administración General del Estado, porque es ineficaz. Además nosotros tenemos un problema añadido, y es que nunca gobiernan para nosotros, nunca. No hay ni una sola iniciativa que motu proprio recoja la singularidad de las peculiaridades de esta tierra. Yo no sé qué hacen los representantes de este pueblo en las Cortes Generales, pero desde luego defender a esta tierra no. No, porque es poco razonable que en una norma de estas características, si el Gobierno de España no tiene la sensibilidad democrática elemental de contactar con las comunidades donde la costa lo es todo, entre ellas la nuestra, a través de las conferencias sectoriales, a través de mecanismos bilaterales, lo menos que podríamos exigir es que los que nos representan allí defiendan a esta tierra. Y esa ley, en los términos en que se está redactando o está redactada, está pensada en el continente y no en todo el continente, y en algún otro archipiélago. De manera que la segunda crítica que hago aquí es que se está legislando olvidando a esta tierra, no respetando sus instituciones, y se está legislando sin que los que deben representar a este pueblo allí ejerzan sus funciones.

Y la tercera cuestión, que quiero aprovechar estos tres escasos minutos, es para decirles que se regule allí o aquí es un asunto sensible, hay que resolver los problemas diferenciales y singulares de cada territorio, pero no se puede dar cobertura a la picaresca, y saben a qué me refiero. Y no me refiero solo a los chicos sino a los grandes, porque aquí hay algunos grandes que van a resolver sus problemas, y el ministro del ramo sabe mucho de eso, les puedo asegurar –no me refiero al señor Soria, al ministro del ramo–, sabe mucho de defender los intereses de algunos grandes. De manera que espero que en las Cortes Generales se dé la respuesta debida a esta ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

El dicho de que uno es dueño de sus silencios y preso de sus palabras yo creo que viene bien dado para esta comparecencia. En la anterior legislatura asistimos aquí a numerosos debates sobre lo que se decía una torticera y una tortuosa y sectaria interpretación de la Ley de Costas por parte del Grupo Popular, que apoyó la Ley llamada de Costas, que se aprobó el 6 de mayo del año 2009 y se publicó el día 12 de mayo de ese mismo año. Y el Partido Popular tildaba al Partido Socialista de ser poco sensible y de no dejar dormir a los canarios, porque no se les daba certidumbre ni seguridad jurídica a todas aquellas personas que tenían viviendas en nuestros núcleos costeros. Y he aquí que ganaron las elecciones, ¿y retiraron el recurso de inconstitucionalidad?, pregunta que le hago al señor consejero. ¿Ha recibido su consejería alguna notificación de que se haya anulado de oficio alguno de esos deslindes realizados por la Demarcación de Costas de forma arbitraria después de que gobierna el Partido Popular?

Y la tercera me la ha contestado usted, porque le pensaba preguntar si lo normal es que a usted le hubieran consultado, a la comunidad autónoma, a la hora de hacer este proyecto de ley, este proyecto de ley sobre una reforma de la Ley de Costas, sobre la opinión de Canarias. Ya ha respondido usted que no.

Usted se hacía una pregunta en voz alta: “¿qué tendrá Formentera?”. Yo se lo digo, señor consejero: Formentera está en Baleares y allí gobierna el Partido Popular. Si Formentera llega a estar en Canarias, seguro que no hubiera estado excluida de este proyecto de ley.

Seguridad, señor De la Hoz. Mire, le voy a decir lo que es seguridad jurídica después de que el Partido Popular está gobernando para los habitantes. Hoy, en Lanzarote, el Tribunal Supremo rechaza el recurso de 38 vecinos contra el deslinde de El Golfo; el PP ve inevitable terminar el derribo de Cho Vito tras su realojo; ayer, el Ministerio de Medio Ambiente –¡le da una seguridad a la gente de Cho Vito tremenda– cinco días para desalojar Cho Vito; el Senado rechaza transferir a Canarias competencias en Costas; el PP rechaza en el Senado que Canarias gestione las competencias de Costas; 111 núcleos costeros en capilla, no habrá excepciones con Canarias; la Ley de Costas condena a la piqueta a 38 viviendas en Ojos de Garza y Tufía; un centenar de núcleos del litoral de las islas siguen condenados al derribo. La ley de la piqueta. Llegan las dos últimas sentencias de demolición en Ojos de Garza; la Ley de Costas salva 3.000 chiringuitos y 100.000 empleos –en Península, no aquí–.

Termino, porque me quedan 14 segundos. Habría que leer también lo que dice el abogado de la Plataforma de afectados por la Ley de Costas sobre esta ley, que no tiene desperdicio.

Como decía al principio, cada uno es dueño de sus silencios y preso de sus palabras, y ustedes han cometido un engaño masivo a los canarios.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias.

La comparecencia solicitada por Coalición Canaria nos parece absolutamente oportuna, porque este es un buen lugar para aclarar algunas cuestiones que han quedado en el ambiente.

Lo primero que quiero decir es que cuando se presentaba este anteproyecto de ley el propio Miguel Arias Cañete, ministro de Agricultura y Medio Ambiente, reconocía, junto a la vicepresidenta del Gobierno, que Canarias debía tener un tratamiento especial en cuanto a los deslindes. Señor Fajardo Palarea, que me consta que usted es de Lanzarote, si efectivamente esa ley hubiera llegado a tiempo, la *golfada* de El Golfo, dictada por el Gobierno socialista de Zapatero, de haber hecho los deslindes veinte años, veinte años más tarde, y que ha perjudicado gravemente a Canarias, no hubiera ocurrido. Desde luego yo espero, señor Fajardo Palarea, que creía que hoy por el símbolo de su corbata y mi jersey íbamos a estar más de acuerdo, yo espero convencerlo, convencerlo de que esta va a ser una muy buena ley para Canarias y para todos.

Respecto a la intervención del señor De la Hoz, en nombre de Coalición Canaria y al propio consejero en sus alusiones, quiero decir que si alguna posibilidad teníamos a través de este anteproyecto de ley de reconocer esos asentamientos, esos poblados marineros, de algún valor paisajístico o etnográfico, señor consejero, era precisamente con el mandato que en mayo del 2009 le hizo este Parlamento y que el alto tribunal ha declarado en... ¿Se acuerda?, que no suspendió el artículo 3, donde lo mandaba a usted, yo lo acuso, como dice la consejera de Empleo, yo lo acuso a usted de no haber hecho esos núcleos, esos censos de núcleos marineros. Porque, mire, la Dirección General de Costas, al menos con el Partido Popular en el Gobierno de España, no va a derribar con la nueva ley ningún poblado marinerero que los 88 ayuntamientos canarios y la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias declaren conforme a planeamiento y que entre todos busquemos una fórmula para consensuar.

Respecto de la intervención del señor Rodríguez, en nombre del Grupo Mixto. Señor Rodríguez, no creo que todas las familias que llevan sufriendo esta agonía y este calvario de una aplicación tortuosa de la Ley de Costas por parte de los socialistas siempre que han estado en el Gobierno, y han gobernado ya más de veintidós años, puedan esperar a la reforma del Estatuto, porque hoy por hoy nuestra comunidad autónoma no tiene la posibilidad de transferir esa competencia. Ya nos gustaría, porque entonces no estaríamos debatiendo.

Pero, en definitiva, señores, hay dos problemas muy graves que yo quiero aclarar en esta tribuna. Los coletazos de esa Ley del 88, de esas sentencias firmes que hay pendientes. Miren, cuando los ayuntamientos han estado en contra de los vecinos y no se han puesto de parte para declarar suelos consolidados urbanos o núcleos, como es el caso de Candelaria –ayuntamiento socialista–, Cho Vito, las sentencias de la Dirección General de Costas han sido de demolición, y tenemos que cumplirlo, señor Fajardo Palarea...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no hay minuto, doña Cristina, muchas gracias. No hay minuto pero usted hábilmente se lo ha cogido.

Terminado el turno de no solicitante de la comparecencia, don David de la Hoz, turno de réplica.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas de nuevo.

En esta segunda parte de la intervención quisiera hacer ya un análisis global de lo que es la ley y haciendo ese análisis general de los cambios producidos con esta reforma, ¿no?, pero sobre todo de las oportunidades perdidas de incorporar al texto algunas cuestiones de vital importancia.

En primer lugar, y en lo que se refiere a los bienes del dominio público, esta reforma supone la más extensa desafectación y privatización del dominio público sobre espacios relevantes por su biodiversidad para la economía y la seguridad del Estado. Se modifica la definición de dominio público marítimo-terrestre, de manera que se excluyen del dominio público las zonas inundables por temporales, aunque exista constancia y referencia, si la Administración no puede demostrar que la inundación se ha producido al menos en cinco ocasiones en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la fecha en la que haya practicado el deslinde o, en defecto de referencias conocidas en ese periodo, en los diez años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta ley. La exclusión del dominio público marítimo-terrestre de zonas que se pueden inundar, por lo menos una vez cada diez años, supone una grave imprudencia en la gestión de bienes y seguridad civil por parte de la Administración General del Estado.

Otro aspecto a destacar es la modificación del dominio público marítimo-terrestre en las dunas permanentes de las playas, aun cuando hayan sido formadas por la acción del mar o del viento marino, salvo que la Administración demuestre que están en desarrollo, desplazamiento o evolución. A este respecto, se puede dar la paradójica circunstancia de que actuaciones realizadas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar para fijar y estabilizar dunas con vegetación pueden ser ahora excluidas del dominio público marítimo-terrestre. Sobre este tema de las dunas, el texto dice que las playas o zonas de depósito de materiales sueltos, tales como arenas, gravas, guijarros, incluyendo escarpes, bermas y dunas, estas últimas se incluirán hasta el límite que resulte necesario para garantizar la estabilidad de la playa y la defensa de la costa. Cosa que a priori podría tener algún efecto positivo en Canarias y, concretamente, en Los Dises, en Teguiise, ya que se tiene abierto un contencioso por parte de dicho ayuntamiento contra el Estado por el deslinde practicado de más de 2,5 km de la costa. Recordemos que el texto anterior decía: “las dunas, tengan o no vegetación formada por la acción del mar o del viento marino u otras causas naturales o artificiales”. Esta podría ser una de las cosas positivas de esta ley.

También se excluyen del dominio público marítimo-terrestre los terrenos que hubieran sido inundados artificialmente como consecuencia de obras o instalaciones realizadas a tal efecto y estuvieran destinados o a actividades de cultivo marino o a salinas marítimas, que se excluirán del dominio público marítimo-terrestre aun cuando sean naturalmente inundables. Esto representa la destrucción de las mejores zonas conservadas de amplios tramos del litoral, como, por ejemplo, los tramos salineros del Delta del Ebro o Las Salinas del Janubio, en Lanzarote.

Se crea un nuevo deslinde de la isla de Formentera –ya se ha dicho aquí bastante de ella, ¿no?–, que va a significar la exclusión del 90% de su litoral del dominio público marítimo-terrestre, y esto pese a más de una decena de sentencias favorables que confirmaban la legalidad de las actuaciones administrativas. Esto, sin duda, no responde a un interés general, ya que se van a excluir del dominio público marítimo-terrestre bosques costeros enteros con sus dunas fijas, que son necesarios para el mantenimiento natural y gratuito de la playa.

Además, como si del premio gordo de lotería se tratara, se excluyen del dominio público marítimo-terrestre diez núcleos, con independencia de que su ocupación sea con título o sin él, legales o ilegales y que sean o no inundables o muy sensibles a temporales de mar, y eso pese a que la exposición de motivos de la ley decía que no iba a ser arbitraria. Núcleos en Girona, Valencia, Huelva, Galicia o Málaga se van a ver beneficiados, pero me temo que Canarias no ha sido tenida en cuenta una vez más.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la reducción o exclusión de las servidumbres de protección y de tránsito, excluye las servidumbres de tránsito para cultivos marinos y salinas y también excluye las servidumbres para las equipaciones colindantes, que forman parte de las denominadas urbanizaciones marítimo-terrestres, privatizando el acceso público a las láminas de aguas.

Otro aspecto a destacar es la extensión de todas las concesiones de 30 a 75 años o el coste que va a suponer la revisión de nuevos deslindes después de un trabajo de más de 24 años; o la impugnación de actos y acuerdos adoptados por las entidades locales, donde se han ignorado las competencias urbanísticas y de ordenación del litoral, exclusivas de las comunidades autónomas; así como las servidumbres de protección que ya fueron declaradas por la sentencia del Tribunal Constitucional y asumidas en la mayoría de los estatutos de autonomía.

Por último, destacar la ausencia de cualquier mención a los posibles efectos del cambio climático. Debe ser que les asesoró el *primo*, que no existe cambio climático. Una oportunidad perdida para incorporar en el texto de la ley los posibles efectos del cambio climático en la costa y la pérdida de oportunidad de avanzar en la gestión integral de las zonas costeras, sin propiciar espacios de encuentro institucionales y sin participación de agentes sociales.

En definitiva, se trata de una ley que pretende ofrecer café para todos, pero el azúcar y la leche para unos pocos. Se trata de una ley pensada para un territorio continental y no para un territorio archipelágico como el nuestro. Los diferentes gobiernos del Estado español no son conscientes de nuestra realidad, con un territorio fragmentado y con más del 50 de ese territorio protegido y con una presión demográfica en los últimos 15 años desmesurada.

Señorías, desgraciadamente este proyecto de ley, lejos de alejarse del objetivo de arbitrariedad, está cargado de excepcionalidades al regular un régimen específico y diferenciado para la isla de Formentera, exonera a las empresas de acuicultura y salineras del dominio público marítimo-terrestre, da un tratamiento especial a las urbanizaciones marítimo-terrestres y excluye del dominio público varios núcleos de población, sin que en ningún momento exista motivación razonable alguna ni en el cuerpo normativo ni en la exposición de motivos del anteproyecto. Y lo más importante: se olvida totalmente de la comunidad autónoma canaria y obvia totalmente su especial geografía. Como ya he dicho, en esta reforma de la ley

no se contempla en ningún artículo la singularidad de los asentamientos costeros de Canarias, cuestión que se podría solventar si el Gobierno del Estado español retirara el recurso que ha presentado contra la ley canaria de costas, en la que se protegen los núcleos costeros con un valor etnográfico, posibilitando así que más de 100 asentamientos costeros, que son pueblos tradicionales y que afectan a unos 135.000 canarios amenazados con el derribo de sus viviendas, pudieran tener un trato justo y tener una seguridad jurídica para dichas viviendas. Claro está, siempre y cuando cumplan los criterios de valor etnográfico.

Por lo tanto, señorías, aquí vuelve a estar en juego nuestro derecho como pueblo a decidir qué modelo de desarrollo social y económico queremos y no que se nos imponga. Señor consejero, la competencia en materia de costas es una de las prioridades estratégicas, entre otras, para el Grupo Nacionalista Canario. Canarias necesita activar su propia ley de costas, que contemple nuestras singularidades, nuestros pueblos costeros y que nos permita a los canarios gestionar nuestras costas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

Para concluir la comparecencia, por el Gobierno el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación del Territorio, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a ver, aquí se ha dicho algo que yo creo que voy a consumir fundamentalmente un poquito de tiempo en aclarar. Porque su señoría, doña Cristina Tavío, ha expuesto aquí que el problema de los núcleos canarios se circunscribe a haber hecho o no la relación o el chequeo de qué núcleos tenía, pero, señoría, eso no sirve para nada si la ley no contempla algo para que esos núcleos... Y la ley no contempla absolutamente nada, nada. Es verdad que nosotros, con la limitación que teníamos, competencial, y aun así nos pusieron un recurso de inconstitucionalidad, el Estado, hicimos un intento de decir, “hombre, nosotros en aquellos núcleos que tienen valores etnográficos, pues, haremos un censo y con ese censo –que ahora tengo que decir que mucho trabajo se ha hecho–, haremos un censo y con ese censo, a poco que se modifique la Ley de Costas, tendrán de forma automática una autorización o unas concesiones”, pero nuestro gozo en un pozo. ¿Sabe por qué, señoría? Porque ya, cuando se llevó al Parlamento la Ley de sostenibilidad del medio marino, hicimos unas enmiendas, que las presentó el señor Perestelo, que eran concurrentes con esta previsión normativa nuestra y que hubieran resuelto el problema, pero hete aquí que su grupo votó en contra en comisión, porque esto se vio en comisión, y nos fastidió la jugada, porque, efectivamente, con eso sí que podíamos haberlo resuelto, pero ustedes se opusieron.

Mire, señoría, vamos a ver, esta ley en nada ampara ningún núcleo costero pintoresco o no pintoresco de nuestras costas, ¡en nada! Yo creo que usted tiene una confusión –sinceramente se lo digo–: el punto 23 del artículo 1 ciertamente dice que, bueno, se lo leo, dice exactamente, dice exactamente: “Se introduce una nueva disposición adicional undécima que queda redactada del siguiente modo: los bienes declarados de interés cultural –los bienes declarados de interés cultural– situados en el dominio público marítimo-terrestre quedarán sujetos al régimen concesional previsto en la presente ley, a cuyo efecto la Administración otorgará la correspondiente concesión, en el plazo de un año a contar desde la fecha de la declaración de interés cultural. A los bienes declarados de interés cultural que se encuentren situados en el dominio público marítimo-terrestre, la zona de servidumbre de tránsito, de servidumbre de protección o de influencia les serán de aplicación las medidas derivadas de dicho régimen con preferencia a las contenidas en esta ley” –dice la ley–. Pero eso es para los bienes de interés cultural, para los BIC, que eso son figuras que son muy poquitas: una iglesia franciscana o una cosa... Bueno, sabe usted muy bien, tan bien como yo, lo que es un BIC, pero no podemos mezclar lo que son los BIC, que sí que tienen ese amparo en la ley, con lo que son valores pintorescos, etnográficos, propios de la cultura tradicional canaria del hombre del mar, de la pesca, del litoral, que tenían los asentamientos precisamente en esos 1.500 km nada menos de litoral que tienen nuestras costas. Por tanto, nuestro gozo en un pozo: esta ley en nada, en nada, ayuda a arreglar ningún núcleo costero canario.

Esta ley, señoría, solo ataca tres cuestiones, muy claro, ataca tres cuestiones. En primer lugar, no es una ley que tenga un corpus propio. Simplemente se limita, es una ley fraccionaria que simplemente hace algunas correcciones, matizaciones, a los artículos de la ley anterior. Por tanto, la ley que sigue vigente, la que sigue impregnando con todo su estilo el ordenamiento jurídico costero del litoral español, es la ley anterior y esta simplemente algunas cuestiones muy singulares, que es lo que llama la atención, es lo único que ataca esta ley. Es una ley de modificación de la Ley de Costas en determinados aspectos: ¡nada de una

ley, como dice su título, de ordenación del litoral a los efectos de la sostenibilidad!, etcétera, etcétera. De eso nada, porque no dice nada. La podemos analizar artículo por artículo. Por cierto, tiene dos nada más y lo único que hace es hacer puntualizaciones en cada uno de ellos. El punto 23 este era el artículo uno.

Y lo que hace la ley son las siguientes cosas. Primero, que las concesiones administrativas pasen de 60 años, es decir, de 30 más 30, a 75. ¿A quién beneficia esto? Bien. Puede beneficiar a quien esté cumpliendo ya los 60 años de concesión. Que le dan 75, nuevos, por cierto, le dan 75 nuevos como si no hubiera agotado los 60 anteriores, cuando esto tiene que ver más, tiene que hacerse más en función de lo amortizado, etcétera, etcétera. Pero, bien, 75 años. Es una cuestión económica, una cuestión de que al señor, en lugar de darle 30 años más 30, se le dan 75. ¡Bueno...!

Segundo, a la nueva definición del dominio público marítimo-terrestre, que solamente se altera en el caso de Formentera, quitando el requisito de lo máximo, de donde llegan los máximos temporales o de las máximas mareas vivas, equinoccial y tal, quitan eso y dicen que los máximos temporales son los temporales ordinarios, es decir, los de los tres últimos años. Vale. Esto es una cosa singular para Formentera. Y, efectivamente, para el resto, para todo el mundo, es verdad, hay una cuestión que yo creo que es razonable y es positiva –para nosotros creo que ese asunto es positivo–, que es que las dunas, que en estos momentos estaban incorporadas todas al dominio marítimo-terrestre, incluso las dunas eólicas, que no tienen nada que ver con la dinámica del litoral, ahora, sin embargo, solo es dominio público marítimo-terrestre aquellas dunas que tienen que ver con la dinámica del litoral. Esto en las islas es positivo, porque hay islas en las que el dominio público marítimo-terrestre puede llegar al medio de la isla, porque, efectivamente, hay arenas eólicas que llegan al medio de la isla. Luego, positiva, pero esto es una cuestión muy puntual, muy concreta en ese tema.

En lo de la servidumbre de protección de los 20 m que dice la ley, nada nuevo aporta en absoluto porque ya estaba. Cuando los núcleos eran urbanos a la entrada en vigor de la Ley de Costas del 88, que es lo que dice ahora, digamos, la línea se pone a los 20 m del dominio público marítimo-terrestre. ¿Cuál es la única cuestión? Que siempre ha habido una discusión de si esa concepción de urbana era una cuestión de facto, como dice la Ley de Ordenación del Territorio, o tenía que estar en el planeamiento. Y esa era una discusión que terminó en los tribunales. Pero toda la jurisprudencia dice que una zona es urbana cuando de facto lo es, es decir, cuando tiene aceras, encintado, servicios públicos de abastecimiento, saneamiento, etcétera. Por tanto, eso estaba ganado ante los tribunales. Nada nuevo aporta, simplemente una cuestión de matización.

Y, por último –y lo más importante–, lo que sí aporta la ley es una serie de excepciones a edificaciones que están metidas dentro del dominio público marítimo-terrestre que en los años de la locura se metieron en la zona de dominio público marítimo-terrestre, que ya estaba deslindada incluso con la ley mucho más laxa del año 69, o sea, que hay que echarle riesgo, ¿eh?, que con el deslinde del año 69, aun así se metieron dentro. Y eso, lo que hace esta ley ahora es que llega y dice, “hombre, como eso ya está antropizado, eso vamos a arreglarlo”, y lo arregla de modo singular. Y yo digo: “¿dónde está el principio de igualdad de la ley?”. Me gustaría ver, sinceramente...; no he podido conseguirlo, tengo que conseguirlo como sea, porque me gustaría ver el dictamen del Consejo de Estado, porque eso tiene que ser para enmarcarlo, eso tiene que ser increíble. Una ley que hace una derogación singular de la norma para favorecer o, lo que es lo mismo, como han pasado muchos años ya, pues, amnistiar a quienes hayan ocupado ilegalmente el litoral tiene guasa. Miren, además lo publican (*Mientras muestra un documento*). El deslinde marítimo-terrestre, por ejemplo, en esta zona iba por aquí; alguien construyó por aquí y ahora se hace así. Pero es que todas son así. Es decir, el deslinde del dominio marítimo-terrestre iba por aquí, a alguien se le fue la manilla y se metió *pa'dentro* y ahora pasa por aquí. Para esto se hace una ley. Pero la ley, señorías, no tiene... Es más, yo reto al que sea a que diga aquí, “mire, aquí en este artículo, en este y en este se resuelve este problema, este problema y este problema, del litoral canario o del litoral que sea”, se resuelven los problemas estrictamente que se argumentan aquí, sin ningún rubor, en la propia ley. Se dice en la exposición de motivos y luego en el articulado, y aquí no ha pasado nada.

De verdad me gustaría ver, sinceramente, el dictamen del Consejo de Estado, porque, si es que existe, que deberá existir, tendremos que pedirlo cuando ya se pueda en el propio Parlamento, porque debe ser de enmarcarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona su lugar en la Mesa y pasa a sentarse en un escaño en la sala.*)

8L/C-0653 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre afección de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 en las infraestructuras canarias.

Don Julio Cruz, Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra.

Cuando termine esta comparecencia, señorías, se da por terminada la sesión de esta tarde.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes-noches a todas y a todos.

Señor consejero, pedimos esta comparecencia sobre la afección de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 en las infraestructuras canarias, porque asistimos con muchísima preocupación a la afección, al nuevo trato sectario, discriminatorio, que ya se va planteando de una manera planificada por el Partido Popular para ahogar a esta comunidad autónoma.

La inversión media del Estado en la comunidad autónoma es de 170 euros por habitante; la media en España, de 228 euros por habitante. En el último Presupuesto del tan denostado José Luis Rodríguez Zapatero, en el año 2011, era de 707 millones de euros para Canarias; hoy, la previsión que tiene el Partido Popular para el 2013 es de 361 millones de euros. En definitiva, en solo dos años se reduce a la mitad la inversión del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de España, en Canarias.

Por lo tanto, esa reducción a la mitad va a afectar a todas las infraestructuras, pero no solo a las infraestructuras, que puede ser algo inerte, que parece que no nos va a afectar en lo personal, que no nos va a afectar en lo que, el problema más grave que tiene esta comunidad autónoma, que es el paro. La reducción de esta inversión, la supresión de muchas de las partidas previstas, de los convenios firmados, de los acuerdos suscritos entre esta comunidad autónoma y el Gobierno de España va a significar unos perjuicios irreparables a esta comunidad autónoma. Unos perjuicios que van a pagar los más de 300.000 parados que tiene esta tierra, 300.000 parados que el Partido Popular quiere incrementar de una forma notable en el año 2013.

Saben que el Partido Popular aplica esa máxima ya tan famosa de “que se hunda España, que ya la levantaremos nosotros”. El ejemplo lo vemos que vamos cada vez hundiéndonos más con ellos. Y aquí, en Canarias, la máxima es “que se hunda Canarias, que ya veremos lo que va a pasar” y por eso ese trato sectario significa que en materia de educación, en infraestructura educativa, pasamos de 40 millones a cero. En carreteras usted nos informará, pero se han reducido en solo dos años convenios firmados, acuerdos suscritos, empresas contratadas, infraestructuras ejecutándose por valor de más de 400 millones de euros en dos años, si no se remedia con las enmiendas en estos Presupuestos. Pero en aguas, dicen, plantean, “oigan, que he resuelto el convenio de aguas”. Sí, pero el año pasado quitaron de 60 a 16 y lo que han hecho es desplazarlo, pero al menos han tenido la decencia en esa materia de negociarlo, de hablarlo; en otros, como el de carreteras, que le señalaba anteriormente, unilateralmente, con nocturnidad y mucha alevosía. Y en turismo, de eso que vivimos, de eso que es esencial para la comunidad autónoma, en eso en que además tenemos el ministro canario, según dicen, pero que de infraestructuras turísticas, cero. 50 millones de euros previstos, cero en los Presupuestos. Ya en el año 2012 había 50 millones también firmados, apareció cero en el 2013 y ya ni siquiera aparece la rúbrica del Convenio de Infraestructuras. Pero que incluso nos vemos hoy, en la promoción turística también reducen hasta 2 millones de euros. Es decir, no tienen la sensibilidad necesaria con esta tierra para apoyar, para echar una mano, en unas infraestructuras, en unos convenios, en unos acuerdos, que prácticamente es el 90% de la inversión en Canarias, porque en el marco –no lo debemos olvidar–, en el marco de financiación de la comunidad autónoma, con un déficit de 1.400 millones en los servicios públicos esenciales, con un déficit de 800 millones de euros en la financiación de la comunidad autónoma, pocos recursos podemos dedicar, de los nuestros, de los que se recaudan aquí, para infraestructuras si el Gobierno de España no nos echa una mano. Y si además de echarnos una mano lo que nos hace es hundirnos, apretarnos un poquito más hacia abajo, incumpliendo esos convenios y esos acuerdos, triste panorama para el año 2013.

Quisiera, señor consejero, que me expresara en esta tribuna, en este Parlamento, diera cuenta de la previsión del Gobierno sobre esta materia y sobre las afecciones para todos los canarios de estos tan malos Presupuestos para el 2013 para toda Canarias y sobre todo para todos los canarios y canarias que vivimos en esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por el Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación del Territorio, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio pone de manifiesto el incumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que, como sus señorías saben, dispone textualmente que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponde para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular. Es decir, esas tenían que ser a más, parece que les han cambiado el signo.

En los Presupuestos del Estado para el 2013 la inversión media del Estado en las comunidades autónomas es de 228 euros por habitante, mientras que para Canarias se reduce hasta 170 euros por habitante. En inversión. El Estado ha rebajado a la mitad la inversión en Canarias en solo dos años. Así, de los 707 millones efectivamente consignados en los capítulos VI y VII de los Presupuestos en el 2011 han pasado a 361 millones en el 2013. Repito, señorías, en estos solo dos años.

En el proyecto de Presupuestos del Estado la situación de 2012 se reitera y agrava para el 2013, generando un perjuicio más intenso a Canarias, ya muy perjudicada con el sistema de financiación, además de su situación de desventaja estructural, todo lo cual genera graves cifras de desempleo, inabordables para la economía canaria. Si ya los Presupuestos del 2012 fueron injustos y negativos con los intereses del archipiélago, en mayor medida, si cabe, que a las demás comunidades autónomas, en los del 2013 se agrava esa tendencia, lo que resulta especialmente claro si asociamos ambos Presupuestos, que arrojan un trato escandaloso a una comunidad con gravísimos problemas laborales, sociales y económicos.

Canarias, que ya sufre las consecuencias de una financiación económica injusta, en torno a 800 millones inferior a la media de las comunidades de régimen común, situación que se agrava además con el flagrante incumplimiento de la Ley de Régimen Económico y Fiscal, de nuestro fuero. Cuando en nuestra comunidad sufrimos la mayor tasa de paro del Estado, en el proyecto de Presupuestos para el 2013 se adoptan medidas que complicarán más la situación canaria. Aminora, de los 42 millones de euros comprometidos anualmente en el convenio a solo 10 millones para el Plan Integral de Empleo. La dotación para el Plan de infraestructura educativa, que era de 40 millones de euros, ya desapareció en el año 2012 y sigue desaparecida en el año 2013.

Señorías, en materia de infraestructura turística el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del 2013 no contempla partida alguna para las infraestructuras, fundamental para la renovación del sector turístico en Canarias, ignorando nuevamente el mandato de nuestro Régimen Económico y Fiscal y pese a la condición estratégica de este sector, de mayor relevancia para la economía de Canarias.

El presupuesto del llamado Plan Canarias, que contemplaba, en el 2011, 42 millones de euros, que fueron debidamente presupuestados y transferidos y se preveían, para el 2012, 50 millones, fueron sin más eliminados por el Gobierno actual. En el año 2013, igualmente, no se contempla partida alguna para esta obligación.

Tampoco aparece consignado nada para los compromisos del Estado con los consorcios turísticos de San Bartolomé de Tirajana o el Puerto de la Cruz, ya que con ese nombre no hay nada consignado en los Presupuestos del Estado.

Por otro lado, el Fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas –el Fomit– tiene por finalidad el apoyo financiero a los planes de renovación y modernización de destinos turísticos maduros que se desarrollen paralelamente por las administraciones locales y por las empresas turísticas privadas. La partida del Fomit, consignada en el Capítulo VIII del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013, está dotada con 250 millones de euros para todo el Estado, pero en la práctica su aplicación es muy limitada. Al tratarse de endeudamiento, las corporaciones locales deben cumplir los ratios de capacidad de endeudamiento. En la coyuntura actual es prácticamente imposible que las corporaciones locales puedan acudir a este fondo. Por otro lado, las condiciones financieras de los préstamos, aunque ventajosas, sobre todo en términos de plazos de carencia, ya no son tan interesantes, puesto que los tipos de interés bonificados han aumentado y se sitúan entre el 5 y el 7%.

Además el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del 2013 también mantiene una línea de crédito para la renovación de infraestructuras turísticas a través del ICO. Para 2013 se prevé en el Capítulo VIII una dotación de 200 millones de euros destinada a préstamos, a financiar a empresas turísticas españolas –alojamiento, restauración, agencias de viaje, oferta turística complementaria–, para financiar inversiones en activos productivos fijos, materializadas en infraestructuras o en equipamientos. Sin embargo, dadas las restricciones del sector financiero español y las dificultades para acceder al crédito por parte de las empresas españolas, en general las líneas ICO han tenido poca aplicación para las empresas y, sobre todo, para las Pymes, ya que tienen muchas dificultades para su acceso.

Por tanto, salvo las cantidades que pudieran asignarse a los consorcios turísticos canarios dentro de otras líneas de actuación, ahora no explicitadas, y los escasos proyectos de renovación de infraestructuras

que pudieran acceder a los fondos Fomit o a las líneas ICO, no hay ninguna otra línea específica para la renovación turística en Canarias, desentendiéndose así el Estado de esta importante actividad estratégica para la economía de las islas.

En cuanto al cumplimiento del estado del convenio suscrito para el desarrollo de obras hidráulicas de interés general en Canarias, en el presente ejercicio 2012 sufrió un serio recorte del 71%, reduciendo la inversión a solo 16,9 millones de euros, cuando la anualidad era de 60 millones. Este convenio ha sido objetivo de dos acuerdos entre ambos ejecutivos de modificación. El primero, en el 2010, que prolongó su duración hasta el 2014, reajustando sus anualidades, y la última modificación acordada el pasado mes de septiembre, que lo prolonga hasta el año 2016. Con la firma de esta adenda se han comprometido, para el 2013, 36,2 millones de euros. Algo es algo. De este convenio Canarias ha licitado ya 35 obras por valor de 297 millones de euros, que suponen el 97% del presupuesto previsto en dicho convenio, por lo que cualquier minoración de sus anualidades podría acarrear la misma problemática que ha generado el Ministerio de Fomento a las obras de carreteras.

En relación con las obras de carreteras, como ya he tenido oportunidad de expresar aquí, el gravísimo quebranto que se ha producido a nuestra comunidad por parte del Ministerio de Fomento trae causa del incumplimiento de sus obligaciones comprometidas en el mismo, que para los años 2012 y 2013 se concretan en unas aportaciones convenidas de 207 millones de euros para cada uno. En base a este convenio y a las anualidades comprometidas en el mismo, se licitaron y suscribieron los contratos de obra, estando en ejecución 19 obras en curso y otras 2 finalizadas que precisan actuaciones complementarias. Sobre los contratos suscritos, sus anualidades e incidencias está informado el Ministerio de Fomento, por lo que debe ser plenamente consciente de las consecuencias de sus incumplimientos para Canarias y para los contratistas.

Las decisiones sorpresivas, unilaterales y desproporcionadas sobre las partidas que destina al cumplimiento del Convenio de Carreteras, asignando en el 2012 solo 68,54 millones y ahora para el 2013 solo 54,19 millones...; es decir, señorías, desde finales de marzo en que conocimos los Presupuestos para el 2012 hasta finales de septiembre el Convenio de Carreteras ha sufrido un recorte de 291 millones de euros. Ruego a sus señorías que calibren el valor absoluto de esta cifra: 291 millones, el 140% del importe de una anualidad completa del convenio más una de las anualidades del convenio.

Más incomprensible resulta la comparación con el programa estatal de carreteras del 2012, que aumentaba un 24,33%, frente a la reducción del 67% del Convenio de Carreteras canario. Y ahora, para el 2013, señorías, mientras la reducción al convenio crece, la reducción al convenio en Canarias crece el 74%, la inversión del Estado en el programa de carreteras baja solo un 11,71%. Y además, no obstante, hay que reseñar que, por el contrario, para el ejercicio 2013 se contempla en los Presupuestos Generales del Estado una importante transferencia de nada menos que de 3.779 millones de euros para la infraestructura ferroviaria, especialmente para la alta velocidad, y, según se revela en la memoria del proyecto de Ley de Presupuestos, se adopta con el fin de garantizar la vertebración territorial. Resulta obvio que de esa vertebración difícilmente puede participar nuestra comunidad autónoma.

Señorías, como he tenido ocasión de aclarar reiteradamente en este Parlamento, el quebranto de la laminación del Convenio de Carreteras por parte del Estado, si bien en el presente ejercicio 2012 ha podido paliarse aminorando el ritmo de ejecución de las obras y aplicando fondos europeos y otros esfuerzos de gestión, la estocada proyectada para el año 2013, de no corregirse, abocará irremediabilmente a nuestra comunidad a la completa paralización de la práctica totalidad de ellas, con los riesgos, pérdidas y retrasos que ello comporta, además de las indemnizaciones por incumplimientos contractuales que se originan, así como las consecuencias en el incremento del desempleo, cifrado en más de 2.000 puestos directos y 6.000 indirectos. Ante tal circunstancia, como ya anunciamos, no nos ha quedado más remedio que practicar el requerimiento previo ante el ministerio y, para el caso de que no fuera atendido, presentaremos la oportuna demanda en la jurisdicción contencioso-administrativa de la Audiencia Nacional. Sabemos que el Estado juega con el tiempo para su propia impunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Grupos no solicitantes de la comparecencia.

Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

No es la primera vez que el Grupo Mixto –el PIL y Nueva Canarias– tiene la posibilidad de hablar de las repercusiones que el proyecto de Presupuestos del Estado para el próximo ejercicio pueda tener en la economía canaria. Hemos comentado en más de una ocasión los graves recortes que desde el ministerio se

pretenden realizar en Canarias. Son disminuciones presupuestarias, solo muy pocas, que pueden justificarse en la coyuntura económica y en las perspectivas a corto plazo. Lo preocupante para este archipiélago radica en la voluntad de no querer afrontar con apoyo financiero cuestiones que se constituyen como verdaderos hechos diferenciales de esta tierra, singularidades que solamente son comprendidas desde y para Canarias.

Hablar de tijeretazo en dependencia, en sanidad, en educación, en empleo, seguramente será común al resto de comunidades del Estado, probablemente. Hablar de 200 millones de euros menos para la aplicación de la Ley de Dependencia, de una subida del 40% de las tasas universitarias, de una disminución del 29% del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales o de fijar un decrecimiento en torno al 0,5 del PIB han de ser datos macroeconómicos a los que el conjunto del Estado se tenga que acostumbrar.

Dentro de esta necesidad presupuestaria, por llamarla de alguna manera, la solidaridad quizás sea necesaria, pero no es menos cierto que Canarias viene siendo tremendamente solidaria, y no únicamente en este legislatura sino desde hace varias, con realidades de otros puntos del Estado más beneficiados desde el punto de vista geográfico, económico, social y me atrevería a decir también político.

Indicar las claves del PGE 2013 para Canarias, tiene que dar un salto cualitativo en el discurso parlamentario y en cómo lo debemos trasladar a la sociedad. Debatir sobre una caída del 70% en el Convenio de Carreteras, de más de 5 millones en la ayuda al transporte público, debatir sobre una estimación de subvención de solo 4 millones de euros de la desalación o hablar sobre los 10 millones de euros finales del Plan Integral de Empleo de Canarias o sobre la falta de inversión en la renovación de infraestructuras turísticas, implica preocupar a la sociedad sobre la inmediatez, necesario más que nunca, pero coartar la reflexión sobre qué somos y sobre nuestro futuro. Que esté en juego la continuidad de la carretera de circunvalación de Arrecife, del anillo insular de Tenerife, la remodelación de espacios públicos turísticos o el apoyo necesario a las políticas integrales de empleo es un motivo desazonador para aquellos que estamos desempeñando responsabilidades públicas en este momento, también para la sociedad. Y eso, que es grave, no es lo único.

Con esta política restrictiva para Canarias, no justificada hasta el momento, no solo se va en contra de los intereses inmediatos de los canarios sino que se impide la consolidación de derechos fundamentales recogidos en nuestro REF.

Canarias no es mejor que ninguna otra parte del territorio español, tampoco peor, sencillamente es diferente, y en ese respeto a esa diferencia merecemos un trato presupuestario acorde a nuestra realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta mañana, en un medio de comunicación social, el presidente de nuestro grupo parlamentario, el señor Ruano, hacía una reflexión. Decía el señor Ruano: “hay que trasladar a la ciudadanía, la ciudadanía canaria, que como archipiélago alejado hemos merecido históricamente un reconocimiento económico y fiscal diferenciado. En la medida en que se vaya atentando al contenido de ese régimen económico y fiscal se está poniendo en riesgo la propia relación Canarias-Estado”. Es una reflexión que ha hecho el propio consejero en su intervención esta tarde en esta Cámara, es una reflexión que aportaba también el señor Cruz en su solicitud de comparecencia, la presentación, y que también la planteaba en estos términos o similares el señor Martín, portavoz del Grupo Mixto-Nueva Canarias. Pero es que, señorías, esa reflexión estoy seguro de que por lo menos la compartía la bancada popular antes de la elecciones. Porque ¿qué decía el Partido Popular en su programa electoral? Decían ustedes solemnemente –página 108–: “nos comprometemos a exigir que el programa de inversiones públicas que se ejecuta en cada ejercicio no sea inferior al promedio correspondiente al conjunto de las comunidades autónomas, tal como define y dispone nuestro Régimen Económico y Fiscal”. Terminaba: “si lo dice la ley, deberemos hacerlo exigible”. Eso lo decían ustedes en su programa electoral.

Y el año 2012 nos dio la oportunidad de ver el primer Presupuesto aprobado por la mayoría otorgada por la ciudadanía al Partido Popular, y el Partido Popular de Canarias rehuyó la brega. No luchó por los intereses de esta tierra, no defendió aquello a lo que se comprometió con la ciudadanía, y la ciudadanía les ha amonestado. Y tienen una nueva oportunidad: estos Presupuestos de 2013. Y tienen una oportunidad que además le brinda el resto de fuerzas políticas para agarrarse al calzón y a la espalda y luchar todos juntos por conseguir el cumplimiento de estos objetivos. Los grupos parlamentarios les estamos diciendo hoy que estamos dispuestos a trabajar con ustedes para conseguir estos objetivos. Para cumplir algo que es fundamental en estos momentos en Canarias: el cumplimiento de nuestro acervo, el cumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Señorías, en la lucha canaria tres amonestaciones en la misma agarrada significan la expulsión. Vamos por la segunda. Ojalá estemos en el tiempo suficiente para conseguir el consenso que queremos, porque, señorías, no se trata de unos mejores que los otros; señorías, se trata de luchar todos juntos. Les damos la mano, les tendemos la mano, para ir al terrero y defender los intereses de esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Luis Perestelo.

Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

Vamos a hablar de los datos que a ustedes no les gusta escuchar. No les gusta escuchar que llevamos dos años acercándonos a la media de inversión estatal per cápita: del 47,5 al 55% en solo dos años. Que esto se hace a pesar de que la inversión ha bajado en el conjunto del país más de un 16%, producto de la existencia de recursos más escasos, que el señor Perestelo de tanto escuchar a Zapatero decir que no había crisis terminó por creérselo. Esto se hace a pesar de que una parte importante de los Presupuestos de este año es para pagar esa borrachera, señor Perestelo, que usted tanto apoyó. Solamente en carreteras hay facturas que se van a pagar en este Presupuesto de años anteriores de cerca de 600 millones de euros, además de las del Presupuesto 2012. Son las cosas que a ustedes no les gusta escuchar.

Y no les gusta escuchar que este es el Presupuesto más social de la democracia: en época de crisis, en época de crisis –sí, señores–, un 63,6% del Presupuesto a gastos sociales, algo que nunca antes había existido. Separando, por ejemplo, la fuente de financiación de la Seguridad Social por primera vez y dedicando a ello más de 15.000 millones de euros, 1,5 del PIB.

Son las cosas que a ustedes, repito, no les gusta escuchar, políticas sensibles para un momento realmente difícil.

Decía alguien el otro día –y el señor Cruz, que es el proponente, lo habrá escuchado– que no hay nadie más sensible, más solidario, que aquellas personas que están enamoradas, incluidas los pajaritos. Estoy seguro, señor Cruz, que usted estará enamorado, pero de pajaritos, pajaritos, creo que no sabe mucho. Usted no ha cuidado un pajarito en su vida y usted a los pajaritos los ve por televisión, porque si no estaría apoyando al Partido Popular en su esfuerzo, en su esfuerzo, para sacar a España de la recesión profunda en la que ustedes la han dejado.

Alguno se cree que seguimos en la burbuja y no, no seguimos en la burbuja, ni para los ingresos ni para los gastos. A pesar de eso, el Estado va a hacer un importante esfuerzo de inversión en sus competencias, como en puertos, aeropuertos, frentes marítimos, etcétera. Lo que va a ser difícil sí es que aquella toda práctica poco ortodoxa que ha existido en los últimos años en materia de carreteras, por ejemplo toda la prefinanciación que se hacía en el ciclo alto, se vaya a pagar toda en el ciclo bajo. Eso realmente no fue muy ortodoxo y es un problema que está ahí.

Miren ustedes, ustedes están en el mismo lloriqueo que Artur Mas. Yo creo en Canarias, cosa que ustedes no creen, de la misma manera que Feijóo cree en Galicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Por el grupo proponente o solicitante de la comparecencia, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías.

Señor diputado, mire, le voy a decir que estoy enamorado, por supuesto que estoy enamorado, y, mire, y pajaritos tengo muchos en casa, tengo pajaritos, tengo muchos canarios, y además los cuido, y los cuido con mucho cariño, porque necesitan el apoyo de su cuidador. Y en Canarias hay muchas personas que necesitan el apoyo de sus cuidadores, como esos miles de dependientes para los que ustedes han puesto a cero la partida presupuestaria en los Presupuestos del 2013. A esos, a esos, son a los que ustedes se tienen que dedicar y no a decir aquí y justificar lo injustificable, porque llamar borrachera a las infraestructuras que están haciendo en Canarias... Yo quisiera ver al Partido Popular, espero que no presenten ninguna enmienda cuando se presenten los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y que no vuelvan a hacer ninguna sola pregunta sobre una carretera en ningún sitio de Canarias, porque, claro, pedir las carreteras, quitan la financiación allí, pedirla aquí y después decir que las carreteras que se hacen son una borrachera... ¡Por favor!, parece una falta de respeto a los ciudadanos y una falta de respeto a los canarios.

Mire, si acercarnos a la media nacional es que recibimos 60 euros por persona/año, usted sabrá muchas matemáticas, pero en La Gomera esa no nos las han enseñado. 60 euros menos es menos dinero por

persona que en el año anterior. 60 euros menos por persona en 2013 que en el 2012. Por lo tanto, no nos estamos acercando a la media nacional ni, vamos, ni por casualidad.

Señor consejero, vayamos a los Presupuestos Generales del Estado. Usted lo ha dicho: la inversión media ha caído, ha caído en Canarias de una manera considerable. Yo me atrevería a decir que estos son los Presupuestos, de consolidarse... Porque tiene la oportunidad, lo decía el señor Perestelo, pero es que el Partido Popular tiene la oportunidad ahora, en este debate en el Congreso y en el Senado, tiene dos oportunidades de modificar y de corregir este desaguado y que estos Presupuestos no pasen a la historia como los peores Presupuestos para Canarias de toda la etapa democrática, que ya es amplia. ¡En 30 años qué triste que los Presupuestos del Partido Popular sean los peores para esta tierra! Porque no son malos en sí, son malos en sí porque afectan a todas las políticas que tiene que hacer el Estado en Canarias. Pero es que además nos afectan de una manera considerable a las personas, a los ciudadanos, a esas personas que, cuando no se deja hacer una carretera, hay que dejar parada. Afecta a los alumnos. Cuando usted elimina el PIEC de infraestructuras, esos 40 millones, lo que está diciendo es que quiere que los niños canarios sigan en barracones. Lo que está diciendo es que los 19 colegios que están ejecutándose no se terminen. Lo que está diciendo es que la educación en Canarias sea peor que la del resto del territorio nacional. Y nosotros, señoría, no estamos de acuerdo y, porque no estamos de acuerdo, lo venimos y lo decimos en este Parlamento y le pedimos el apoyo de todos los grupos para que eso se corrija.

Pero, mire, en empleo, 300.000 parados: el 24% en España, casi 10 puntos por encima en Canarias. Y ustedes quitan el PIEC, el único instrumento que teníamos que en la etapa incluso de su tan añorado Aznar respetaron. Lo quitaron, de 42 lo ponen en 10. Pero, mire, es que cuando el gobierno socialista, incluso los 170 millones del ITE, de la devolución del ITE, se dedicaba una parte importante a esa materia. Pero a ustedes no les preocupan los parados, ustedes quieren que haya más parados en Canarias. Estoy convencido. A ustedes lo que les gusta, lo que quieren, es que Canarias caiga, que Canarias vaya a peor, porque entre peor va Canarias ustedes piensan que mejor les va a ustedes, y creo que es una mala política para esta tierra.

Y después decía el consejero: turismo, los créditos. Sí, hay créditos pero las condiciones son tan malas, el crédito, que no se puede acceder.

Pero además ustedes incumplen el REF –el Régimen Económico y Fiscal– y su jefe de filas se ha llenado la boca en esta tribuna y en este hemiciclo durante mucho tiempo diciendo poco menos que era uno de los autores intelectuales del REF y que había que respetar el REF y que había que defender el REF. Sin embargo, cuando tiene la primera oportunidad, no solo con su voto en el Congreso de los Diputados, sino como ministro de Turismo, como ministro de Turismo, lo primero que hace es, ¿Plan de infraestructuras turísticas?, cero, Canarias no necesita Plan de infraestructuras turísticas. Y además tienen, tienen la desfachatez, señorías, de ir al otro día al Consorcio de Turismo de San Bartolomé de Tirajana, ir a San Bartolomé de Tirajana, a celebrar el Día mundial del turismo y al consorcio de esa zona lo dejan a cero. El Consorcio del Puerto de la Cruz, a cero. ¿De qué estamos hablando, señorías? Estamos hablando de que la sensibilidad de ustedes es cero, porque es cero la sensibilidad con los intereses de Canarias.

Claro, no hay dinero, no hay dinero y por eso en vivienda ustedes afectan a 40.000 ciudadanos en Canarias, que los dejan sin vivienda al reducir el Plan de Vivienda de 9,8 a 1,6. Y, claro, como no hay dinero y como el gasto en infraestructura en carretera es una borrachera, por eso el año pasado subió el presupuesto en carreteras y bajó un 46% en Canarias. Y este año, y este año, baja un 74% el presupuesto en materia de carreteras en Canarias; sin embargo, en el resto del territorio nacional, no sube, ya lo dijo el consejero, incluso se atreven a poner muchísimos recursos más en materia de infraestructura ferroviaria. Que yo no digo que no sea necesaria la infraestructura ferroviaria, posiblemente lo sea para esos territorios, pero un poquito de sensibilidad, un poquito menos de sectarismo, porque, señorías, lo peor en esta materia es que el Partido Popular actúa con mucho sectarismo en esta materia. Actúa con un sectarismo brutal en materia de infraestructura, en materia de política presupuestaria con Canarias, y ustedes lo saben, y además lo saben y ustedes son conscientes de ello y no hacen nada. Es más, lo aplauden. Y esa es la rabia que nos da como canarios, que ustedes, en vez de apoyar a esos miles y miles de canarios que tienen necesidades, que no quieren quedarse parados, que quieren seguir trabajando, ustedes no lo hacen, porque cuando ustedes paran las cuarenta y tantas infraestructuras, paran las 17 o 18 carreteras que se están ejecutando, ustedes, señorías, lo que están haciendo es ejecutar a un montón de empresas, porque cuando usted para la carretera, qué le digo yo, la del anillo insular de Tenerife, lo que está afectando no es a la gran compañía, que la está afectando, pero la gran compañía es posible que pueda escapar porque tiene más estructura, pero a las pequeñas subcontratistas, a esos que ustedes dicen que defienden pero que ahogan un día sí y otro también, a esos los van a arruinar, porque al no pagarles a las grandes empresas, no van a pagar a las pequeñas y además van a echar a miles de ciudadanos a la calle.

Esa es la política presupuestaria que ustedes están haciendo. En definitiva, quieren más paro para Canarias. Y lo pueden corregir y se lo decía el señor Perestelo. Reflexionen, reflexionen, vean el presupuesto,

véanlo con carácter objetivo. Las matemáticas no engañan: dos más dos son cuatro, son cuatro, y, por lo tanto, ustedes comparen. Vean el trato que hay en todo el territorio nacional y vean el trato que hay en Canarias y comprobarán que el trato en Canarias es sectario, y se pueden rebelar ante el sectarismo. No hay nada peor que el sectarismo en una política cuando hay pocos recursos que repartir. Y esos recursos hay que utilizarlos de una manera adecuada, señorías, hay que utilizarlos de una manera adecuada. Yo le pido que reflexione al Partido Popular, y no por el Partido Socialista, no por Coalición Canaria o el Partido Nacionalista, no por el Grupo Mixto, háganlo por los miles de parados que hay en Canarias. Háganlo por esos más de 300.000 que hay ahora y a los que ustedes están condenando a que aumenten las listas del paro, porque el PIT significa que los jóvenes no pueden conseguir, no pueden formarse, significa que no pueden encontrar trabajo, que tendrán que emigrar. Claro, su política es “salgan fuera, no estudien”; para eso les suben las tasas, para eso quitan becas.

En definitiva, toda su política presupuestaria, señorías, es afectar de una manera considerable en el 2013 a todos y cada uno de los ciudadanos que vivimos en Canarias. Y a ustedes, les pido, les sugiero, me atrevo a decirles que les ruego que se rebelen, que se rebelen y apoyen al resto de los grupos parlamentarios, y que este Parlamento, que Canarias vaya como una sola voz y le diga al Gobierno del señor Rajoy que Canarias necesita un trato igual que el resto de los territorios de España, que somos españoles de primera, no españoles de tercera. Ya bastante sufrimos con que en cada aeropuerto de Canarias y de la Península tengamos que sacar no solo el DNI sino el papelito para decir que somos residentes en Canarias. Ya bastante sufrimos con eso como para que además tengamos que sufrir que las políticas presupuestarias, sus recortes, nos van a afectar de una manera considerable en el trato, en lo que percibimos y en la vida diaria de los 2.200.000 canarios que viven en esta tierra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Señor consejero, don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Decía don Felipe Afonso que nos estamos acercando cada vez más a la media. Como no sea con el tren de alta velocidad, me parece que ese acercamiento va a llegar muy tarde.

Justifica su señoría que, bueno, que el Convenio de Carreteras, pues, tiene 600 millones de facturas. En la proporción yo le puedo dar muchas más facturas, que también las tenemos, y también es responsabilidad del Estado pagarlas, porque están en el Convenio de Carreteras previsto.

Mire, el problema está en que, por ejemplo, en este año, que efectivamente baja el programa de carreteras un once y algo por ciento y se queda en 2.566,67 millones de euros, nada más y nada menos, que salen de los impuestos de todos, también de nuestros impuestos, en ferrocarriles se hace una transferencia a la ADIF de 3.778 millones de euros. Y dice la propia memoria, dice: “completar la red de alta velocidad, facilitando el acceso a unos servicios de transporte similares a todas las comunidades autónomas –¡a todas las comunidades autónomas!–, promoviendo su desarrollo en aquellas que todavía no cuentan con la conexión de alta velocidad, incrementar el servicio de cercanías, mejorar la red convencional con el fin de garantizar la vertebración territorial”. Con el fin de garantizar nuestra vertebración territorial, sin embargo, lo que se hace es reducirnos el 74% nada más y nada menos que de lo firmado en el Convenio de Carreteras. Lo comprometido, la palabra dada. No solo la palabra dada, el compromiso escrito, el acuerdo del Consejo de Ministros. La confianza legítima que nosotros hemos utilizado para a su vez contratar con determinadas empresas para que nos hagan unas obras, que tenían la garantía del Estado para cobrar. Señorías, eso es absolutamente infumable, inédito, no ha pasado nunca en este país, ni en este ni creo que en ningún país serio. Eso no puede ser, porque se rompe no solo la relación institucional, es que no ha habido el más mínimo intento de acuerdo.

Nosotros nos hemos comprometido a negociar, mirando partida a partida de cada una de las obras a ver dónde se podía recortar este año. Hubiéramos entendido y hubiéramos cooperado si hubiera habido una proporcionalidad razonable en las reducciones que se les hacen a los compromisos que se tienen con Canarias. Pero esto no ha sido así, esto ha sido un recorte que tiene más visos de ser un bloqueo que una mera reducción presupuestaria. Es un bloqueo, eso es lo único que puede concluirse, porque que se deje al Plan de Empleo de una comunidad que más dificultades tiene en el empleo prácticamente a cero, eso es un bloqueo; que se anule el plan integral educativo también es un bloqueo; que se anule el Plan de infraestructuras turísticas en nuestra comunidad, que vive del turismo, también es un bloqueo; y que se

reduzca este año el 68% y ahora, para el 2013, el 74, algo que está comprometido, poniéndonos en un problema enorme, entre las cuerdas, eso no solo es un bloqueo sino que eso trasciende a algo mucho más. Eso es una desviación de poder, eso es absolutamente inconcebible.

Y, por tanto, por eso nosotros no podemos callar esto, no podemos cruzarnos de brazos. Nosotros vamos a exigir que eso se cumpla, como se tienen que cumplir todos los pactos, todos, y mucho más los escritos. Y por eso hemos hecho ya un requerimiento al Estado para que reconsidere y cumpla su compromiso. Y estamos dispuestos a sentarnos con el ministerio para negociar recortes, claro que sí, no somos insensibles al momento en que está todo el país, estamos dispuestos, lo hemos ofrecido. Nos hemos ido nosotros a Madrid varias veces y lo hemos ofrecido, pero lo que no puede ser es que de una forma absolutamente contraria a toda negociación, sin avisar para nada, sin negociar nada, se produzca el tijejetazo, así en plan, en plan tijejetazo y se acabó. Eso no puede ser porque eso es un incumplimiento, eso rompe la lealtad institucional, rompe las reglas de juego. Pero además es un incumplimiento legal, es un incumplimiento legal grave, porque nosotros tenemos un acervo legislativo que nos ampara. Tenemos un fuero que forma parte de nuestro, junto con nuestro Estatuto de Autonomía, forma parte del núcleo de nuestros derechos frente al Estado, y eso se ha roto. El Estado ignora todos esos compromisos, todo lo que la Ley de REF establece, no cumple ni una de las previsiones del REF, ni una sola, sabiendo además el Estado que a esos incumplimientos concretos en las obras se suma la imposibilidad del Gobierno de Canarias de acometer por otras vías, con otros ahorros, porque el sistema de financiación ya tiene 800 millones menos de lo que nos correspondería si hubiera equidad. Y el Estado es consciente de eso, lo ha reconocido. Luego, si lo ha reconocido, ¿a qué está esperando para corregirlo? ¿O es que un Estado se puede permitir el lujo de mantener injusticias? ¿Entonces qué Estado es este? ¿Un Estado que precisamente, en lugar de propiciar la igualdad, propicia la desigualdad, la desigualdad entre los territorios? ¿Por qué un canario tiene que tener menos recursos del Estado que una persona del continente, por qué?, ¿a cuenta de qué? ¿Por qué pagamos nosotros los mismos impuestos y tenemos menos derechos? ¿Dónde está ese fundamento jurídico, dónde está el principio de igualdad? Absolutamente, esto es absolutamente inasumible, inabordable.

En definitiva, señorías, las consecuencias de esto ya las hemos dicho aquí: incumplimientos de contrato muy graves, pero además de forma masiva en todas las obras, en todas las obras públicas, de todo tipo. No se van a poder acometer los compromisos contractuales, pero, claro, el Estado dice, “bueno, ese es un problema de la Comunidad Autónoma de Canarias y cuando nos lo vaya a repercutir, estaremos nosotros o no”. Seguramente será que no, porque si ustedes tratan a los ciudadanos así, seguramente será que no y por eso... Sí, miren a Galicia donde perdieron ciento cuarenta y pico mil votos, donde ya han perdido ciento cuarenta y pico mil votos. Pero no se preocupen, la ministra de Fomento es de Galicia y, por tanto, ese es el resultado, efectivamente, ese es el resultado de la desigualdad, señorías, que mientras se dedican los fondos a Galicia, se puede gobernar con mayoría absoluta en Galicia, aunque se pierdan ciento cuarenta y pico mil personas votantes, 1.000 votos. Pese, efectivamente, al esfuerzo financiero, al esfuerzo económico, que de forma vergonzosa se ha hecho con Galicia, en contra del resto de las comunidades autónomas, especialmente de la comunidad autónoma canaria.

Por eso, señorías, yo sé que no les gusta oír esto, es desagradable para ustedes, pero si es desagradable tengan la valentía de por lo menos ejercer de canarios y oponerse a eso dentro de su propio partido también. Eso es lo que tienen que hacer, no decir, “sí, sí, *bwana*”, siempre a todo, porque ustedes son canarios y eso es lo que hay que hacer. Por tanto, la obediencia a los partidos está muy bien, pero la obediencia, ¡hombre!, a la tierra de uno. Eso es lo que hay que hacer. Así que yo les animo a eso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, muchísimas gracias.

Un momentito, señorías, para informarles que mañana comenzaremos a las nueve y media con la comparecencia 452, que es al señor consejero de Economía y Hacienda. Se verá la moción después, del Grupo Parlamentario Popular, y a continuación la última proposición no de ley, porque está relacionada con la propia moción, de la misma materia. Entonces se verán seguidas. ¿De acuerdo?

Pues entonces muchísimas gracias.

Buenas noches y hasta mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veinte minutos.)



